

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2022 XIV LEGISLATURA Núm. 207 Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª MERITXELL BATET LAMAÑA

Sesión plenaria núm. 199

celebrada el jueves 15 de septiembre de 2022

Página ORDEN DEL DÍA: Tramitación directa y en lectura única de convenios internacionales: - Protocolo al Tratado del Atlántico Norte sobre la adhesión del Reino de Suecia, hecho en Bruselas el 5 de julio de 2022. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 253, de 30 de agosto de 2022. (Número de expediente 110/000108) 7 - Protocolo al Tratado del Atlántico Norte sobre la adhesión de la República de Finlandia, hecho en Bruselas el 5 de julio de 2022. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 254, de 30 de agosto de 2022. (Número de expediente 110/000109) 7 Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas: Proyecto de ley por la que se modifica la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 95-1, de 25 de marzo de 2022. (Número de expediente 121/000095) 17 Proyecto de ley por la que se modifica la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 78-1, de 17 de diciembre de 2021. (Número de expediente 121/000077) 27 - Proyecto de ley por la que se modifica la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego. (Votación) (Número de expediente 121/000095) 38 - Proyecto de ley por la que se modifica la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario. (Votación). (Número de expediente 121/000077) 39 Debates de totalidad de iniciativas legislativas: - Proyecto de ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 105-1, de 10 de junio de 2022. (Número de expediente 121/000105) 40

Núm. 2	07 15 de septiembre de 2022	Pág. 2
	Palabras de la Presidencia	57
	Enmiendas del Senado:	
	 Proyecto de ley de creación y crecimiento de empresas. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 76-1, de 17 de diciembre de 2021. (Número de expediente 121/000075) 	57
	Solicitudes de creación de comisiones de investigación:	
	— Solicitud de los Grupos Parlamentarios Republicano, Plural y Euskal Herria Bildu, de creación de una Comisión de Investigación sobre la presunta intromisión a la soberanía del Principado de Andorra por parte de responsables políticos españoles, así como de entramados parapoliciales en el marco de la denominada «Operación Cataluña». (Número de expediente 156/000050)	65
	Palabras de la Presidencia	57
	Proposiciones no de ley. (Votación)	77
	Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación)	78
	Tramitación directa y en lectura única de convenios internacionales. (Votación)	78
	Votación de conjunto	78
	Votación de conjunto	78
	Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. (Votación)	79
	Debates de totalidad de iniciativas legislativas. (Votación)	79
	Avocación por el Pleno	79
	Enmiendas del Senado. (Votación)	79
	Solicitudes de creación de comisiones de investigación. (Votación)	80
	SUMARIO	
	Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.	
		Página
	Tramitación directa y en lectura única de Convenios internacionales	7
	Trainitación directa y en lectura unica de convenios internacionales	-
	Produced at Trade de del Addérde a Norde colons la collección del Poisso de Occasio ha de colo	Página
	Protocolo al Tratado del Atlántico Norte sobre la adhesión del Reino de Suecia, hecho en Bruselas el 5 de julio de 2022	7
		Página
	Protocolo al Tratado del Atlántico Norte sobre la adhesión de la República de Finlandia, hecho en Bruselas el 5 de julio de 2022	7
	En turno de fijación de posiciones intervienen los señores linarritu García, del Grupo Parl	amentario

Euskal Herria Bildu; Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Gutiérrez Vivas, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; Rego Candamil y Miquel i Valentí, del Grupo Parlamentario

Núm. 207 15 de septiembre de 2022 Pág. 3

Plural; Pisarello Prados, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; Asarta Cuevas, del Grupo Parlamentario VOX; Hispán Iglesias de Ussel, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y Gutiérrez Prieto, del Grupo Parlamentario Socialista.

Socialista.	
	_Página
Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas	17
	Página
Proyecto de ley por la que se modifica la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación of Juego	
En defensa de las enmiendas presentadas intervienen las señoras Rosique i Salto Parlamentario Republicano, y Castillo López, del Grupo Parlamentario Popular en el C señor Bel Accensi, del Grupo Parlamentario Plural.	
En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Mazón Ramos, del Grupo Parlam Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y Gutiérrez Viva Parlamentario Ciudadanos; la señora Fernández Castañón, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; y los señores Rodríguez Almeio Parlamentario VOX, y Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista.	s , del Grupo Confederal de
	Página
Proyecto de ley por la que se modifica la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sec ferroviario	
En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores Barandiaran Benit Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); López-Bas Valero, del Grupo Parlamentario Ciudado Candamil y Bel Accensi, del Grupo Parlamentario Plural; la señora Granollers Cunille Parlamentario Republicano; y los señores Mayoral Perales, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y Lorite Lorite, del Grupo Popular en el Congreso.	anos; y Rego era, del Grupo Confederal de
En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Guitarte Gimeno , del Grupo Parlam las señoras De las Heras Fernández , del Grupo Parlamentario VOX, y García Chavar Parlamentario Socialista.	
	Página
Proyecto de ley por la que se modifica la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación de Juego. (Votación)	
Sometidas a votación por el procedimiento telemático las enmiendas presentadas al Proportia que se modifica la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, son todas.	
	Página

Proyecto de ley por la que se modifica la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector

Sometidas a votación por el procedimiento telemático las enmiendas presentadas al Proyecto de ley por la que se modifica la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario, son rechazadas todas.

Pág. 4 Núm. 207 15 de septiembre de 2022 Página Debates de totalidad de iniciativas legislativas 40 Página Proyecto de ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global 40 El señor ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (Albares Bueno) presenta a la Cámara el proyecto de ley de referencia. En defensa de la enmienda a la totalidad de devolución interviene el señor Sánchez del Real, del Grupo Parlamentario VOX. En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras Pita Cárdenes, del Grupo Parlamentario Mixto, y Gorospe Elezcano, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); el señor López-Bas Valero, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Carvalho Dantas, del Grupo Parlamentario Republicano; el señor Honrubia Hurtado, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; y las señoras Gázquez Collado, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y Fernández Casero, del Grupo Parlamentario Socialista. Página Palabras de la Presidencia 57 La Presidencia saluda a la delegación de la República Dominicana, presente en la tribuna de invitados. Página Enmiendas del Senado 57 Página Proyecto de ley de creación y crecimiento de empresas 57 En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Muñoz Vidal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; los señores Bel Accensi, del Grupo Parlamentario Plural; Capdevila i Esteve, del Grupo Parlamentario Republicano; y Uriarte Torrealday, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; la señora Cañizares Pacheco, del Grupo Parlamentario VOX; el señor Castellón Rubio, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y la señora Raya Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista. Página Solicitudes de creación de comisiones de investigación 65 Página Solicitud de los Grupos Parlamentarios Republicano, Plural y Euskal Herria Bildu, de creación de una Comisión de Investigación sobre la presunta intromisión a la soberanía del Principado de Andorra por parte de responsables políticos españoles, así como de entramados parapoliciales en el marco de la denominada «Operación Cataluña» 65 En turno a favor de la solicitud intervienen la señora Vallugera Balañà, del Grupo Parlamentario Republicano; y los señores Boadella Esteve y Pagès i Massó, del Grupo Parlamentario Plural, e

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Espejo-Saavedra Conesa, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; y Asens Llodrà,

Iñarritu García, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.

Núm. 207 15 de septiembre de 2022 Pág. 5

del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; la señora **López Álvarez**, del Grupo Parlamentario VOX; y los señores **Santamaría Ruiz**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y **Sicilia Alférez**, del Grupo Parlamentario Socialista.

Parlamentario Popular en el Congreso, y Sicilia Alférez, del Grupo Parlamentario Socialista.		
	Página	
Palabras de la Presidencia	77	
La Presidencia informa de que desde las dieciséis horas y hasta las diecisiete horas del día de hoy, se podrán votar telemáticamente las proposiciones no de ley, las mociones consecuencia de interpelaciones urgentes, la tramitación directa y en lectura única de convenios internacionales, los dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas, la enmienda de totalidad y la solicitud de avocación, las enmiendas del Senado y la solicitud de creación de Comisión de investigación.		
Se suspende la sesión a las tres y cincuenta y cinco minutos de la tarde.		
Se reanuda la sesión a las cinco de la tarde.		
	Página	
Proposiciones no de ley. (Votación)	77	
Sometida a votación por el procedimiento telemático la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cirugía estética y lucha contra el intrusismo y las pseudociencias, se aprueba por 292 votos a favor y 56 abstenciones.		
Sometida a votación por el procedimiento telemático la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a ajustar el IRPF a la inflación, se rechaza por 165 votos a favor, 169 en contra y 14 abstenciones.		
	Página	
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación)	78	
Sometida a votación por el procedimiento telemático la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podemos Galicia en Común y el Grupo Parlamentario Republicano a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Republicano, sobre la situación de la producción audiovisua independiente en Cataluña, se aprueba por 195 votos a favor, 100 en contra y 53 abstenciones.		
Sometida a votación por el procedimiento telemático la moción consecuencia de interpelación urgente de Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que la vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital explique las medidas que piensa adoptar para mejoral la ejecución efectiva, la transparencia y el control de los fondos europeos asociados al mecanismo de recuperación y resiliencia, se rechaza por 161 votos a favor, 176 en contra y 11 abstenciones.		
Sometida a votación por el procedimiento telemático la moción consecuencia de interpelación u Grupo Parlamentario Plural (señor Rego Candamil), sobre el derrumbe del viaducto de O la A-6, se aprueba por 344 votos a favor y 4 abstenciones.	-	
	Página	
Tramitación directa y en lectura única de convenios internacionales. (Votación)	78	
	Página	
Votación de conjunto	78	
Sometido a votación de conjunto por el procedimiento telemático el Protocolo al Tratado de Norte sobre la adhesión del Reino de Suecia, hecho en Bruselas el 5 de julio de 2022, s por 290 votos a favor, 11 en contra y 47 abstenciones.		

cve: DSCD-14-PL-207

Pág. 6 Núm. 207 15 de septiembre de 2022 Página Votación de conjunto 78 Sometido a votación por el procedimiento telemático el Protocolo al Tratado del Atlántico Norte sobre la adhesión de la República de Finlandia, hecho en Bruselas el 5 de julio de 2022, se aprueba por 290 votos a favor, 11 en contra y 47 abstenciones. Página Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. (Votación) 79 Sometido a votación por el procedimiento telemático el dictamen al Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, se aprueba por 200 votos a favor y 149 abstenciones. Sometido a votación por el procedimiento telemático el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario, se aprueba por 264 votos a favor, 17 en contra y 67 abstenciones. Página Debates de totalidad de iniciativas legislativas. (Votación) 79 Sometida a votación por el procedimiento telemático la enmienda a la totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario VOX al Proyecto de Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, se rechaza por 53 votos a favor y 294 en contra. Página 79 Avocación por el Pleno Sometida a votación por el procedimiento telemático la solicitud del Grupo Parlamentario Republicano de avocación por el Pleno de la Cámara de la deliberación y votación final del proyecto de ley, se aprueba por 346 votos a favor y 2 en contra. Página Enmiendas del Senado. (Votación) Se someten a votación separada por el procedimiento telemático las enmiendas al Proyecto de ley de creación y crecimiento de empresas. Página Solicitudes de creación de comisiones de investigación. (Votación) Sometida a votación por el procedimiento telemático la solicitud de los Grupos Parlamentarios Republicano, Plural y Euskal Herria Bildu, de creación de una Comisión de Investigación sobre la presunta intromisión a la soberanía del Principado de Andorra por parte de responsables políticos españoles, así como de entramados parapoliciales en el marco de la denominada «Operación Cataluña», se aprueba por 191

votos a favor, 153 en contra y 1 abstención.

Se levanta la sesión a las cinco y quince minutos de la tarde.

Núm. 207 15 de septiembre de 2022 Pág. 7

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA DE CONVENIOS INTERNACIONALES:

- PROTOCOLO AL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE SOBRE LA ADHESIÓN DEL REINO DE SUECIA, HECHO EN BRUSELAS EL 5 DE JULIO DE 2022. (Número de expediente 110/000108).
- PROTOCOLO AL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE SOBRE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE FINLANDIA, HECHO EN BRUSELAS EL 5 DE JULIO DE 2022. (Número de expediente 110/000109).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión. Conforme a lo acordado por la Junta de Portavoces, procedemos a sustanciar conjuntamente los puntos del orden del día relativos a la tramitación directa y en lectura única de los protocolos al Tratado del Atlántico Norte sobre la adhesión del Reino de Suecia y de la República de Finlandia, hechos en Bruselas el 5 de julio de 2022. En turno de fijación de posiciones interviene, por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, el señor Iñarritu García.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Egun on, buenos días. Señorías, todos ustedes conocen el llamado efecto mariposa, ese por el que una concatenación de hechos puede producir un hecho completamente diferente en otro lugar del mundo. Se suele poner como ejemplo que el aleteo de una mariposa en Hong Kong puede producir una tormenta en Nueva York. (Rumores). La agresión de Rusia contra Ucrania —que, por cierto, volvemos a denunciar enérgicamente y a mostrar nuestra solidaridad con el pueblo ucraniano— ha producido varios de esos efectos mariposa o concatenaciones de hechos en otros lugares del mundo. (Rumores). Uno de ellos era previsible: el aumento en los precios de los hidrocarburos y de las materias primas y, con ello, de toda la cadena. Esto no es nuevo... (Rumores).

Me dicen por ahí que no se escucha, intentaré elevar la voz. (Rumores).

Uno de esos efectos ha sido el incremento de los precios de los hidrocarburos y, con ello, ha subido el precio de las materias primas y del resto de la cadena, generando también una crisis energética que se está viviendo a nivel mundial, especialmente en Europa. Como decía, esto no es nuevo, ya ocurrió hace prácticamente cincuenta años con la Guerra de Yom Kipur; de hecho, todas las crisis y todos los conflictos que se han originado en Oriente Medio han producido ese mismo efecto.

Pero hay otros efectos mariposa que han sorprendido más. Uno de ellos es el tema que tratamos hoy, que es la solicitud de Finlandia y Suecia para incorporarse a la OTAN. Estos Estados han decidido abandonar la neutralidad de la que hacían gala —Suecia desde hace más de un siglo y Finlandia desde hace varias décadas— ante el temor de que el señor Putin agreda también esos territorios.

Otro efecto que también ha sorprendido es la revitalización de la misma OTAN. Recordamos cómo hace no mucho tiempo el señor Macron decía que la OTAN estaba en muerte cerebral y que Europa debía tomar medidas ante las nuevas realidades en un contexto en el que el segundo ejército de la OTAN, encabezado por Turquía, sembraba la desestabilización en el Mediterráneo, en el Cáucaso y en Oriente Medio. ¡Menudo compañero de viaje! De hecho, otro efecto mariposa es que los refugiados kurdos que estaban en varios Estados europeos ahora van a poder ser perseguidos por el sátrapa Erdogan debido a ese acuerdo para que Suecia y Finlandia ingresen en la OTAN.

Más aún, otro efecto que se está produciendo en este momento es que Azerbaiyán, aprovechando la cortina de humo del conflicto en Ucrania, ha decidido atacar unilateralmente a la República de Armenia; una agresión unilateral, violando la legislación internacional y ante la que el mundo está mirando para otro lado. Es un sinsentido que deja en evidencia el doble estándar de Europa el hecho de que si se toman medidas contra Rusia por la agresión a Ucrania no se haga lo mismo con el tirano Aliyev y con su régimen. ¿Por qué sí se toman medidas contra Rusia y no contra Azerbaiyán? Claro, hace falta el gas de Azerbaiyán. Esto deja en evidencia el sinsentido de lo que está haciendo Europa. Por cierto, toda la solidaridad con el pueblo armenio. (Aplausos).

En relación con la OTAN, el pueblo vasco hace treinta y seis años dijo claramente «No a la OTAN» y en Euskal Herria Bildu seguimos con la misma posición. Creemos que esa organización no ayuda a la solidaridad entre los pueblos ni a la resolución pacífica de los conflictos; es más, esa vía del intervencionismo no ayuda en nada. De hecho, creemos que Europa, desde una defensa autónoma de sus intereses para hacer frente a los desafíos tendría que hacer un análisis propio y defender su autonomía estratégica —es

 Núm. 207
 15 de septiembre de 2022
 Pág. 8

de sentido común— en la vía de lo que dice el Tratado de Lisboa en su artículo 49.7. Ahí es donde habría que explorar la defensa de la seguridad —y no solamente en términos militares— de lo que tiene que ser la Europa del futuro.

En relación con Ucrania, estamos viendo cómo estos días la defensa por parte de Ucrania —un David contra Goliat— está llevando a la recuperación de territorio. Pero hagamos un análisis: ¿eso está ayudando al fin de la guerra? ¿Cuáles son los discursos que se están oyendo en Rusia? ¿A favor del alto el fuego, de la paz y de la rendición o de la escalada militar? ¿Esta situación nos aleja o nos acerca a un escenario de paz y resolución? Todos sabemos que este conflicto tiene un culpable, que es el señor Putin, pero es responsabilidad de todos los gobiernos y también de la Unión Europea ponerle fin cuanto antes. Por eso, declaraciones como las del señor Borrell, diciendo que hay que alimentar el conflicto con un mayor envío de armas porque las guerras se ganan con armas, parecen un sinsentido por parte de un alto representante de la Unión Europea, cuando la prioridad debería estar en buscar cuanto antes salidas pacíficas y diplomáticas a esa tragedia. Decía el señor Guterres recientemente que estamos a un error de cálculo de la aniquilación nuclear. Suena alarmista, suena duro, pero ese es el escenario en el que estamos, señorías. ¿Cuál es la prioridad? Desde nuestro punto de vista, poner fin cuanto antes a esa tragedia, y eso no se arregla ni con la OTAN ni con el envío de armas. Es así y lo saben todos ustedes.

Desde Euskal Herria Bildu respetamos enormemente las decisiones que puedan tomar Suecia y Finlandia, son Estados soberanos y son ellos los que deben tomarlas. A nosotros no nos cabe una injerencia en ese caso, por lo cual respetaremos las decisiones de esos Estados.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Esteban Bravo.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Buenos días, señoras y señores.

Después del discurso del anterior interviniente, no me ha quedado claro si va a votar sí, que parece que eso es lo que ha querido decir aunque el discurso haya sido de un no.

Yo quisiera empezar mi exposición recordando cómo hemos llegado aquí y cómo empezó esto. Empezó con una invasión envuelta en una mentira, diciendo que eran maniobras militares y que no había ninguna intención de atacar ni de invadir Ucrania. Sin embargo, sucedió y hubo no solo una invasión de Ucrania para proteger —como se decía— el Dombás y a la población rusófona del este, sino que luego se puso de manifiesto claramente que la intención era anexionar todo el país. Y no solo eso, sino que en los discursos políticos de los dirigentes rusos se habla una y otra vez del gran espacio ruso, de la gran Rusia, de recuperar el antiguo espacio soviético. Seguramente, habrá sido incluso por convicción de la mayoría social en Rusia o habrá sido por interés político, pero lo cierto es que nos enfrentamos a esa situación. Y cómo habrá sido de grande la amenaza y cómo la habrán visto en el este de Europa, que se rompen unas tradiciones pacifistas nada menos que de doscientos años por parte de Suecia, desde principios del siglo XIX, y también por parte de Finlandia tras la llamada finlandización: no tenían prácticamente política exterior para no posicionarse en contra de la política exterior que pudiera tener la Unión Soviética. Por lo tanto, de este cambio tan brusco en la opinión pública de esas dos sociedades y también de sus dirigentes políticos hay que deducir dos cosas: por una parte, hay una amenaza real, sienten una amenaza real, y, por otra parte, nadie puede defenderse solo, los países sin alianzas no son autosuficientes para poder defenderse solos.

También se ha hablado aquí mucho de la OTAN y de los intereses norteamericanos. Evidentemente, cada uno tiene sus intereses —también diversos países europeos tienen los suyos—, pero, desde luego, sin la cobertura tecnológica norteamericana es muy difícil sostener una buena defensa. De hecho, ¿quiénes fueron los que avisaron de la invasión? ¿Quiénes fueron los que detectaron los movimientos de tropas rusas? Fueron los norteamericanos. A pesar de que Europa no se lo creía, insistieron los americanos y al final era cierto. También se habla del armamento, del interés americano por el armamento y para que su tecnología sea comprada por otros países europeos. Ahí Europa tiene que hacer una reflexión y, desde luego, tiene que hacer una política militar más eficaz, más unida, conjunta y desde una perspectiva europea, no únicamente de país a país.

Pero, sinceramente, me preocupan más otros intereses dentro de los miembros de la alianza, como son los intereses de Turquía. El hecho de poner en juego determinados asuntos por intereses particulares demuestra que uno es miembro de la alianza pero solo con una de las piernas, no con la otra. La alianza debería significar la defensa de determinados valores, no de los intereses personales —no nacionales ni

 Núm. 207
 15 de septiembre de 2022
 Pág. 9

estatales, sino personales— de un Gobierno que está en unas circunstancias difíciles, como es el turco. Y, desde luego, sigo sin entender que la batería Patriot española siga instalada en Turquía; no lo entiendo, no sé a qué intereses sirve y nunca me lo han podido explicar ni en la Comisión de Defensa ni en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Hay que señalar que, por ejemplo, en el Parlamento finlandés solo hubo ocho votos en contra. Ellos ven claras las ventajas porque ya estaban en un programa de asociación con la OTAN, pero la ventaja fundamental es invocar el artículo 5. La aportación para el resto de la alianza es contar con dos buenos ejércitos preparados, 280 cazas y una coordinación mayor en cuanto al control y el mantenimiento de la paz y la seguridad en la zona del Ártico y del Báltico.

La alianza ha servido para parar una agresión que seguramente no se iba a detener ahí. Ha servido no directamente, porque son los ucranianos quienes están combatiendo en los frentes de su país, sino a través del armamento. Había quien decía que era imposible resistirse, que era mejor ceder ante Rusia y llegar a un acuerdo —ceder para luego volver a ceder—, pero se ha demostrado que no, que puede haber capacidad para resistir. Desde luego, lo que está en juego no es la integridad territorial de Ucrania —sobre la que lo mejor sería preguntar a la población de las zonas correspondientes; esa debería ser la solución—, lo que está en juego es mucho más. Lo que está en juego es que los valores de Europa puedan prevalecer ante otros valores que no son compartidos por pueblos como Rusia. Rusia no tiene nuestros parámetros y no podemos pensar que los dirigentes rusos están pensando con unos parámetros europeos. Antes se preguntaba: ¿cuáles son los discursos que hay en Rusia? Pues les diré que el discurso en la televisión en Rusia es único y belicista, absolutamente exagerado. Ese es el que ha habido desde el principio de la guerra, y al que difiere le mandan a la cárcel. Ahora Putin está ante una situación complicada —voy terminando, señor vicepresidente—, puesto que quizá tenga que pasar a llamar a la movilización general. Hasta este momento buena parte del ejército ha sido de zonas pobres, de minorías étnicas y soldados de contrato, pero la cosa cambia ahora. Si tiene que llamar a la movilización general, no va a ser lo mismo para la sociedad rusa y algo se va a mover.

Se me acaba el tiempo. En cualquier caso, mucho ha cambiado pase lo que pase y la geoestrategia y la defensa no van a ser las mismas. Tampoco el mundo en el ámbito comercial va a ser el mismo de ahora en adelante, pase lo que pase con el conflicto en Ucrania. Aparte de respetar la voluntad de finlandeses y de suecos, nosotros estamos convencidos de que esta es una buena decisión y de que es una buena decisión para todos, así que votaremos favorablemente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gutiérrez Vivas.

El señor GUTIÉRREZ VIVAS: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Hoy es un gran día, un gran día para quienes compartimos un compromiso con la seguridad y la voluntad de integración europea. Hoy los españoles damos la bienvenida a dos socios tradicionales de nuestro país a la mayor alianza que existe en el mundo en defensa del Estado de derecho y del orden internacional. Lo que parecía imposible hace solo cinco años —o incluso el año pasado, si me apuran— hoy es ya una realidad afortunada: Suecia y Finlandia serán miembros de pleno derecho de la Organización del Tratado del Atlántico Norte.

Pero ¿cómo hemos llegado hasta aquí? ¿Cómo ha sido posible este cambio? En 2019 menos del 30 % de la población sueca estaba a favor de una integración en la OTAN; el pasado mayo, según una encuesta de Novus, casi el 60 % de los suecos ya respaldaba que su país diera el paso para ser Estado miembro de la alianza. En enero de este año un 42 % de la población de Finlandia se oponía a que su país formara parte de la OTAN; en mayo, solo cuatro meses después, un 76 % de los finlandeses ya apoyaba que su país formalizara su adhesión a la organización atlántica.

No creo que ninguna de sus señorías, incluso aquellas voces más pertinaces en esta Cámara contra la Alianza Atlántica, tenga la más mínima duda de quién es y sigue siendo el gran culpable de este cambio: se llama Vladímir y se apellida Putin. Suecia y, especialmente, Finlandia han intentado siempre mantener una relación neutral con Rusia, siendo conscientes de los intereses mutuos entre sus naciones. De hecho, la cooperación en el Ártico fue el último reducto del diálogo y de la colaboración con Rusia después de que en 2014 Vladímir Putin ordenara la invasión de los territorios ucranianos de Crimea y de las provincias de Donetsk y Lugansk. La respuesta tibia de Occidente a aquella invasión provocó que Putin se envalentonara, asumiendo que nadie se interpondría en su misión delirante de recuperar la grandeza rusa a través el expansionismo territorial a costa de sus vecinos. La Fuerza Aérea de Rusia violó repetidas

 Núm. 207
 15 de septiembre de 2022
 Pág. 10

veces el espacio aéreo de países bálticos y escandinavos y, en julio de 2014, misiles rusos derribaron el vuelo comercial de Malaysia Airlines número 17, asesinando a sus 289 ocupantes. Pocos meses más tarde, en 2015, Vladímir Putin amenazó directamente a Dinamarca con misiles nucleares después de que el Gobierno danés se sumara al escudo antiaéreo de la OTAN. En definitiva, una actitud de matón —la de Putin— en la escena internacional que demuestra un nulo respeto por el derecho internacional y por los valores democráticos y la forma de vida que tenemos en los países occidentales.

Finalmente, esa actitud acabó cristalizando en la invasión a gran escala de Ucrania el pasado febrero, una invasión que tenía precisamente como objetivo derrocar al Gobierno proeuropeo de nuestro compañero liberal Volodímir Zelenski y acabar con las aspiraciones de libertad, democracia y seguridad de los ucranianos. No solo eso, sino que fuerzas rusas han llevado a cabo una invasión que ha supuesto violación tras violación de derechos humanos: torturas a soldados ucranianos; destrucción de hospitales y colegios; minado de ciudades; destrucción de refugios civiles, escuelas y teatros; asesinatos indiscriminados de civiles y ejecuciones sumarias —cuando no masacres, como la ocurrida en Bucha—, siguiendo las mejores prácticas tan del gusto del comunismo ruso. Todas ellas acciones contrarias a las reglas de la guerra.

Por suerte, la respuesta de las democracias europeas y americanas ha estado a la altura aportando ayuda humanitaria a Ucrania, pero también equipamiento militar y armamento para que las tropas ucranianas pudieran plantar cara al agresor y frenar su avance hacia el oeste. Para desgracia de Putin y de sus acólitos, dentro y fuera de Rusia —incluidos algunos dirigentes hoy socios del Gobierno de nuestra nación, tristemente para España—, esa respuesta ha dado sus frutos y hoy las tropas ucranianas han hecho avances muy significativos para recuperar su territorio de manos de Putin.

En definitiva, Putin ya ha perdido, no solo por los avances militares ucranianos, que han conseguido asegurar posiciones que no habían recuperado desde 2014 en Donetsk y Lugansk, sino especialmente porque su principal objetivo era debilitar a la Unión Europea y a la OTAN y lo que ha conseguido es lo opuesto: una Europa más fuerte y unida y una alianza con nuevos socios en la que dentro de su nuevo posicionamiento estratégico Rusia pasa de mano tendida a amenaza más significativa y directa.

Señorías, la inclusión de Suecia y Finlandia en la Alianza Atlántica debería ser una cuestión que competiese exclusivamente a los ciudadanos de ambos países. No hay nada que decir si esta decisión está basada en principios democráticos, sean estos representativos o directos. Nuestra obligación, como país que comparte los mismos valores, debería ser exclusivamente la del apoyo absoluto y unánime a las decisiones soberanas de otro Estado democrático, y, por tanto, nuestro papel debería circunscribirse a la ratificación por esta Cámara y, como decía, de forma unánime.

Sin embargo, hay quienes quieren utilizar este procedimiento para cuestionar las decisiones de otros ciudadanos europeos y su soberanía para decidir qué país quieren. Desean enmendar las decisiones soberanas de otros y lo hacen desde esa superioridad moral tan de la izquierda de decirle a los ciudadanos que se equivocan y de decirles cómo son de verdad las cosas; con ese trato infantil que emplean con los ciudadanos para decirles lo que deben comer, cómo deben vestirse, lo que pueden hacer con su cuerpo, sobre lo que deben hablar y cómo hablarlo, qué energías son buenas y cuáles no, cómo educar a sus hijos y en qué lengua o en qué idioma, o quién puede considerarse un buen o un mal ciudadano. Pero, siendo esto democráticamente cuestionable, lo peor es la equidistancia y la equiparación sucia y vomitiva que confunde siempre a víctimas con verdugos. Señorías, los que en nombre de la paz vuelven hoy a decirnos que, frente a la agresión brutal de Putin, no hay que responder al agresor y que basta con mencionar la fraternidad de los pueblos son esos a los que no oirán condenar las agresiones y las matanzas rusas de Mariúpol y de Bucha o las que probablemente descubriremos en breve en Járkov o en Izium. Es la misma estrategia y los mismos grupos políticos a los que no oirán nunca condenar a los asesinos de ETA, los que celebran sus excarcelaciones con fiestas de humillación a sus víctimas, aquellos que exigen los acercamientos de los Parot y Txapote para seguir dando aliento a un Gobierno que ha perdido la referencia moral de nuestra historia de lucha contra el terror a cambio de un día más de dormir en La Moncloa.

Pero hoy es un gran día, señorías. Hoy ganamos los demócratas porque los españoles damos la bienvenida a Suecia y Finlandia a nuestra alianza, pero también porque pierden quienes siguen apoyando a un dictador sanguinario que está dispuesto a todo por destruir lo que somos. Al final, pese al intento de algunos, la verdad siempre se impone, señorías. Siempre se sabrá quién fue Putin, como siempre se sabrá qué fue ETA.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

Núm. 207 15 de septiembre de 2022 Pág. 11

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL:** *Grazas*, señor presidente.

Lo que debatimos hoy aquí no es si nos parece bien que Suecia y Finlandia entren en la OTAN, sino que es si estamos realmente de acuerdo en continuar ampliando y reforzando esta organización militar o, incluso algo más básico, si estamos de acuerdo con su misma existencia. El BNG lo tiene claro: «No a la OTAN». Nos opusimos en su día a la entrada del Estado español y mantenemos nuestro criterio de que lo mejor que puede hacer es disolverse y desaparecer, porque la OTAN nunca fue una organización militar defensiva, como pregonan sus partidarios; por el contrario, nació y creció como la punta de lanza de las ofensivas que en cada momento interesaron o interesan al imperialismo americano. Ese carácter agresivo y no defensivo quedó en evidencia cuando, terminada la Guerra Fría, no solo no desapareció, sino que continuó su expansión hacia el este de Europa, generando tensiones y duplicando sus miembros en las dos últimas décadas. Precisamente, a lo largo de esas décadas, la OTAN o los principales países que la integran fueron causantes directos de cientos de millares de personas muertas, heridas y refugiadas, con actuaciones especialmente cruentas en países como Serbia, Irak, Afganistán, Libia o Siria.

Además, la cuestión es que la OTAN marca pautas para financiar su nuevo concepto estratégico que, por lo visto, el Estado español está dispuesto a seguir sumisamente, con independencia de las desastrosas consecuencias sociales que vayan a tener. Estoy hablando del anunciado aumento del gasto militar hasta el 2% del PIB —en realidad, si se computan todos los ministerios, y no solo Defensa, estaría más cerca del 3% del PIB y de más de 33 millones de euros— precisamente en un momento de dificultades sociales y económicas extremas. Aumentar el gasto militar nos parece una irresponsabilidad siempre, pero más en este contexto. Los recursos siempre limitados que se dediquen a comprar armas, tanques o aviones se van a retirar de políticas sociales, de servicios públicos, del fomento de la actividad económica y del empleo, y van a afectar muy negativamente a las clases populares, especialmente a los sectores más empobrecidos, precarizados y en riesgo de exclusión. Pero, claro, manda el amigo americano, pues, sí, será el complejo militar e industrial de los Estados Unidos el que más se vaya a beneficiar de esta decisión. Por eso, nos preguntamos: ¿cuáles son las prioridades de este Gobierno? Y les decimos: pregunten a la gente si prefiere tanques o escuelas, aviones u hospitales, bombas o más residencias para personas mayores o dependientes. El BNG lo tiene claro.

Asimismo, proceder a la ampliación de la OTAN en este preciso momento significa apostar por incrementar la escalada belicista, cuando lo realmente urgente es parar la guerra y pararla cuanto antes, centrando todos los esfuerzos en las vías pacíficas, diplomáticas y dialogadas para poner fin al conflicto. Por eso, el BNG reclama al Gobierno rectificar en sus políticas belicistas y, especialmente, en el seguidismo de decisiones irresponsables...

- El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar.
- El señor **REGO CANDAMIL**: Finalizo.
- ... de la OTAN y de la Unión Europea, con unas sanciones búmeran que a quienes más perjudican es a los trabajadores y trabajadoras europeas y a los pueblos de Europa. Como estamos viendo, las consecuencias no las van a pagar los poderosos, que siguen enriqueciéndose, las vamos a pagar los trabajadores. Podemos evitarlo, es una cuestión de prioridades. Las del BNG son la paz, el bienestar y el progreso de los pueblos.
 - El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señorías, finalice, por favor.
 - El señor **REGO CANDAMIL:** Por eso, en coherencia, votamos no a más OTAN. *Obrigado.* **(Aplausos).**
 - El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. Tiene la palabra el señor Miquel i Valentí.
 - El señor MIQUEL I VALENTÍ: Gracias, presidente. Buenos días.

Señorías, hace unos meses un buen amigo comunista —porque uno debe tener amigos en todos los lados— me compartía la intervención de un exdiplomático panameño en la que contaba, a modo de anécdota —y me permitirán que empiece así esta intervención—, cómo frente a una cuestión de infidelidad

Núm. 207 15 de septiembre de 2022 Pág. 12

en la pareja una persona racional abordaría esta cuestión sentándose con su pareja e intentando entender qué les ha llevado a esa situación. Sin embargo —decía ese diplomático panameño—, un buen comunista lo que haría es coger un saco de piedras e ir a la embajada de Estados Unidos a tirárselas. El martes pasado, cuando escuchaba las intervenciones de algunos grupos de esta Cámara, en las que destinaron más minutos a criticar a Estados Unidos que a defender la cuestión que se abordaba, que tenía que ver con otros asuntos, me vino a la cabeza esta anécdota del diplomático panameño que hoy me apetecía comentarles y compartir con ustedes, porque creo que es importante recordar por qué estamos aquí hoy.

Estamos aquí hoy y estábamos aquí el martes porque dos Estados soberanos han decidido libremente incorporarse a la OTAN. Lo han hecho de forma democrática, libre y soberana, que es algo que en mi grupo parlamentario aplaudimos. Y lo han hecho sobre todo, señorías, porque han visto amenazada su integridad territorial y su soberanía. Algunos decían al inicio de este conflicto bélico que mandar armas no era la solución, y en mi convicción pacifista les diré que evidentemente no vivía con alegría mandar armas a un conflicto bélico de esas características, pues todos sabíamos lo que implicaba. Sin embargo, señorías, todos deberíamos haber sido honestos y saber también qué implicaba no mandar esas armas o qué implicaba mandarlas tarde, como hicimos, fruto de esas decisiones y posiciones en el Gobierno que no eran partidarias de participar en este envío de ayuda militar. Lo digo porque se ha dicho hoy aquí que en la lógica rusa no había movimientos feministas o ecologistas —como se dijo en esta Cámara también que pudieran parar esa invasión y ese conflicto bélico, solo les podía parar la ayuda militar y la determinación del pueblo ucraniano de parar esa invasión territorial. Por eso, señorías, en mi grupo parlamentario celebramos que Suecia y Finlandia hayan elegido democrática y libremente incorporarse a la OTAN. Compartimos y celebramos los valores de la OTAN, a pesar de conocer sus contradicciones y de creer que es necesario enmendar algunas de esas contradicciones, que también se han citado hoy aquí, pero no por eso, señorías, vamos a dejar de defender este tratado como una solución y una forma de defender también unos valores, unas instituciones y, sobre todo, unas libertades en muchos lugares del mundo.

Gracias, señorías. Gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Pisarello Prados.

El señor PISARELLO PRADOS: Gracias, presidente.

Llevamos mucho tiempo hablando en esta Cámara sobre los horrores de la guerra en Ucrania, sobre la que asoló el Dombás en 2014 y sobre la que continúa la devastación después de la ilegal invasión de febrero de este año. Seis meses después, el panorama es realmente trágico. Primero, porque entre ofensivas, contraofensivas, las previsibles reacciones y las muertes, las personas desplazadas, las forzadas a ir a la guerra contra su voluntad y las que son reprimidas por protestar no paran de crecer y, segundo, porque la propia Europa, que se fundó con el objetivo declarado de buscar la paz después de dos terribles guerras mundiales, está haciendo poco y nada para parar este despropósito. Ayer mismo leíamos un artículo de Josep Borrell, supuesto jefe de la diplomacia europea, en el que no se habla de diplomacia ni una sola vez. Y no solo eso, es un artículo en el que se minusvalora de manera irresponsable el brutal aumento de precios que la guerra está provocando en alimentos, vivienda o energía, en el que no hay ninguna medida para embridar a los grandes especuladores y en el que casi todo se confía a la escalada militarista. En vano, señorías, he buscado en ese texto —repito, del jefe de la diplomacia europea— alguna frase que aluda al alto el fuego en términos similares a los del secretario general de Naciones Unidas, António Guterres, el papa Francisco o grandes líderes mundiales, como el expresidente de Brasil Inácio Lula da Silva o el presidente de Colombia, Gustavo Petro. Y honestamente, señorías, si hoy Europa no asume que Ucrania no se rendirá, que Rusia no aceptará ser derrotada sin reaccionar y que, por tanto, hay que buscar sí o sí una salida negociada es por una razón: porque ha capitulado ante las prioridades geopolíticas de Estados Unidos. Y es que la prioridad de la OTAN, del propio Pentágono, es esa: no permitir que Europa tenga una política de seguridad autónoma, propia, orientada a la consecución de la paz; arrastrar a Europa a una guerra que Estados Unidos, sin poner muertos, querría emprender contra Rusia y China, aunque eso suponga exponer a la población europea, asiática, africana o latinoamericana al riesgo cierto de la aniquilación nuclear o a devastaciones ambientales y sociales como no se habían visto nunca antes. (Aplausos). Consentir eso no es, como dijo el compañero portavoz del Partido Socialista, ponerse del lado de los agredidos, sino subordinarse a una oligarquía militar y económica a la que le da absolutamente igual la suerte de los agredidos en Ucrania, Palestina, el Sáhara

 Núm. 207
 15 de septiembre de 2022
 Pág. 13

o Kurdistán. Y no solo eso, es una oligarquía militar y económica que acabará aupando a la extrema derecha más belicista en toda Europa, como ya está pasando en la propia Suecia.

Como republicanos y republicanas internacionalistas, y por respeto al legado de Noam Chomsky, de Rossana Rossanda, de Antoni Domènech y del propio Olof Palme, nosotros no podemos estar aquí. Que parlamentos como los de Suecia o Finlandia tomen la decisión que consideren adecuada, pero no será en nuestro nombre. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Asarta Cuevas. **(Aplausos).**

El señor **ASARTA CUEVAS:** Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

La invasión de Ucrania por parte de Rusia ha puesto en evidencia y ha acelerado la decisión de algunos países fronterizos con la Federación Rusa de solicitar su incorporación a la Alianza Atlántica. Es el caso de Suecia y Finlandia, países tradicionalmente neutrales pero que, ante la amenaza que supone Putin para su soberanía e integridad territorial, han decidido adherirse a la citada organización defensiva. Sí, señor Rego, defensiva y no belicista como usted manifestó el martes pasado. Le recuerdo que, según el tratado fundacional, puede adherirse a la OTAN cualquier Estado europeo que esté en condiciones de favorecer el desarrollo de los principios del tratado y de contribuir a la seguridad de la zona del Atlántico Norte; en definitiva, en la OTAN no existen vetos.

Señor Pisarello, fíjese lo obsoleta que es la estructura militar de la OTAN que en origen eran doce países y en breve seremos treinta y dos, muchos de ellos relevantes a nivel mundial por su desarrollo económico y social, así como por su nivel democrático, y seguimos creciendo, señor Pisarello. Según el procedimiento, nos encontramos en el momento en el que los treinta miembros actuales, por unanimidad, enviamos la carta de invitación a Suecia y Finlandia para iniciar las negociaciones. Claro que sí, estaremos encantados de admitirlos en la alianza, toda vez que ambos países reúnen las condiciones y deciden libremente pertenecer a la organización.

Desde su fundación, la OTAN se ha mostrado como una herramienta defensiva y disuasiva —señor lñarritu, defensiva y disuasiva—, necesaria y decisiva no solo durante el periodo de la Guerra Fría, sino en todo el periodo posterior e incluso en la actualidad. Amplios sectores de la izquierda, y sobre todo la extrema izquierda española, continúan con su discurso obsoleto, casposo y rancio —esta vez sí, señor Pisarello, rancio— del idealismo pacifista del rechazo a las armas, moviéndose más en argumentos ideológicos que en el terreno real y pragmático de los intereses estratégicos y de seguridad y defensa de España. (Aplausos). Felipe González fue consciente de la relevancia de pertenecer a la OTAN cuando en 1986 dio un giro en su política hacia la alianza pidiendo el sí en el referéndum al respecto, en lugar del eslogan electoralista de: «OTAN, de entrada, no». ¿Lo recuerdan? Algunos que ya tenemos edad, sí. El referéndum fue favorable a nuestro ingreso y necesario para la entrada en la Comunidad Económica Europea —hoy, Unión Europea—, admitiendo de esta forma que el rechazo inicial del PSOE había sido un error. Como ven, a veces cuando se rectifica se acierta. Este giro a la izquierda en la política exterior española en relación con la alianza resultó controvertido y polémico para la sociedad española, que se debatía entre el idealismo pacifista del rechazo a las armas y el miedo importante a quedar excluidos del grupo de países más desarrollados, influyentes y poderosos del mundo, argumentos estos últimos que el propio presidente González utilizó para solicitar el sí en el referéndum citado como ventajas para los intereses de España. El debate continúa en nuestros días por la extrema izquierda y otros grupos separatistas, como hemos visto, que con sus eslóganes de «OTAN no, bases fuera» parece como si no se diesen cuenta de lo que está sucediendo en el corazón de Europa y de que eso nos podría suceder a cualquier otro país europeo. Ahora más que nunca tendríamos que aplicar eso de que la unión hace la fuerza y, por lo tanto, cuantos más seamos, más difícil será la invasión de un Estado miembro por parte de otro invasor y agresor, como ha sido el caso. (Aplausos).

Señorías, días antes de la Cumbre de Madrid, el señor De Santiago, que tenemos aquí presente, exsecretario de Estado y secretario general del Partido Comunista de España, se manifestó públicamente, junto a otros miembros del Ejecutivo, en contra de la OTAN. Esta es la última de una serie de actuaciones que Unidas Podemos lleva realizando en contra de uno de los baluartes y piedra angular del esquema de seguridad de España. Estas manifestaciones de un destacado miembro del partido socio del Gobierno español actual tienen sus consecuencias en política exterior, y en el Grupo Parlamentario VOX expresamos nuestro rechazo absoluto a la errática política exterior del Gobierno. Sería bueno que, al menos en políticas de Estado, se pusiesen de acuerdo, pues de otra forma seguirán haciendo el ridículo y ocasionando un

Núm. 207 15 de septiembre de 2022 Pág. 14

perjuicio a la imagen de España en el exterior. (**Aplausos**). No obstante, y pese a mostrar nuestra distancia infinita a este Gobierno del que ustedes forman parte —Unidas Podemos—, nosotros, al contrario que ustedes, sí creemos en la unidad de España y en sus políticas de Estado, en este caso la relativa a la seguridad nacional, porque consideramos que el interés nacional está por encima de cualquier lucha partidista. Que ustedes, los comunistas, cataloguen a la Alianza Atlántica como organización terrorista —el señor Garzón, ministro de Consumo, y otros diputados así lo han manifestado en este Congreso durante esta legislatura— se antoja, cuando menos, atrevido y ofensivo no ya por la declaración en sí —que sí—, sino porque son ustedes defensores de una ideología totalitaria, antidemocrática y genocida, que carga a sus espaldas con millones de muertes inocentes. (**Aplausos**). Como buenos comunistas, ustedes no saben de otra lealtad más allá que a su partido. Por tanto, no puedo pedírsela hacia unas instituciones que ustedes rechazan, pero sí apelo al Gobierno de España para que ponga orden y coherencia dentro de sus filas, pues el daño que se provoca con esas manifestaciones es enorme. Con la actual mezcla de socialistas, comunistas y separatistas que conforman directa o indirectamente el peor Gobierno en el peor momento posible lo va a tener complicado, pero no queremos perder la esperanza.

La pertenencia a la OTAN representa muchas ventajas para sus miembros, y por ello cada vez son más los países europeos y algunos miembros de la antigua Unión Soviética los que desean fervientemente adherirse a la alianza, pero también representa una serie de compromisos que se deben cumplir. Como bien saben, la ventaja principal —y también es un compromiso fundamental— está en el artículo 5 del tratado, por el que los países miembros se comprometen a responder militarmente a un ataque contra uno de sus miembros. Y entre los compromisos, además de lo anterior, los miembros se comprometen a participar, en la medida de lo posible, en el presupuesto común, que, tras la guerra en Ucrania, como saben, ha aumentado y que el Gobierno de España, en la última Cumbre de Madrid, ya se ha comprometido a subirlo progresivamente hasta el 2 % del PIB. Esto ya lo veremos, y ya veremos también a quién le toca hacerlo, pues parece que el actual Gobierno tiene los días contados, hasta las próximas elecciones.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

El señor **ASARTA CUEVAS**: En definitiva, señorías, desde el punto de vista de VOX, el sentido del voto para la adhesión de Suecia y Finlandia a la OTAN será favorable.

Muchas gracias. (Aplausos prolongados de los diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Hispán Iglesias de Ussel.

El señor **HISPÁN IGLESIAS DE USSEL:** Gracias, señor presidente.

La invasión de Ucrania ha supuesto una amenaza que va mucho más allá de las cuestiones geopolíticas. Hoy en el este de Europa se debate el futuro de nuestras libertades, tal y como sucedió desde 1947 durante la Guerra Fría. Y justamente porque lo que nos jugamos es ni más ni menos que el futuro, dos países como Suecia y Finlandia, que habían hecho de la neutralidad su identidad internacional, han abandonado esta posición solicitando su adhesión a la OTAN. No les desvelaré nada nuevo hoy, ya que el presidente de mi partido, Alberto Núñez Feijóo, comunicó personalmente hace meses a los embajadores de Finlandia y Suecia que íbamos a apoyar su adhesión y, además, a través de varias iniciativas en esta Cámara, esta solicitud. Por tanto, hoy es un gran día para la democracia, porque España, a través del Congreso de los Diputados, va a redoblar su compromiso y su apoyo a la ampliación de una organización como la OTAN, que es un pilar fundamental para la seguridad de nuestras democracias europeas, nuestro paraguas de seguridad. De hecho, España comenzó a formar parte de la alianza en mayo de 1982, bajo el Gobierno de Leopoldo Calvo-Sotelo, cuando ya habíamos dado prueba de ser una democracia plena y consolidada, no en vano existe una íntima conexión entre contar con un Estado de derecho sólido y la fiabilidad y la imagen de nuestro país en el exterior. Por eso, señores del Grupo Socialista, sentencias como la de ayer del Tribunal Supremo, en la que se condena a dos presidentes del Partido Socialista y a otra decena de altos cargos por el mayor escándalo de corrupción en el uso de fondos públicos de la historia de Europa, son un lastre que también afecta a nuestra política exterior. (Aplausos). El escándalo de los ERE nos debilita, más cuando, en lugar de pedir perdón a los españoles,

 Núm. 207
 15 de septiembre de 2022
 Pág. 15

lo que están planteando es perdonarse a sí mismos. ¿Qué van a pensar nuestros aliados de la OTAN cuando vean que no solo se condena a los presidentes de su partido, señores socialistas, sino que se anuncia que no se va a cumplir la sentencia y se va a indultar a los condenados, incluso en contra del código ético del Partido Socialista, como afirmó el señor Espadas? Es lamentable, como está siendo lamentable —y es triste decirlo— la actitud del Gobierno de España ante la invasión de Ucrania. No han perdido ocasión para demostrar las permanentes divisiones y peleas en el seno del Ejecutivo —el portavoz socialista lo llama teléfono escacharrado— y la falta de compromiso con Ucrania y con el resto de aliados.

Hoy se va a dar de nuevo ejemplo, ya que Podemos ha anunciado que no apoyará el ingreso de Finlandia y Suecia en la OTAN que el propio Sánchez se había comprometido a apoyar. Con ello se demuestra que Sánchez solo es presidente de una parte del Gobierno, un capítulo más en las extravagancias a que nos tiene acostumbrados. El problema es que es a costa de la credibilidad y fiabilidad de España, algo que cuesta mucho conseguir y que ustedes están dilapidando a manos llenas. Lo vimos el martes en la intervención del señor Pisarello, y hoy lo ha vuelto a repetir: de nuevo se ataca a la Unión Europea, se propone apaciguar a Putin y a las víctimas se les llama verdugos. Son el único Gobierno de Europa que es miembro de la OTAN en el que una mitad está a favor de la alianza y la otra afirma que es una organización criminal, se manifiesta en contra de ella y quiere que nos salgamos. ¿No es esto una extravagancia? Son el único Gobierno en el que una mitad es partidaria de enviar armas a Ucrania —aunque luego no lo haga y la otra se opone a apoyar militarmente a los ucranianos, quizá porque Putin sea un hombre de paz. ¿No es esto una extravagancia? Son el único Gobierno de Europa cuyo presidente se compromete a llegar al 2% del PIB de inversión en defensa y la otra mitad amenaza con rechazar los presupuestos si esto se cumple. ¿No es esto una extravagancia? Son el único Gobierno de Europa que va a votar diferente en la ampliación de la OTAN. ¿No es esto una extravagancia? Fíjense a dónde llega la extravagancia del Gobierno que hoy estamos debatiendo una iniciativa que una parte del Gobierno considera urgente debatir y aprobar, y la otra la rechaza. En Europa solo Turquía y Podemos han mostrado reticencias al ingreso de Suecia y Finlandia. En la chistera del Gobierno de Sánchez no cabe una extravagancia más.

El martes pasado, el señor Rodríguez (sic)1, portavoz de Exteriores del Grupo Socialista, no tenía adjetivos suficientes para subrayar lo que había supuesto la cumbre de la OTAN en Madrid, el María Moliner se le quedaba corto. Su problema, señor Rodríguez (sic)², es que quienes votan y se manifiestan contra esta histórica cumbre de la OTAN están en el Consejo de Ministros. Su problema, señor Rodríguez (sic)3, es que quienes rechazan apoyar los compromisos presupuestarios de Sánchez con la OTAN están en el Consejo de Ministros. Quienes rechazan los envíos militares a Ucrania están en el Consejo de Ministros. Quienes hoy no les apoyan se sientan en el Consejo de Ministros. A quienes les repugna lo mismo que usted considera histórico se sientan en el Consejo de Ministros o les llaman bloque de investidura. (Aplausos). Quizás quienes están en contra de lo que es y significa Europa están también en el Consejo de Ministros. A usted esto le puede parecer sarcástico e incluso, en días como hoy, penoso, pero para los españoles es dramático. ¿Con qué cara exigen ustedes el voto del Grupo Parlamentario Popular en alguna de estas cuestiones si ninguno de sus socios —los que se sientan en el Consejo de Ministros o los que les dieron la Presidencia— les apoyan? Ustedes solo tienen el apoyo de sus socios para todo lo que suponga debilitar al Estado, pero para todo lo que significa fortalecerlo —y la OTAN y su ampliación lo es no tienen más hombro que el del PP. Y, como el adolescente caprichoso, en lugar de reconocerlo lo desconsidera. Este es su drama; este es el espejo cóncavo en el que Sánchez ha transformado al Partido Socialista, un partido en el que, a día de hoy, ponerse una corbata es un símbolo de intolerable y desleal insubordinación. Al final, no hay nada más rebelde en la España de Sánchez que tener sentido de Estado, el sentido de Estado con el que mi grupo votará sí a esta iniciativa.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gutiérrez Prieto.

El señor **GUTIÉRREZ PRIETO**: Buenos días. Gracias, presidente.

Señorías, ¿quién quiere esta guerra? ¿Por qué estamos hoy aquí, en este debate? Seamos sinceros: porque después de realizar todos los esfuerzos diplomáticos del mundo, de emplear todas las técnicas de disuasión posibles, Rusia decidió emprender una invasión a gran escala contra el pueblo de Ucrania, una

¹ El señor Hispán Iglesias de Ussel se refiere al señor Gutiérrez Prieto.

² Į́dem.

idem.

 Núm. 207
 15 de septiembre de 2022
 Pág. 16

guerra ilegal, innecesaria e injusta que ha causado miles de muertes de inocentes, millones de desplazamientos, posibles crímenes de guerra. Y nosotros, ante todo ello, no podemos ser equidistantes. Aquellos que defendemos al pueblo no podemos olvidarnos ni obviar ni ser equidistantes con el sufrimiento de otros pueblos. No podemos ser equidistantes entre los agresores y los agredidos, entre los invasores y los invadidos, entre los amenazados y los que amenazan. No podemos ser equidistantes ni frívolos ni ingenuos, porque antes de la guerra de Ucrania estuvo la anexión de Crimea; porque antes de Crimea estuvo la salida de Rusia del Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares y la salida del Tratado de Cielos Abiertos; porque antes de todo ello estuvo la más que evidente intromisión de Putin en democracias consolidadas como Estados Unidos, como Gran Bretaña, como España; porque antes de todo ello estuvo Georgia. Y todo ello con un doble objetivo: primero, expandir la influencia de Rusia volviendo a la política de bloques que tanto daño hizo al crecimiento y a la seguridad internacional en el siglo XX y, segundo, desestabilizar democracias libres y consolidadas. Por eso, cuando oigo que hoy en este debate deberíamos estar hablando de paz, me parece que estamos haciendo una equidistancia terrible entre los que sufren y los que provocan el sufrimiento, porque nosotros somos los únicos que queremos hablar de paz. Por eso, cuando oigo hablar de ese mantra de que lo que hoy deberíamos estar haciendo es hablar de la paz, a mí lo que me gustaría es que algunos hubieran aprovechado este debate para presentar alguna idea de cómo conseguirla sin provocar la rendición del pueblo ucraniano en la defensa de su propia soberanía, porque ellos también son un pueblo soberano que necesita que defendamos su propia soberanía, su seguridad y sus libertades, a no ser, amigos diputados y diputadas de otros grupos, que ustedes no tengan una idea para conseguir la paz sino un eslogan; que no tengan una solución, sino una excusa. Por ello, creemos que en este momento, ante esta guerra ilegal, injusta e innecesaria, tenemos que ser serios y pensar y recordar que esta guerra ilegal e injusta ha hecho que todos los países reposicionen sus postulados, que haya un punto de inflexión. Porque lo que ha hecho esta guerra inesperada e injusta es que Suecia y Finlandia, países históricamente neutrales, sin tradición militar, pidan su incorporación a la Alianza Atlántica. Pero, señorías, sinceramente, ¿solicitan su ingreso porque a los pueblos de Suecia y Finlandia, de repente, de febrero a mayo, les han entrado unas tremendas gana belicistas, unas tremendas ganas de atacar a terceros países o porque se sienten amenazados y buscan seguridad? Creo sinceramente que todos los miembros de esta Cámara tienen la respuesta: Suecia y Finlandia buscan protegerse, no atacar; piden y buscan disuadir, no combatir; buscan libertad y paz, no amenazas y conflictos, y con el respaldo mayoritario de sus pueblos, a los que también tenemos la obligación de escuchar y el deber moral de atender. Ese llamamiento es el que hoy escuchamos y atendemos como consecuencia —vuelvo a repetir— de una guerra ilegal, injusta e innecesaria, como la guerra de Putin en Ucrania, pero también como extensión de la cumbre histórica de la OTAN organizada por el Gobierno de España. Porque sí, señor Hispán —señor Gutiérrez, si no le importa⁴—, la cumbre ha sido histórica, claro que sí. Y no pasa nada porque alguna vez ustedes lo reconozcan, de verdad; no produce urticaria y, si se la produce, yo le doy un antihistamínico (aplausos), pero alguna vez desde la oposición estaría bien que se comportasen patrióticamente y hablasen bien de España y de lo que consigue España. Háganme caso, la vitamina del patriotismo del bueno —como el colesterol— también se incrementa cuando desde la oposición hablan ustedes bien de España alguna vez. Sinceramente, la cumbre ha sido histórica, sí, porque el momento es histórico y porque los acuerdos allí producidos también lo son. Ustedes estuvieron desde el inicio de legislatura desprestigiando y desacreditando la cumbre de la OTAN, incluso estuvieron, a base de iniciativas, intentando desprestigiar los acuerdos que ustedes no conocían porque estaban en mitad de negociación, entre otras cosas porque creían que se iba a quedar fuera el concepto del flanco sur. Me hubiera gustado que después de tanto tiempo, de tantos meses hablando mal de la cumbre de la OTAN y diciendo que se iba a quedar fuera la seguridad por el flanco sur, hoy hubieran reconocido el éxito de diplomacia del Gobierno de España consiguiendo no solo un éxito de forma, sino también de fondo, porque la introducción del flanco sur, la introducción histórica de la protección de 360 grados en un concepto de seguridad de la OTAN, lo ha conseguido este Gobierno en la Cumbre de Madrid. Y ustedes, si son patriotas de verdad, deberían haberlo reconocido. (Aplausos). Es un resultado histórico porque consolidamos a la OTAN como una alianza de democracias libres, voluntarias, que se unen para defender la paz desde la diplomacia y la disuasión como principal estrategia; porque se introduce, como he dicho, un nuevo concepto de seguridad de 360 grados porque que nos hace mirar por primera vez el flanco sur; porque introduce nuevos conceptos de amenazas, como las guerras híbridas. Todo eso es lo que hace hoy que ningún país quiera salir y que haya lista de espera para poder entrar.

⁴ El señor Hispán Iglesias de Ussel había llamado Rodríguez al señor Gutiérrez Prieto.

 Núm. 207
 15 de septiembre de 2022
 Pág. 17

Pero ante todo esto, ¿qué hace el Partido Popular? El Partido Popular nos vuelve a traer debates hoy que no tienen nada que ver, como los ERE de Andalucía. ¡Manda cuajo, señor Hispán, que ustedes hablen de los ERE de Andalucía, cuando ha sido condenado injustamente un presidente que no se ha llevado ni un euro, con lo que ustedes tienen con la caja B, con los sobresueldos, con las sedes ilegales financiadas ilegalmente y con los discos duros de Bárcenas! (Rumores.—Protestas.—Aplausos). ¡Manda cuajo, sinceramente! (Rumores).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señorías, ¡silencio, por favor!

El señor **GUTIÉRREZ PRIETO:** Que ustedes utilicen este debate tan serio en un momento tan difícil para hablar de esto, con la profundidad que tiene este debate y con lo que se necesita este debate con lo que ustedes llevan dentro, sinceramente, me decepcionan mucho, señor Hispán. Es lo que ha sucedido siempre históricamente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, finalice, por favor.

El señor **GUTIÉRREZ PRIETO:** Se lo dije el otro día —y concluyo con esto, señor presidente—, dejen de mirar la paja en el ojo de otros grupos parlamentarios y vean la viga en su propio ojo. Porque es verdad que podemos estar o no de acuerdo en cuanto a la ampliación de la OTAN a Suecia y Finlandia —nosotros sí estamos de acuerdo porque defendemos el bien general de España—, pero ustedes no han votado a favor de la reforma laboral que amplía los derechos de los trabajadores y del descuento de 20 céntimos, que ayuda a todos los transportistas. **(Aplausos.—Protestas).**

- El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe terminar, por favor.
- El señor GUTIÉRREZ PRIETO: No han apoyado esto.
- El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, muchas gracias.

El señor **GUTIÉRREZ PRIETO**: ¿Saben por qué? Porque, siempre que se habla del interés general, fallan unos o fallan otros, pero los que siempre están ahí son el Grupo Socialista y el Gobierno de España. Muchas gracias. **(Aplausos.—Rumores).**

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

 PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 13/2011, DE 27 DE MAYO, DE REGULACIÓN DEL JUEGO. (Número de expediente 121/000095).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Pasamos al dictamen del proyecto de ley por la que se modifica la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del Juego.

Para defender las enmiendas formuladas a esta iniciativa legislativa, por el Grupo Parlamentario Plural, que en este turno también fijará posición, tiene la palabra el señor Bel Accensi.

Continuamos, ante la ausencia del diputado.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Rosique i Saltor.

La señora ROSIQUE I SALTOR: Bon dia.

Mientras se estabiliza la crisis y mientras la situación de crisis se convierte en norma y en habitual, también se estabiliza la precariedad, la dependencia y la falta de libertad.

Señorías, hemos hablado de ludopatía en distintas ocasiones y, a pesar de algunos cambios, el problema persiste. Para evitar la dependencia debemos asegurar condiciones materiales estables; el juego debe dejar de ser la puerta de salida de este sistema precario. Es más, en vez de centrarnos en qué puertas de salida existen, debemos centrarnos en evitar que la gente se vea obligada a buscar puertas. Pero incluso, asumiendo que no vamos a erradicar la ludopatía hasta cambiar este sistema económico hasta asegurar un sitio estable donde vivir, un trabajo estable y digno y un tiempo de calidad, asumiendo todo ello, además, nos encontramos con que el juego sigue siendo promovido y con que sigue gozando de una serie de privilegios inexplicables.

 Núm. 207
 15 de septiembre de 2022
 Pág. 18

Señorías, este proyecto de ley supone algunos avances, pero también deberíamos tener presente que con esta ley se ha desaprovechado una oportunidad, la oportunidad de eliminar los privilegios con los que goza el sector del juego y que este Gobierno todavía no ha tenido la valentía de eliminar. Tres enmiendas no han sido incorporadas y hoy queremos defenderlas aquí. En primer lugar, hay que poner fin, de una vez, al régimen de tributación específico en Ceuta y Melilla. Cuando se apruebe esta ley, seguirá existiendo un paraíso fiscal en Ceuta y Melilla. ¿Qué sentido tiene que el juego *online* tenga esta excepción, cuando tiene impacto en todo el Estado español y también a nivel global?

En segundo lugar, hay que poner fin a la rebaja que el Partido Popular hizo del impuesto del juego. Cuando se apruebe esta ley, seguirá siendo de un 20% y seguirá tributando menos, incluso, que los servicios funerarios o que una bicicleta. Hay que subirlo al 30% porque nuestra salud mental así lo requiere.

En tercer lugar, hay que permitir que, a pesar de que su Gobierno no tenga la dignidad de subir el impuesto, las comunidades autónomas puedan subirlo al 30 %. Cuando se apruebe esta ley, ustedes habrán impedido actuar a Gobiernos como el catalán si así lo quieren. Todavía tienen la oportunidad de hacerlo por la dignidad de toda la gente que nos vota y por la dignidad de toda la gente que nos escucha. Porque aún hoy tenemos unos datos escalofriantes de ludopatía, debemos actuar. Acabemos con estos privilegios. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Castillo López.

La señora CASTILLO LÓPEZ: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. El pasado 25 de marzo se publicó el proyecto de ley por la que se modifica la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del Juego, siendo el principal objetivo de esta modificación reforzar el control de las competiciones deportivas para evitar su manipulación y el fraude en las apuestas.

Me gustaría comenzar mi intervención agradeciendo a mi compañera Carmen Riolobos la tarea que ha realizado junto conmigo en el desarrollo de esta ley. **(Aplausos).** Lo que a priori parecía una modificación legislativa incompleta, pero positiva, se ha acabado convirtiendo en una chapuza legislativa más de un Gobierno que, a las ya conocidas y sufridas chapuzas diplomáticas, técnicas y energéticas, ha añadido, con excesiva naturalidad, una técnica legislativa perversa. Y, antes de que el señor Viondi baje a esta tribuna y desvirtúe sectariamente mis palabras, me gustaría dejarles claro que el Partido Popular defenderá a los 47 millones de consumidores y usuarios y, en especial, a todos aquellos, y a sus familias, que sufren las consecuencias del juego ilegal incontrolado o mal gestionado. **(Aplausos).**

Señorías del PSOE y de Unidas Podemos, ustedes han introducido por la puerta de atrás cinco enmiendas que nada tienen que ver con la regulación del juego y que van directamente a modificar el texto refundido de la Ley de defensa de consumidores y usuarios y lo hacen para paliar sus graves errores, los graves errores introducidos en el Real Decreto 24/2021.

La reforma que ustedes realizaron del régimen sancionador de consumo dejó desprotegidos a los consumidores, invadió las competencias autonómicas, dañando a las comunidades autónomas y a las asociaciones de consumidores, y les obligó a abrir comisiones bilaterales con Galicia y con Cataluña. Y de aquellos barros, estos lodos, señorías.

Y centrándonos en lo que a la regulación del juego se refiere, que es de lo deberíamos hablar, quiero indicarles que estamos de acuerdo en reforzar las funciones de la Dirección General de Ordenación del Juego de este Gobierno y también en la evaluación de la eficacia de las medidas sobre juego seguro y responsable desarrollado por los operadores y dirigidas a los grupos de jugadores de riesgo. Este Gobierno siempre nos encontrará en la defensa de los más vulnerables y en el apoyo a los jugadores, o potenciales jugadores, y a sus familias.

Les diré más. También estamos de acuerdo en dotar de rango de ley las funciones de prevención, de lucha contra el fraude y el amaño de los partidos, y en la protección de la integridad del deporte, de los mercados de apuestas y, por supuesto, de la ética deportiva. Fuimos precisamente nosotros, el Partido Popular, quienes en el año 2017, en el seno de la Subdirección General de Inspección del Juego, creamos el Servicio de Investigación Global del Mercado de Apuestas.

Señorías, la realidad es que a ustedes no les preocupa ni les ocupa la prevención de la ludopatía ni la detección ni el control del juego ilegal. Son ustedes, señorías, quienes en el 2022 destinan 55 millones de euros para la promoción del juego y destinan un poquito más de dos millones para prevenir el juego problemático. Ustedes indican claramente en sus procedimientos de contratación que pretenden hacer el

 Núm. 207
 15 de septiembre de 2022
 Pág. 19

juego atractivo para los más jóvenes, especialmente para esos que están en el rango entre los dieciocho y veinticuatro años, ese segmento infradesarrollado, como lo definen ustedes.

Nuestro grupo aporta una enmienda que hoy venimos a defender, la enmienda número 41, que tiene como objeto introducir dentro de la ley, en un plazo de tres meses, un plan nacional de actuación en el sector del juego que fije criterios homogéneos para el territorio nacional en lo que a prevención y defensa de los consumidores y usuarios en el sector del juego se refiere, que defienda a esos consumidores tanto en el ámbito público como en el privado y que armonice esos criterios en cuestiones de competencia y también de publicidad y todo ello, por supuesto, dentro del respeto al marco competencial de las comunidades autónomas y de forma dialogada y consensuada, señorías, eso que no les gusta a ustedes. No es normal que el juego privado limite su actividad de publicidad en aras de esa prevención y que el juego público cuente con canales de difusión como redes sociales, radio o prensa deportiva sin regirse por los mismos principios. Para esto pedimos su apoyo, señorías, para fijar unos criterios homogéneos y consensuados con las comunidades autónomas para la efectiva prevención y defensa de los consumidores y usuarios del sector del juego.

Estamos aquí porque ustedes han puesto excusas vacías y sin contenido como, por ejemplo, que si no es posible porque no está de acuerdo con la Constitución, que si no tienen competencias... No, señorías, claro que se pueden establecer unos criterios homogéneos de forma consensuada con las comunidades autónomas. Lo que no se puede ni se debe hacer es lo que ustedes están haciendo con esta ley, recaudar más decidiendo arbitrariamente a quienes sancionan e invadiendo las competencias de las comunidades autónomas. Déjense, señorías, de series del día a día del presidente, que pagamos todos los españoles, y céntrense realmente en lo importante, en todas esas familias que sufren las consecuencias del juego. Y si no lo quieren hacer, porque ya está claro que no, céntrese en la inflación, en el precio de la luz, en el del carburante, en el del gas y en todos esos problemas que tienen los españoles, pero háganlo, por favor, dejando la ideología y sus ocurrencias, a poder ser, en casa, señorías. (Aplausos). A ustedes no les preocupan las familias ni los trabajadores ni las empresas, a quienes crujen a impuestos y cargas, ustedes lo que quieren es que no se toquen los impuestos que recaudan a través del juego porque hay muchos asesores que pagar y una estructura mastodóntica que mantener. Señorías, si algo ha quedado claro a una amplia mayoría de los españoles es que a Garzón sin jugar ya le ha tocado la lotería, porque su ministerio gasta, pero no produce. (Aplausos). ¿Cuánto va a costar a los contribuyentes la creación de la subdirección general de inspección y procedimientos sancionadores por parte del Gobierno central? ¿Cuánto nos va a costar eso, señorías? Lo que pide el Partido Popular está contemplado en el Real Decreto 495/2020, que ustedes mismos crearon, por lo que esperamos contar con su apoyo.

Termino ya, presidente. Ustedes no van a hacer nada porque necesitan seguir manteniendo esa estructura mastodóntica y lo que menos les preocupa son las familias que sufren las consecuencias del juego, pero el Partido Popular va a defender a los españoles y sus intereses, va a impulsar medidas que permitan ser eficientes en políticas de prevención y de buenas prácticas y va a trabajar cada día para que aquello que este Gobierno exige a los ciudadanos y a las empresas del sector privado también lo aplique al sector público.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, finalice, por favor.

La señora CASTILLO LÓPEZ: Termino, presidente.

Den ustedes ejemplo, señorías, aunque hay que reconocer que no se puede pedir a los ministros y a sus asesores ejemplaridad cuando el presidente no es ejemplo de nada.

Muchísimas gracias, señorías. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Señorías, el señor Bel Accensi se ha incorporado para defender sus enmiendas para que no decaigan. Si la señora Rosique y la señora Castillo no tienen ningún problema, le damos la palabra. (Asentimientos).

Señor Accensi, le damos la palabra, ya que se ha incorporado, para que no decaigan sus enmiendas. Tiene la palabra, señor Bel Accensi.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchísimas gracias, presidente, y gracias al Grupo Republicano y al Grupo Popular por la deferencia.

 Núm. 207
 15 de septiembre de 2022
 Pág. 20

Simplemente doy por defendidas todas las enmiendas del Grupo Plural y, concretamente, la que queda viva del Partit Demòcrata, la enmienda número 30, similar a otra que habíamos presentado y hemos transaccionado.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias, señor Bel Accensi. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Mazón Ramos.

El señor MAZÓN RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días. Señorías, la ley que hoy debatimos, que modifica la Ley de Regulación del Juego, es un paso más en la protección de los usuarios del juego y en especial de las personas de riesgo. Esta finalidad es totalmente compartida por el Partido Regionalista de Cantabria, que ha sido durante muchos años el competente en esta materia en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Precisamente nuestro presidente, Miguel Ángel Revilla, ha denunciado desde hace años en múltiples ocasiones la lacra que la adicción al juego está causando en la juventud.

Cantabria inició en el año 2018 un proceso de juego responsable que ha derivado de una serie de medidas para evitar los efectos nocivos que el juego puede hacer si no se hace un consumo responsable de él. Voy a hacer un repaso somero de estas medidas, ya que precisamente este espíritu es el que va a determinar nuestro voto a esta norma que debatimos hoy. La primera decisión en el ámbito de esta política fue la aprobación del Decreto 204/2019, por el que se prorrogó la suspensión de concesión de autorizaciones de explotación de máquinas recreativas de tipo B1 en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Tras esta medida, en diciembre de 2019 se adoptó una de las que consideramos más trascendentales, cuando se modificó la Ley vigente de 2016 para introducir como nuevo requisito a cumplir por los establecimientos de juego un régimen de distancias entre los mismos, así como entre centros educativos y unidades de salud mental. Hasta ese momento no había ninguna limitación ni planificación en nuestra comunidad para la apertura de nuevos salones de juego. A continuación, aprobamos la que consideramos la mejor medida de prevención frente al acceso de los menores y las personas con problemática de juego patológico, que es el establecimiento de un servicio de admisión obligatorio en todos los establecimientos de juego mediante el decreto que regula el servicio de admisión y registro de interdicciones de acceso al juego, que establece un sistema de admisión homogéneo en todos los establecimientos de juego, incluyendo la gestión automática del registro de interdicciones. Finalmente, en junio de este mismo año, Cantabria ha aprobado una nueva ley del juego cuya finalidad es proteger a los menores y personas más vulnerables de los riesgos de un uso no responsable. Sin embargo, la limitación de la comunidad autónoma para ejercer la regulación se circunscribe al juego presencial y requiere un complemento de una regulación estatal que proteja a los usuarios online. Por ese motivo, vamos a apoyar el proyecto de ley que incorpora nuevas medidas de protección y otorga rango de ley a instrumentos que protegen a los grupos de trabajo. Se incorpora el principio de responsabilidad social de la publicidad de juego, que la ley de Cantabria también recoge, con las consiguientes prohibiciones respecto al patrocinio y a la publicidad. Estamos totalmente de acuerdo con la interconexión de los registros de interdicciones. De hecho, Cantabria ha estado trabajando con el ministerio en las correspondientes modificaciones normativas y tecnológicas y, por lo tanto, ya tiene los deberes hechos. El registro y el servicio de admisión son las herramientas fundamentales en el juego presencial para la protección de colectivos vulnerables.

En cuanto al refuerzo de las funciones de la Dirección General del Juego y el de la lucha contra el fraude en las apuestas deportivas a través de la herramienta SIGMA —por cierto, el sector de la población entre quince y cuarenta años es en el que más ha crecido el juego patológico en el ámbito deportivo—, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado serán cesionarias de datos personales, facilitándose una coordinación eficaz frente a las prácticas fraudulentas.

Y hago una petición en cuanto a las cajas botín de los videojuegos —un peligro para los niños y los adolescentes—: solicitamos que se lleve a cabo a la mayor brevedad posible la fijación de las nuevas directrices. Deben existir unas directrices minuciosas para la publicidad y las comunicaciones comerciales de estos productos, porque los menores son vulnerables a la publicidad engañosa, garantizándose una información suficiente para un consumo responsable y, sobre todo, consciente.

Tal y como se afrontó en Cantabria en la redacción de la Ley de Regulación del Juego, esta política exige responsabilidad por parte de todos, de los educadores, de las familias, de los sanitarios, de los

 Núm. 207
 15 de septiembre de 2022
 Pág. 21

jóvenes, de los enfermos, del sector del juego y, en este caso, del sector del videojuego para que el juego sea sinónimo de disfrute y no de riesgo.

Para amenizar un poco el debate, también hay que decir que no podemos demonizar el juego en general, puesto que es una actividad totalmente arraigada en la naturaleza humana. Y no solo es una cuestión de ocio y disfrute, sino que ha dado lugar, incluso, a disciplinas matemáticas potentes, como la teoría de la probabilidad o la teoría de juegos, que, como sus señorías saben, tiene una gran aplicación tanto en la economía como en la política. Y todo eso sin olvidar que esta actividad proporciona no solamente diversión, sino también ilusión y esperanza a las personas que juegan a la lotería, por poner un ejemplo, que —dicho sea de paso— también proporciona pingües beneficios al Estado, o las contribuciones que todo el mundo hace en España a través del juego para actividades benéficas, etcétera.

Volviendo al espíritu de la norma, a lo más serio y a la parte negativa de esta actividad, la ley cántabra partió para su redacción de la Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024, que caracteriza el juego patológico como un trastorno multicausal en el que intervienen factores de riesgo socioeconómicos, psicológicos y biológicos. Cantabria puso la mirada en los menores de edad y las posibilidades de jugar en línea, y este texto incorpora medidas preventivas que evitan su asimilación como una opción normalizada de ocio juvenil.

Compartimos las modificaciones de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, pues garantizan la potestad sancionadora del Estado acorde y proporcionalmente con el objetivo de la prevención ante posibles abusos de las empresas de este ámbito. Asimismo, incorpora medidas accesorias, que también contempla la Ley de Regulación del Juego cántabra, como es el cierre de establecimientos o servicios, medidas que se entiende que refuerzan la sanción pecuniaria.

Por todo lo expuesto, mi voto es favorable a la aprobación de esta ley, instando a que estos desarrollos se contemplen en un breve espacio de tiempo para lograr los objetivos perseguidos, puesto que, como he dicho antes, hay algunos sectores de la población en los que el juego patológico está creciendo en los últimos años.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor AGIRRETXEA URRESTI: Gracias, presidente.

Intervengo muy brevemente en nombre del Grupo Vasco. En la Comisión en la que se aprobó el dictamen del proyecto de ley, nosotros ya dejamos claro nuestro voto favorable a esta modificación de la ley y cuál era nuestra posición. Hacíamos hincapié, sobre todo, en la necesidad de la prevención y en la necesidad de que el juego esté determinado. También tenemos que tener en cuenta que hay comunidades autónomas competentes en esta materia. Nosotros somos conscientes de que en las comunidades autónomas, competentes en la materia, esto ya está regularizado y queríamos hacer constar, por medio de una enmienda que el Grupo Vasco presentó, que corresponde a las actuaciones de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que se realizarán y se efectuarán en cooperación con la comunidad autónoma en aquellos casos en los que esta cuente con fuerzas y cuerpos de seguridad propios; en el caso de Euskadi, la Policía autónoma o la Ertzaintza. Además, en aquellos casos en los que las comunidades autónomas cuenten con fuerzas y cuerpos de seguridad propios —como hemos dicho—, dichas fuerzas y cuerpos de Seguridad tendrán, asimismo, la condición de cesionarias de los datos personales que les sean facilitados por la Dirección General de Ordenación del Juego, y la cesión de los datos se regulará en el oportuno acuerdo que suscriban los respectivos órganos competentes. Es la enmienda que transaccionamos además con el Grupo Socialista y que mejoró el texto sin duda alguna. La cesión de los datos no es algo que solo les corresponde a las fuerzas de seguridad por la persecución del fraude o de los delitos penales, sino que la persecución penal en el caso, por ejemplo, de la Policía autónoma de Euskadi, la Ertzaintza, es de todo ámbito porque es una policía plenamente integral.

Por lo tanto, hecha esta anotación, y visto que está incorporado en el texto lo que habíamos planteado, votaremos a favor.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis):

Muchas gracias

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gutiérrez Vivas.

 Núm. 207
 15 de septiembre de 2022
 Pág. 22

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidente.

Buenos días otra vez, señorías. Los liberales españoles consideramos que la autonomía del individuo es uno de los grandes principios a proteger y promover desde las instituciones, favoreciendo el ejercicio de esta autonomía y eliminando las barreras y los obstáculos que pueden impedir que los individuos, las personas y los ciudadanos tomen decisiones de forma autónoma. Por ello, nosotros, en lugar de prohibir y coartar, preferimos diseñar medidas que tengan que ver con incentivos o desincentivos y, sobre todo —lo más importante—, con proporcionar la información adecuada sobre los riesgos y las oportunidades de cada decisión a los ciudadanos, de forma que luego sean ellos los que tengan el poder de elegir libremente. En el sector del juego este principio debe ser aún más evidente a nuestro criterio. Mientras que algunos partidos buscan asfixiar económicamente a las empresas del sector, nosotros acompañamos a estas empresas en su labor de ser responsables y de ofrecer experiencias cada vez más satisfactorias y, sobre todo, seguras para los usuarios. Mientras otros también esconden la cabeza fingiendo que no hay problemas con el juego, nosotros, los liberales, apostamos por reforzar esa información, precisamente, de la mano del propio sector para prevenir, detectar y evitar conductas de juego problemático. En definitiva, creemos que combinamos libertad y responsabilidad, que es lo que, según nuestro criterio, debe hacerse con los ciudadanos adultos.

Con este espíritu hemos presentado siete enmiendas a este proyecto de ley, más que ningún otro grupo parlamentario, lo que demuestra el compromiso de Ciudadanos con el sector del juego y con favorecer su desarrollo seguro en nuestro país. Gracias al trabajo que hemos realizado y a las negociaciones con el propio Ministerio de Consumo, hemos conseguido introducir cuatro modificaciones que mejoran el texto original de la ley.

En primer lugar, los liberales hemos establecido por primera vez en la ley unos estándares para asegurar una publicidad responsable para el juego. De esta forma, conseguimos evitar que pueda haber publicidad de juego dirigida a menores o que utilicen menores de edad; logramos que se garantice la igualdad y la no discriminación en la publicidad; aseguramos que la publicidad del juego no presente al juego como vía rápida para el éxito económico o social ni presente a los no jugadores como personas asociadas al fracaso, y evitamos también que se presente el juego como un elemento vital o incluso importante en la vida, previniendo así conductas de juego problemático u obsesivo.

En segundo lugar, hemos introducido dos modificaciones que ponen orden al caos de las legislaciones autonómicas sobre el juego, que han creado una fragmentación que perjudica no solo a la igualdad de los españoles, sino a la propia experiencia y bienestar de los jugadores. Por ejemplo, hemos creado un Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego central para todo el Estado, lo que supone que si un jugador está inscrito en un registro autonómico de prohibidos por tener conducta de juego problemático, que este jugador no pueda acceder a otros centros de juego en otra comunidad autónoma porque sería absolutamente absurdo. Creemos que de esta forma protegemos tanto a los jugadores en su rehabilitación como a sus familias, sobre todo evitando recaídas. En definitiva, un paso más en favor de la responsabilidad en el juego y de la seguridad de los propios jugadores.

Por otro lado, también hemos modificado la ley para evitar que las empresas de juego españolas queden en situación de desventaja por las incoherencias entre las legislaciones autonómicas y la legislación del Estado. Anteriormente, este caos podía acabar haciendo que las empresas perdieran su licencia de operación de forma injustificada, dejándolas, además, en situación de desventaja frente a empresas que se dedican al juego *online*. Con nuestra modificación, hemos eliminado esta ineficiencia y hemos vuelto a nivelar el campo de juego, de forma que las empresas de juego puedan competir en igualdad de condiciones y, de esta forma, puedan continuar esforzándose en ofrecer experiencias lo más agradables y seguras posibles para los jugadores.

Por último, hemos conseguido introducir una disposición adicional que refleja que Ciudadanos es un partido orientado al futuro y a la modernidad. Es bien conocida nuestra posición favorable a la creación de una estrategia nacional de criptomonedas, de forma que España pueda convertirse en una referencia europea y global en el desarrollo seguro de este sector que ha revolucionado las finanzas y el sector tecnológico. Sin embargo, el avance de las criptomonedas va mucho más allá del sector financiero, abre la puerta a nuevas tecnologías que tienen aplicaciones en otros sectores, como es el caso.

Las enmiendas para las que pedimos apoyo tienen que ver con la modificación que establece que debe haber un control de identidad a la entrada de los salones de juego, de forma que se asegure que no se permite el acceso a menores de edad. De esta forma, los menores quedarán más protegidos ante

 Núm. 207
 15 de septiembre de 2022
 Pág. 23

posibles conductas problemáticas de juego, aunque podrán decidir si juegan, teniendo en cuenta esos riesgos y oportunidades, una vez que cumplan la mayoría de edad.

En definitiva, señorías, en resumen, el trabajo de nuestro grupo parlamentario, el grupo liberal, en esta tramitación creemos que ha sido ejemplar. Hemos sido el grupo que más enmiendas ha presentado y también el que más enmiendas ha incorporado al texto final. Hemos sido pioneros a la hora de defender los intereses de este sector y hemos sido los únicos que hemos mirado al futuro con optimismo y con voluntad de facilitar la vida, tanto de las empresas como de los usuarios. Pese a esa falta de lealtad que ha demostrado el Gobierno de España durante la tramitación parlamentaria, consideramos que nuestras aportaciones van a suponer un cambio significativo a mejor para el sector del juego en España. Es por ello que votaremos a favor del dictamen.

Muchísimas gracias, señorías. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Fernández Castañón.

La señora FERNÁNDEZ CASTAÑÓN: Buenos días.

Hace cuatro años planteábamos y defendíamos en esta Cámara la necesidad de tener una regulación de las casas de apuestas y apuestas online que llevaba mucho tiempo en un cajón. Hoy, con el Gobierno de coalición, con el impulso del Ministerio de Consumo, tenemos un marco legislativo para la comunicación comercial de las apuestas online y hoy cerramos el trabajo del proyecto de regulación del juego. Hasta que llegó este Gobierno, todas estas modificaciones estaban en ese cajón. Ahora sabemos que la protección debe comenzar por quienes están en una situación de mayor vulnerabilidad frente a esta adicción sin sustancia que es la ludopatía. Con esta modificación de la ley, elevamos de rango los principios generales que deben respetar las campañas publicitarias de juegos para, de esta manera, blindar los avances que ya se consiguieron en el Real Decreto de comunicaciones comerciales, garantizando la protección de la sociedad y, especialmente, de aquellas personas que están en una situación más vulnerable. Además, se regula en la ley la firma de convenios de colaboración entre el Gobierno y las comunidades autónomas para que los datos de las personas que se autoprohíben jugar estén conectados entre las diferentes administraciones; esta es una demanda largamente solicitada por las asociaciones de lucha contra la ludopatía. También se eleva a rango legal la comisión que vigila que no haya amaños deportivos para las apuestas. Una de las mejoras que Unidas Podemos ve clave es la de permitir la participación de las asociaciones de personas consumidoras en los procedimientos sancionadores. Por ello, se realiza una clarificación sobre el texto inicial, garantizando la puesta en marcha con las máximas garantías de los procedimientos sancionadores, tal como recoge la ley recientemente aprobada. Por último, acabo ya con las modificaciones sobre el propio dictamen inicial, destacamos que se dota de rango legal a las mejoras consensuadas con las comunidades autónomas para configurar el régimen sancionador de los grandes fraudes de consumo que trascienden el ámbito autonómico. La Administración General del Estado asume esa competencia también para fraudes de consumo que afectan a varios países.

Por otro lado, le tengo que decir a la señora Castillo, la portavoz del PP que ha intervenido, que no entiendo muy bien ese enorme compromiso cuando, precisamente, el que haya estado en un cajón todos estos años anteriores ha tenido que ver también con la actuación del Gobierno de Rajoy y del Partido Popular. (Aplausos). También les sugeriría que hablen más con las comunidades autónomas, que sepan el enorme consenso que existe en este dictamen y en estas enmiendas que se aprobaron en la Comisión y que, además, hagan los deberes. Porque lo que nos encontramos, como es el caso de Andalucía, es que hay ayuntamientos, ayuntamientos de su propio signo —hablen con el Ayuntamiento y sus compañeros de Málaga—, que quieren poder limitar la cercanía a los centros educativos de los locales de apuestas y desde la Junta de Andalucía no se les ha permitido. (Aplausos). Así que, si nos preocupamos por esto, que sea con hechos y no con discursos en tribuna.

Además, quería hablarles también de algo que dice el calculista asturiano Alberto Coto. La probabilidad es contraintuitiva. Les sorprendería el altísimo porcentaje de probabilidades que hay en este hemiciclo de que, al menos, dos personas cumplamos años el mismo día. Como dice Coto, el mundo de las apuestas es pura matemática, no hay intuición, no sirve para nada la intuición. ¿Se puede ganar al sistema? Sí, pero recordemos que en esto siempre gana la banca y ningún número —y esto sirve para las loterías, porque también forman parte de los llamados juegos de azar— tiene más posibilidades que otro, porque esto, lo emocional, la corazonada, no es nada. Aunque, cómo no creer en lo emocional, si se nos enseña

Núm. 207 15 de septiembre de 2022 Pág. 24

el éxito, el acierto puntual únicamente y se esconde esa mayoría aplastante de fracasos. Esos se ocultan, como se han ocultado durante mucho tiempo los terribles efectos para la salud, especialmente en los últimos años para la salud de las personas más jóvenes y para los barrios más populares que han sufrido por la proliferación de las casas de apuestas, mientras que, por cierto, cerraban en los barrios más acomodados, porque fíjense, estas cosas no son azarosas. No debemos dejar de reconocer el trabajo de colectivos y asociaciones como los que integran FEJAR y también de organizaciones involucradas en el trabajo con personas en situación de adicción con o sin sustancia. Cuando las instituciones no lo hacían, esas entidades han sostenido la atención, el acompañamiento y la recuperación de muchas personas. Hoy tenemos textos como este por todo el trabajo que nos precede.

Como ya he expresado en otras ocasiones, las leyes tienen dos efectos: el directo y lógico --el que regula y reconoce derechos, protecciones y acciona los mecanismos para que los podamos ejercer—, y el de la construcción o la reafirmación de nuestro imaginario colectivo. Tener negro sobre blanco la determinación de un Estado ante los llamados juegos de azar asienta un cambio de mentalidad de concepción de los mismos. Por eso, es de celebrar que algunos videojuegos de referencia a nivel internacional, como puede ser el Assassin's Creed, no incluyan ahora ya los loot boxes. No tiene sentido seguir vinculando la experiencia videolúdica a las dinámicas de apuestas. (La señora presidenta ocupa la Presidencia). Si quieren, lo trasladamos al ámbito analógico. No es lo mismo estar echando moneda tras moneda en la tragaperras del bar, que estar echando una partida con las amigas y los amigos al dominó en ese mismo bar. Jugar es algo muy importante, es la experiencia de socialización desde lo lúdico; es importante en la infancia y sigue siéndolo en todas las etapas de nuestra vida, porque es la forma en que nos conocemos, en que nos relacionamos. Y porque hay algo en un mundo productivista... Por cierto, sobre producir, resulta que el Ministerio de Consumo es uno de los que ha dado un mayor grado de cumplimiento a los compromisos adquiridos por este Gobierno y, además, ni el Ministerio de Consumo ni ningún otro son empresas para estar hablando en términos productivos, señorías. (Aplausos). Además, recordemos que en una sociedad productivista es muy importante reconocer que algunas cosas no tienen por qué tener una finalidad, sino que tienen que servir en su proceso. De eso va el juego. Hablar de juego como si quisiéramos decir azar o casas de apuestas es tramposo, porque no se caracteriza ni por la sociabilidad --voy acabando, presidenta-- ni tampoco por el proceso, sino que es la expectativa ante el resultado. Hablar de juego para referirnos a prácticas que son susceptibles de generar adicción, que han destrozado barrios, que han destrozado familias, pueblos, que exponen el futuro de nuestra juventud a altos riesgos en muchas ocasiones es retorcer el lenguaje y disfrazar algo que requiere la regulación, control y conciencia que ello implica. Este Gobierno de coalición va a seguir por esa senda con el impulso del Ministerio de Consumo.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Rodríguez Almeida. (Aplausos).

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA:** Muchas gracias, señora presidente.

Señorías, en primer lugar, me referiré a las enmiendas mantenidas y que se votarán con carácter previo al dictamen. En cuanto a la enmienda 30, del señor Bel Accensi y la señora Cañadell Salvia, para la supresión del artículo 13.2.k), nos parece razonable en tanto que la redacción actual representa una auténtica desproporción sancionadora y es incongruente con la limitación del riesgo empresarial. La enmienda 41 del Grupo Parlamentario Popular viene a asumir los postulados de VOX contra las diferencias regulatorias que generan las comunidades autónomas. Les felicitamos, señorías, bienvenidos a la lucha contra el Estado autonómico, que solo genera desigualdad y división entre los españoles. (Aplausos). El Grupo Republicano, con sus enmiendas 42 y 44, alineadas con la 8 de la señora Illamola Dausà, y la 43, viene a reiterar la proposición no de ley sobre el incremento del impuesto del juego y la limitación de su publicidad, debatida ya en este salón de plenos el 30 de noviembre de 2021. La iniciativa reiterada hoy solo pretendía ahondar en el factor disgregador del Estado autonómico, por lo que votaremos en contra. Todo esto en cuanto al fondo.

Respecto a las formas, me veo en la obligación de resaltar la completa inexistencia del debate propio de la tramitación de cualquier iniciativa legislativa, ausencia de debate impuesta por los grupos que sostienen en esta Cámara a la coalición del Gobierno socialcomunista del presidente Sánchez. Esos grupos parlamentarios convirtieron una vez más la primera reunión de la Ponencia en la única sesión de la Ponencia. El atropello institucional que representa la ausencia de debate parlamentario ha sido consumado

 Núm. 207
 15 de septiembre de 2022
 Pág. 25

con unas formas carentes no solo de la mínima cortesía parlamentaria y educación elemental, sino del cumplimiento de las obligaciones de la tramitación parlamentaria, al no dar a conocer con carácter previo los textos que se pretendían incluir en el informe de la Ponencia, hurtando la lectura y el debate de los mismos previsto en el artículo 72.2 del Reglamento de esta Cámara. Otra muestra más de un desarrollo anómalo y antidemocrático ha sido la inclusión de las cinco enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Confederal de Unidas Podemos que, tal y como ha hecho constar el letrado en el informe de la Ponencia, no parecen reunir los requisitos de homogeneidad y congruencia respecto al proyecto de ley, de conformidad con la doctrina del Tribunal Constitucional. La Mesa debió haberlas inadmitido al calificarlas. ¿Qué relación guarda la persecución del fraude fiscal y la manipulación de las apuestas deportivas, objeto de este proyecto de ley, con la reforma del régimen sancionador de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios? Pues absolutamente ninguna relación. La abdicación de la obligación del control previo de las enmiendas por parte de la Mesa afecta significativamente a la tramitación de las iniciativas legislativas de esta Cámara. ¿Hasta dónde va a llegar la degradación de las más altas instituciones del Estado por parte de los partidos que sostienen a este Gobierno socialcomunista? (Aplausos).

En cuanto a la mayoría alegada, que es un recurso recurrente de los grupos parlamentarios que sostienen al Gobierno Frankenstein para justificar estos atropellos democráticos, debo recordarles que la mayoría que han conformado en este Congreso de los Diputados ha sido fruto de la mentira y de la traición no solo del presidente Sánchez, sino de todos y cada uno de los diputados del Grupo Parlamentario Socialista, porque durante la campaña electoral prometieron reiteradamente a sus votantes que no pactarían con Unidas Podemos ni con Bildu. Por lo tanto, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, su mayoría carece de toda legitimidad, ya que es fruto del engaño al pueblo español, único titular de la soberanía nacional, del que ustedes, por su engaño y traición, se han convertido en indignos e ilegítimos representantes. (Aplausos). Apelo a todo aquel parlamentario socialista a exhibir un mínimo de dignidad y compromiso con los votantes del PSOE. Deben un mínimo de fidelidad a sus promesas electorales y, por lo tanto, tienen que oponerse a las maniobras del autócrata presidente Sánchez para la destrucción del Estado de derecho y la separación de poderes. Cada uno de ustedes se hace responsable de todo lo que suceda mientras sigan prestando sus votos a la traición de los electores del Partido Socialista, dejándolos en manos de la izquierda más radical y sectaria, representada por el Partido Comunista, la ideología responsable de cientos de millones de crímenes en el pasado siglo XX. También se han abandonado en manos de quienes jalean, homenajean y representan a los despiadados asesinos de ETA (aplausos) y, por último, en manos de quienes con otro intento de golpe de Estado contra la integridad territorial de España nos amenazan continuamente. Sus votos, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, al servicio del autócrata presidente Sánchez, solo sirven para mantener al presidente Sánchez viajando en Falcon mientras los españoles no pueden pagar la gasolina de sus coches y cada vez les cuesta más acceder a alimentos y bienes de primera necesidad. Detengan las maniobras de destrucción del Estado democrático de derecho, como el asalto al Tribunal Constitucional, última garantía al reiterado atropello de libertades y derechos fundamentales de los españoles que el presidente Sánchez pretende con la ayuda del Partido Popular.

Señorías, no les estoy pidiendo algo que no hayan hecho antes. Les voy a leer la crónica del 1 de octubre de 2016 del diario del PSOE: Tras una jornada dramática, con gritos, llantos e insultos, se llegó a las ocho y veinte de la noche, cuando Sánchez aceptó que los miembros del comité federal votaran a mano alzada su propuesta de celebrar unas primarias para elegir al secretario general. Fue derrotado por 132 votos en contra y 107 a favor; un minuto después anunció su dimisión. Señorías, tienen la oportunidad de conseguir la justa disolución de estas Cortes y la convocatoria de unas elecciones que permitirían a los españoles ejercer su legítimo derecho a elegir a unos representantes dignos de su confianza. Desde VOX seguiremos poniendo todos los medios legales, políticos y sociales para acabar con este Gobierno de la mentira, la ruina y la miseria.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vicente Viondi.

El señor VICENTE VIONDI: Buenos días a todos y a todas.

Cuando estaba elaborando mi intervención para este tema, pensaba en llegar a un punto de consenso, porque el dictamen de la ley salió sin ningún voto en contra, en un debate sereno sobre una problemática, que es el juego y las medidas que está tomando el Gobierno a través de esta reforma de ley, pero es

 Núm. 207
 15 de septiembre de 2022
 Pág. 26

verdad que no me puedo contener al escuchar al portavoz de VOX, porque aparte de la sarta de mentiras y repeticiones que hace aquí, hay una cosa que a mí me ha dolido especialmente, que es el trabajo como diputado. El señor portavoz de VOX se ha quejado de la Ponencia, y yo le recuerdo que el Grupo Parlamentario VOX ha presentado cero enmiendas a esta reforma de la ley. (Aplausos). Le hago una pregunta: cuando un grupo parlamentario hace cero enmiendas, ¿es insolvencia o vagancia? (Aplausos).

Creo que es mi obligación agradecer a mi grupo parlamentario, y especialmente a la dirección, que hayan confiado en mí en esta intervención, y a los compañeros que han estado conmigo en la Ponencia, mi compañera Marisol y mi compañero José Ramón, por el trabajo que hemos hecho, y también por la colaboración de la práctica totalidad de todos los grupos parlamentarios. Esta reforma viene de una ley del juego de 2011, porque a partir de esa reforma de la ley hubo siete años de Gobierno del Partido Popular, siete años donde el juego online, competencia estatal, creció enormemente; y hubo una ley de la selva. Aquí, todos entendimos que desde 2011 a 2017 no había un problema, lo crearon ustedes con esa ley de la selva; y de la forma en la que normalmente actúan ustedes: débiles con los poderosos y fuertes con los débiles. ¿Por qué? Porque ustedes no hicieron ni una sola medida para controlar el juego online y el juego presencial —que alguna receta le diré luego—, no hicieron ningún control; y aquí veíamos cómo a todas horas, en todo momento, en todo descanso de un partido, al final, al principio, en baloncesto, en fútbol, en todo, teníamos el apuesta, apuesta, apuesta, gana, gana, gana. Todo eso fue con su Gobierno, durante esos años ustedes no hicieron absolutamente nada. Del juego presencial basta recordar lo que hacen ustedes donde gobiernan: hoy en día siguen sin poner las medidas necesarias.

Por tanto, era una reforma que era necesaria, había que desarrollar un marco estable y seguro en el juego *online*. Además, era un compromiso del Gobierno de España, del Gobierno de coalición. Es verdad que hemos hecho cambios: aparte de esta reforma de la ley, que es un compromiso, sacamos el real decreto de publicidad, que limitaba la publicidad de las apuestas deportivas, y hemos visto cómo ha habido un descenso claro de la percepción social entre la mayoría de los ciudadanos de que el juego es un gran problema en la sociedad, pero aún sigue presente. Por eso se hizo el real decreto, por eso se ha llevado a cabo el registro de autoprohibidos; es una ley que avanza. Como en todas las leyes, cada grupo parlamentario siempre tiene derecho a decir que podría haber habido más, pero creo que hay un consenso generalizado entre todos los grupos parlamentarios, que se refleja en que nadie votó en contra, de que era necesaria. Por tanto, yo pido que lo que se especificó con el voto en la Comisión se eleve aquí.

La señora Castillo dice que es una chapuza legislativa, cuando se han introducido cuestiones del ámbito de consumo. Señora Castillo, todas estas cuestiones se han hecho con la solicitud, el acuerdo y el consenso de todas y cada una de las comunidades autónomas, gobernara quien gobernara, también las del Partido Popular. Por tanto, eso que usted considera que es una puerta de atrás es un consenso de todas las administraciones en un ámbito en el que había que actuar porque así lo marcaba la directiva. Usted me dice que sabe lo que iba a decir. Eso es lo bueno: ser socialista significa ser predecible, pero, sobre todo, ser coherente. No como ustedes, que una tarde, aquí en el Congreso, votan en contra de poner un impuesto a las eléctricas, y al día siguiente dicen que están a favor porque lo dice la Unión Europea. Ustedes no son ni predecibles ni son coherentes, y se dedican en todo momento a estar haciendo solo una labor, que es: si el Gobierno socialista dice que es de día, ustedes, sistemáticamente, pase lo que pase, dicen que es de noche. Ese es el problema. Porque, por ejemplo, cuando usted habla aquí del juego presencial, y presenta una enmienda para que haya un criterio homogéneo, yo le pregunto: ¿dicen lo mismo sus representantes de Murcia, de Andalucía y de la Comunidad de Madrid en el Consejo de Políticas del Juego? No dicen nada. Cuando esta polémica ha crecido en las comunidades autónomas, cuando hubo un cambio de Gobierno en el año 2015 y entró la izquierda a gobernar, con esas mayorías y con un presidente del Gobierno socialista, se han hecho reformas de la ley del juego: Valencia es un ejemplo clarísimo. Ustedes, en la Comunidad de Madrid y en Murcia, llevan muchísimos años y todavía siguen sin imponer ninguna medida para acabar con la proliferación de casas de apuestas. ¿Dónde? Precisamente en los barrios de la clase media y trabajadora de estas ciudades. Paséese usted por Madrid, por mi Madrid, pásese por allí, pase por la Avenida de la Albufera, pase por Marcelo Usera, en donde, cada 300 metros, hay una casa de apuestas. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor **VICENTE VIONDI:** A eso ustedes no han puesto ningún remedio. Venga usted aquí a decir eso y sea coherente en donde ustedes gobiernan.

 Núm. 207
 15 de septiembre de 2022
 Pág. 27

Acabo, señora presidenta. Creo que es un hecho incontestable que la preocupación social ha disminuido, creo que es un hecho incontestable que hemos trabajado esta ley con la mayoría de los grupos parlamentarios y con las entidades que trabajan con el mundo de la ludopatía y que todos apoyan la reforma de esta ley. Creo que todavía quedan pendientes algunas cosas que son exclusivas de las comunidades autónomas, que unas las han hecho bien —y aquí se han citado algunas de ellas— y otras siguen haciéndolo mal. Creo que es una buena ley; es un compromiso del Gobierno de coalición. Habrá que hacer más cosas; es un problema social, pero estamos poniendo medidas, estamos actuando frente a siete años, siete años, en los que el PP produjo solo la ley de la selva en el ámbito del juego.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Vicente.

 PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 38/2015, DE 29 DE SEPTIEMBRE, DEL SECTOR FERROVIARIO. (Número de expediente 121/000077).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al siguiente punto del orden del día: Dictamen del proyecto de ley por la que se modifica la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario.

Les recuerdo que finalizado este debate se enunciará el resultado de las votaciones relativas a las propuestas correspondientes a los protocolos al Tratado del Atlántico Norte sobre la adhesión del Reino de Suecia y la República de Finlandia, hecho en Bruselas el 5 de julio de 2022, y de las enmiendas correspondientes a los dictámenes de Comisión.

Para defender las enmiendas formuladas a esta iniciativa legislativa, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Barandiaran Benito.

El señor **BARANDIARAN BENITO:** Buenos días, señora presidenta. Señoras y señores diputados, egun on.

Nos juntamos, nuevamente, para volver a analizar la modificación de la Ley del Sector Ferroviario, Ley 38/2015, cuyo objeto inicial consiste, al menos aparentemente, en adaptar sus normas al vigente texto de la Unión Europea y, en particular, a la Directiva 2012/34 de la Unión Europea, del Parlamento y del Consejo, por la que se establece un espacio ferroviario único. Esta iniciativa es consecuencia, a su vez, de que no se realizó esa trasposición de forma adecuada. No se realizó, y, por eso, porque no satisfacía a las instituciones comunitarias, ya en el año 2018, la Comisión Europea envió un requerimiento al Gobierno de España, requerimiento que fue reiterado posteriormente para mantener los mismos reparos, esta vez mediante dictamen motivado de 10 de octubre de 2019. Sin embargo, y más allá de la motivación de aquel dictamen de la Comisión Europea sobre esa incorrecta trasposición de la directiva, que tenía que ver principalmente con el régimen de los cánones ferroviarios, y además del objeto de ese dictamen, o de corregir el objeto de ese dictamen, lo que hace también la ley es incidir sustancialmente en el ámbito de los criterios de reparto competencial en la materia; una materia —el sector ferroviario— en la que, además, es competente la Comunidad Autónoma del País Vasco, ya que dispone, a través de dos fuentes, de competencia exclusiva: de una parte, sobre los ferrocarriles que circulen por líneas que discurren dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Euskadi —artículo 10.32 del Estatuto de Autonomía así como, por su parte, de ejecución de la legislación del Estado sobre ordenación del transporte de viajeros y mercancías que tengan su origen y destino dentro del territorio de la comunidad autónoma, que es consecuencia del artículo 12.9 del Estatuto de Autonomía. Y eso, incluso, aún en el caso de que discurran sobre infraestructuras de titularidad estatal, ya que el artículo 149.1.21.ª de la Constitución así se lo atribuye, sin perjuicio de que su ejecución directa se vaya a poder reservar por parte del Estado.

Entendemos, por ello, que ni el texto vigente ni el que ahora se presenta para su convalidación resultan respetuosos con las competencias autonómicas en materia ferroviaria. Es cierto que a lo largo del debate se han materializado sustanciales avances en la materia, tanto en ordenación del servicio público o de interés general como en otras cuestiones ligadas a la matización de la posibilidad de inserción de algunos tramos dentro de esas redes de interés general, pero no se ha hecho en el ámbito competencial. Se ha incidido nuevamente en aquella restricción de la visión competencial que ya establecía la Ley del Sector Ferroviario anterior y que lo hacía, además, a diferencia de lo que en principio señalaba la sentencia 245/2012 del Tribunal Constitucional, cuyo criterio se ha obviado en este debate y en esta ley. Aquella sentencia señalaba que existían dos criterios de ordenación en cuanto a las competencias en materia del sector ferroviario, que son, uno, el territorial, y otro, el del interés general. Pues bien, ni uno ni otro se han

 Núm. 207
 15 de septiembre de 2022
 Pág. 28

mantenido. Se ha incidido en una visión del interés general absolutamente distorsionada respecto de lo que ya se contemplaba o se vislumbraba de alguna manera en la directiva europea, pero tampoco en el ámbito territorial, a la vista de la sentencia del Tribunal Constitucional que ya he señalado.

En ese sentido, hay que destacar que la directiva comunitaria mantiene que en el criterio territorial se debe tener en cuenta la norma que faculta a las autoridades locales competentes para incidir en esta materia, para declarar una línea ferroviaria como obligación de servicio público y también para definir su contenido. Esto es, la exigencia, a fin de garantizar los servicios públicos de transporte de viajeros de interés general, que un operador, si considerase exclusivamente su propio interés comercial, no asumiría o no asumiría en la misma medida o en las mismas condiciones sin retribución. Es decir, debieran ser las autoridades locales y regionales cercanas a la ciudadanía usuaria de los servicios públicos de transporte las que puedan definir las obligaciones de servicio público como, por ejemplo, la frecuencia de los servicios, la calidad del servicio o la prestación de servicios, en particular en estaciones intermedias menores que no serían de interés en otro caso, o la circulación de trenes a primeras o últimas horas del día, que tampoco resultan de interés comercial. Por eso, nuestras enmiendas han ido dirigidas a ese propósito, a corregir estas cuestiones, a incidir en otras relativas a la concepción del interés general o a permitir las actuaciones de las autoridades más cercanas al problema. Es cierto que en algún caso hemos podido hacerlo y hemos incidido y corregido el texto que en principio contenía la ley, pero no en otras, y por eso hemos mantenido cinco enmiendas que iban dirigidas a contemplar las lenguas autonómicas en la publicación sobre declaración de la red -no entendemos cómo se ha podido negar a ello el Partido Socialista en la tramitación— y a permitir la participación de la representación sindical autonómica allí donde fuera más representativa, en las consultas para la determinación de las condiciones de los trabajadores del sector. Pero sobre todo hemos mantenido las enmiendas 49, 50 y 51, dirigidas a permitir la delegación de competencias para la gestión de infraestructuras allí donde se hayan ejecutado sus obras por dichas autoridades mediante encomienda de gestión y con relación a la explotación de líneas que discurran de forma íntegra por ese territorio; es el caso de la Y vasca —el día que se acabe, claro—.

Por ello, cabe señalar que nos ha extrañado la no aceptación de estas enmiendas, pero, eso sí, lo que no nos ha extrañado —y lo lamentamos— ha sido escuchar la actitud de una derecha cada día más rancia, más reaccionaria y más intolerante, que además se jactaba de haber procurado buscar ese resultado, y no precisamente porque entendieran que era mejor o peor para el ciudadano, sino sobre la base de paralizar ensoñaciones nacionalistas. Es curioso este argumento de las ensoñaciones nacionalistas, que es la excusa que ha servido tradicionalmente para impedir el desarrollo del estatuto de autonomía o incidir en la legislación existente en el bloque de constitucionalidad —Constitución y estatuto de autonomía—, ya que eso revela de alguna manera que el cumplimiento o incumplimiento de la ley, allí donde es posible, solo lo permiten cuando coincide con sus intereses políticos...

La señora PRESIDENTA: Señor Barandiaran, tiene usted que terminar, por favor.

El señor BARANDIARAN BENITO: Termino.

... y no, como es el caso, cuando se trata de respetar el reparto competencial existente en cualquier materia en el ámbito de este Estado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Barandiaran.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor López-Bas Valero.

El señor LÓPEZ-BAS VALERO: Gracias, señora presidenta. Buenos días.

Como ya mantuve personalmente en nombre de mi grupo, Ciudadanos, en la Comisión, creemos que hay que reconocer el trabajo realizado por los diferentes grupos parlamentarios, y es de justicia agradecer sobre todo el tono de los debates, si bien es cierto que se trata de una reforma, en este caso de la Ley 38/2015, del Sector Ferroviario, que no tiene una gran carga ideológica, sino que es fundamentalmente técnica. Pero aun así, siendo una norma de carácter más técnico que político, hay un par de cuestiones que creo que son interesantes de reseñar, porque le dan al debate precisamente un toque político. En primer lugar, y quizá para desgracia de Unidas Podemos —y tendremos que reconocer al señor Jaume Asens cuando presume de liberal en esta tribuna—, porque la liberalización del mercado es para ellos poco menos que un anatema, y esta ley es de suponer que les tiene que causar algo de escozor. Lo digo porque la reforma del sector ferroviario que hoy debatimos y que procedemos a votar —y muy presumiblemente

 Núm. 207
 15 de septiembre de 2022
 Pág. 29

a aprobar con el voto de Unidas Podemos— precisamente trata de la consolidación y la mejor adaptación de la Ley 38/2015 al proceso de liberalización y al propio derecho de la Unión Europea. En este sentido, esta ley ha permitido la apertura del mercado ferroviario de acuerdo con las directivas europeas. Evidentemente, para los liberales cualquier medida que permita fomentar la competencia y ampliar el mercado, en este caso en el ámbito ferroviario, es una buena noticia, porque es una buena noticia para el usuario al mejorar las condiciones en las que se accede a la posibilidad de moverse en tren por toda España.

Y, en segundo lugar, porque esta ley demuestra precisamente algo que discutimos esta misma semana en referencia a los llamados impuestos a la banca y a las energéticas que de una manera tan burda se pretenden enmascarar por el Gobierno diciendo, a través de los grupos que lo sostienen, que no son impuestos, sino prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario. Sería aconsejable, señorías del Grupo Socialista y Unidas Podemos, que se leyeran ustedes detenidamente el preámbulo de esta ley para ver cómo se configura y cómo se explica en el mismo qué es una prestación patrimonial de carácter público no tributario, en referencia justamente a los cánones o contraprestación económica que abonan las empresas que se valen y usan, mediante contrato, de la infraestructura pública, de las vías y las instalaciones de la red ferroviaria, a su gestor, en este caso Adif. Al leer ese texto, sabrían que esas prestaciones lo son justamente porque se trata de que se pague por quien usa la red, o recepciona un servicio público, o usa una obra pública, cuando se hace a través de una gestión indirecta —es decir, un concesionario—, o bien mediante una gestión, pero a través de una personificación privada, que es el caso de Adif. Eso precisamente es una prestación patrimonial pública no tributaria y no lo que ustedes pretenden imponer con ese nombre, cambiando la denominación, pero que no responde realmente a esa naturaleza jurídica, dado que simplemente lo que ustedes quieren aplicar, y lo decían anteayer, son impuestos, lo vistan ustedes como lo vistan, y —recuérdenlo—, porque así se lo dirán los tribunales competentes. En derecho, las cosas son lo que son y no lo que ustedes quieren que sean, y así se demuestra más pronto que tarde. De hecho, es una de las ventajas de ser realmente liberal: que no cabe arbitrariedad en el derecho y en la ley por muy Gobierno que sean ustedes, porque al final los jueces los ponen en su sitio.

Precisamente en este sentido, en el de esa figura de las prestaciones patrimoniales públicas no tributarias bajo las que se sitúan los cánones a abonar por las empresas privadas que pueden prestar servicios de transporte ferroviario con sus propios trenes por la red de vías de Adif, es donde aún mantenemos en Ciudadanos cuatro enmiendas vivas en el presente trámite, para las que solicito el apoyo mayoritario de esta Cámara. En concreto, mantenemos vivas nuestras enmiendas 97, 98, 99 y 106. Nuestra enmienda 97 tiene por objeto precisamente mejorar el sistema de fijación de esos cánones por parte de Adif en un mercado realmente liberalizado y en competencia entre sus actores. Por ello, entendemos que sería más conveniente que esos cánones se aprobaran de acuerdo con las directrices que previamente aprobará la CNMC, ya que el texto actual deja aún a una voluntad unilateral de Adif la fijación de los mismos sin explicitar criterios o condicionantes o límites para los mismos y sus adiciones o bonificaciones, lo que puede generar inseguridad y afectar a la transparencia de ese proceso de fijación de esos cánones y, así, a la propia competencia.

En la misma línea, la enmienda 98 se refiere a una mejor fijación del modelo de costes único para la determinación por el administrador ferroviario de la cuantía unitaria de la cuota íntegra a abonar en los cánones ferroviarios. Con nuestra enmienda pretendemos ser más eficaces y que ese modelo de costes único se elabore de acuerdo con las directrices previas de esa CNMC —como hemos dicho—, en lugar de que sea el sistema previsto de que lo elabore el administrador de infraestructuras, y solo después lo someta al informe de la propia CNMC. Creemos que el papel de control de esta institución en este punto es crucial y debe ser potenciado.

La enmienda 99 es justamente para que las adiciones o recargos que se puedan establecer a la cuota íntegra del canon ferroviario en ese modelo de costes único pueda, en su caso, repartirse entre los diferentes segmentos del mercado ferroviario, según las elasticidades de dichos segmentos. Dicho de otra manera —y no podrán discutirme que no se trata con esto de añadir una medida mucho más progresista al texto que contiene el proyecto de ley—, se trata de aplicar el método de reparto de posibles recargos y/o bonificaciones en los cánones que la ley prevé, teniendo en cuenta qué usuarios, por su capacidad económica precisamente, resultan menos afectados o más beneficiados.

Finalmente, la enmienda 106 se refiere, en la línea de lo ya comentado, al papel preponderante que propugnamos para la CNMC en el proceso de determinación de los cánones ferroviarios y, por ello, que sus informes sean vinculantes.

 Núm. 207
 15 de septiembre de 2022
 Pág. 30

En resumen, señorías, creemos que la reforma legal del sector ferroviario es buena, pero podría haber sido mejor, y de eso tratan precisamente las enmiendas que mantenemos vivas: de mejorar la transparencia y la seguridad en la fijación de los cánones ferroviarios por parte de Adif. En nuestro caso, y para eso, creemos que es bueno potenciar el papel de la CNMC en este proceso, en la garantía de una mejor y mayor competencia del mercado, algo que es, porque la exposición de motivos de la ley que hoy debatimos así lo dice, lo fundamental y lo esencial de esta reforma.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor López-Bas.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Grazas*, señora presidenta.

El BNG presentó diferentes enmiendas para mejorar el texto de esta ley bajo la premisa básica de defender el servicio público ferroviario y también las competencias en esta materia por parte de las comunidades autónomas. Algunas han sido ya incorporadas al texto mediante transaccionales y, otras, las mantenemos ahora para su votación. Por ejemplo, defendemos que se atienda para el mantenimiento, gestión y extensión de los servicios ferroviarios a criterios no únicamente de rendimiento económico, sino fundamentalmente de servicio público, garantizando una cobertura suficiente de todo el territorio. Por lo tanto, también que la red ferroviaria de interés general deba mejorarse y ampliarse. En el caso de Galiza es fundamental la conexión, el *eixo* atlántico con Portugal en la línea Santiago-Lugo, que aún no existe, además de mejorar las infraestructuras y servicios ferroviarios en todo el país.

Proponemos —nos parece de sentido común— que se favorezca la transferencia de las redes y servicios internos a las comunidades autónomas, especialmente los servicios de cercanías. Una vez más, quiero recordar que en Galiza estos servicios de proximidad no existen, por lo que el Gobierno español no cumple con sus compromisos, pero tampoco deja que otros lo hagan. Cierto es que la Xunta del PP de Feijóo nunca lo solicitó ni tuvo interés en hacerlo, a pesar de ser este un servicio esencial para la ciudadanía y para una movilidad sostenible, pero tengan también la certeza de que, en breve, habrá en Galiza un verdadero Gobierno *galego* presidido por el BNG, que convertirá la movilidad ferroviaria en objetivo central de sus políticas sociales.

También quiero hacer referencia a la disposición adicional primera nueva, de creación de una autoridad administrativa independiente para la investigación técnica de accidentes de transporte, en la que el Gobierno se compromete, en el plazo de seis meses, a remitir a las Cortes un proyecto de ley de creación de un organismo único intermodal que asuma las competencias de investigación técnica de accidentes ferroviarios, marítimos y de aviación civil. Dicho organismo deberá gozar de independencia y autonomía, criterio que ha sido incorporado gracias a una enmienda del BNG que defendía la implementación de un plan de seguridad ferroviaria. Porque —hay que recordar— que el Estado español tiene que dar cumplimiento a la normativa comunitaria, especialmente a la Directiva Marco de Seguridad Ferroviaria de 2004, para asignar las investigaciones e informes sobre accidentes ferroviarios a un organismo independiente, desvinculándolo de la CIAF, tal y como recomienda el informe de la Agencia Ferroviaria Europea de 7 de julio de 2016, en relación con el accidente del Alvia de Santiago de Compostela. Este caso, el accidente del Alvia, puso en evidencia la inadecuación de la CIAF, de la Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios, dependiente directamente del Ministerio de Fomento, para una investigación realmente veraz e independiente. Vaya, por tanto, desde aquí, una vez más, el apoyo y la solidaridad del BNG a las víctimas y familiares del Alvia que siguen reclamando verdad, justicia y reparación.

Obrigado.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rego.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Bel Accensi.

El señor **BEL ACCENSI**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer el buen ambiente de trabajo que ha existido en la Ponencia por parte de todos los ponentes y a los miembros de la Comisión. También quiero agradecer al letrado y a los servicios técnicos la posibilidad de desarrollar un trabajo que da como fruto este proyecto de ley que esperemos que se concrete en una ley de reforma de la Ley 38/2015, del Sector Ferroviario.

El Partit Demòcrata había presentado diferentes enmiendas. Una se incorporó en ponencia, cuatro también fueron transaccionadas en ponencia y, finalmente, hubo una, en la que quizá también teníamos

 Núm. 207
 15 de septiembre de 2022
 Pág. 31

un interés especial, que fue transaccionada en Comisión. Esta, precisamente, facilita que para determinados casos, que voy a explicitar a continuación, se pueda establecer un mecanismo de revisión de los precios de los contratos que tengan por objeto el suministro de material rodante que esté afecto a las obligaciones de servicio público.

Como ustedes saben, la evolución de los precios de determinadas materias primas y, sobre todo, de determinados materiales, ha distorsionado la evolución o el cumplimiento de algunos de estos contratos; contratos que, como también conocen, tienen un periodo de maduración muy importante: desde que se presenta la oferta hasta que se acaba entregando el material ferroviario pasan varios años. Esta es una revisión que va a favorecer no solo a Renfe y a sus proveedores, sino también a otras compañías públicas, como pueden ser Ferrocarriles de la Generalitat, o cualquier otra en el ámbito metropolitano de Barcelona, Madrid o cualquier otra ciudad. Va a ayudar a que sean posibles algunos contratos que tenían el peligro de estar encallados y que no se pudiese suministrar en tiempo y forma el material rodante necesario que se requiere para, de alguna forma, recuperar el tiempo perdido por la falta de inversiones en este ámbito. Sí que es verdad, y hay que reconocerlo, que a lo largo de los últimos meses —quizá a lo largo del último año y medio—, el Gobierno y Renfe han hecho un especial esfuerzo para incrementar este tipo de contratos. No serviría de nada todo este esfuerzo si no se hubiese dado la posibilidad de esta revisión extraordinaria de precios, que espero que hoy quede aprobada. No obstante, nos hubiese gustado alguna mejora adicional y, como hicimos en Comisión, nuestro grupo va a apoyar algunas de las enmiendas vivas que figuran todavía en el debate. Más allá de la suerte de estas enmiendas vivas, nosotros vamos a apoyar la aprobación de este proyecto de ley.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bel.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Granollers Cunillera.

La señora GRANOLLERS CUNILLERA: Gràcies, presidenta. Bon dia, diputats i diputades.

Hoy debatimos el proyecto de ley por el que se modifica la Ley del Sector Ferroviario, que tiene como objetivo incorporar al ordenamiento interno la Directiva europea 2012/34. Señorías del PSOE, señorías de Podemos, ¿cómo pretenden que apoyemos con nuestro voto esta ley si en Cataluña se está incumpliendo sistemáticamente uno de sus principios más básicos, como es conservar en buenas condiciones la infraestructura ferroviaria? Lo hemos reiterado muchísimas veces, hay líneas en estado muy pero que muy deficiente, como la R3, de L'Hospitalet de Llobregat a Puigcerdà; la R4, de Sant Vicenç de Calders a Manresa; la R12, de Lleida a L'Hospitalet de Llobregat; las líneas R13 y R14, de Lleida a Barcelona. ¿De qué nos sirven las medidas de las que tanto están presumiendo sobre la gratuidad de cercanías si después las usuarias pierden más de cien minutos en una estación de tren? Si los trenes no funcionan, la gratuidad de cercanías no sirve de nada. (Aplausos). Al contrario, las deficiencias y continuos retrasos generan frustración a la ciudadanía y desincentivan el uso del transporte público. Por ejemplo, la incidencia del pasado viernes, cuando una avería en el sistema de telecomunicaciones de Adif afectó durante horas la circulación de trenes en Cataluña, dejando sin medio de transporte a miles de personas; personas que iban a trabajar, que iban a pruebas médicas o que iban a un entierro. ¿Han calculado el daño moral y económico que supuso dejar a toda Cataluña sin trenes de cercanía y media distancia? La única respuesta que se ofreció desde el servicio de Renfe fue sugerir a los usuarios que optasen por un medio de transporte alternativo al tren, una posibilidad que en la mayoría de los casos es inexistente. Y, en todo caso, ¿quién paga la alternativa? ¿Quién paga el daño económico para las personas y las empresas afectadas? ¿Ustedes se imaginan el grado de frustración que provocan a los usuarios en estas líneas? ¿Ustedes se imaginan el grado de descrédito hacia el funcionamiento de cercanías?

Su política no incentiva el uso del tren sostenible sino que incentiva el del coche contaminante. Porque el problema no es lo que pasó el pasado viernes, el problema es que estas incidencias son crónicas y estructurales, y día a día la crispación va en aumento; una crispación totalmente fundada en vista de la situación a la que estamos sometidos: retrasos, cancelaciones e incidencias varias, la mayoría de ellas fruto del mal estado de las instalaciones y la falta de ejecución de las inversiones. Porque la ejecución presupuestaria depende de la voluntad política, sí, pero también depende de la cantidad de técnicos que tengas destinados a esta tarea. ¿Les parece, señorías, que cumplan los requisitos técnicos para solucionar este déficit estructural en las vías ferroviarias catalanas? El tren, los servicios de cercanías, no son solo un presupuesto, son una apuesta medioambiental, una apuesta económica y social, porque es una necesidad básica de las clases populares y más en las zonas despobladas. Es decir, que no es solamente

 Núm. 207
 15 de septiembre de 2022
 Pág. 32

una cuestión territorial o de infraestructuras, sino que es, además, una cuestión social que afecta a las personas y a los territorios más necesitados. Han demostrado sobradamente su incompetencia para ejecutar lo presupuestado en Cataluña. Desde el Grupo Republicano lo tenemos claro: la única solución posible si queremos un buen servicio ferroviario es que desde el territorio gestionemos nuestras propias infraestructuras, y por ello les presentamos la enmienda 77. Dejen que nosotros nos ocupemos de ello, acepten nuestra enmienda y traspásennos las competencias y sus recursos. Porque, señorías, después se preguntan por qué somos independentistas. Pues viajen en tren por *els països catalans* y tendrán la respuesta.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Granollers.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Mayoral Perales.

El señor MAYORAL PERALES: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, me gustaría manifestar mi solidaridad con el sector del taxi, que se está manifestando en estos momentos en Sevilla, y con el sector del taxi de Madrid y los ayuntamientos de Madrid, que han visto vulnerada su autonomía municipal después de la última ley Uber de la señora Ayuso. (Aplausos). Los partidos holandeses nuevamente ponen nuestra soberanía al servicio de las grandes transnacionales, que no tributan en nuestro país y que tienen por objetivo violar nuestra legalidad; como dicen ellos, empresas jodidamente ilegales. Nosotros vamos a seguir defendiendo los servicios públicos y tarifas reguladas para que la gente sepa lo que le cobran, cuándo le cobran y por qué le cobran, y no abusen una y otra vez, como están haciendo, del espacio público, intentando establecer monopolios privados.

Estamos ante la Ley del Sector Ferroviario, una ley que tiene por objeto trasponer una directiva. Pero cuando hablamos de Europa tenemos demasiada costumbre de pensar que es una cosa de otro sitio y de otra gente. Nosotros conocemos la arquitectura institucional de la Unión Europea; nosotros sabemos que la política de la Unión Europea ha sido la liberalización del transporte ferroviario, y nosotros creemos que en el seno de la Unión Europea, igual que se ha hecho con otros sectores monopolísticos, hay que abrir de una vez por todas el debate del fracaso de los procesos de liberalización. ¿O acaso ha servido para algo liberalizar el transporte ferroviario? Les voy a decir para qué ha servido: para que se rompan los acuerdos de cooperación entre Renfe y la compañía francesa, porque ahora competimos, porque las únicas empresas que pueden competir en este sector son públicas. ¿Saben ustedes cuál es la vergüenza? La vergüenza es que la competencia básicamente se está entendiendo en bajar los salarios en el sector ferroviario. Nosotros y nosotras creemos que ese no es el camino; creemos que es necesario garantizar empleo de calidad en el sector ferroviario para garantizar un buen servicio público al conjunto de la ciudadanía. (Aplausos).

En ese sentido, estamos sorprendidos de que no haya tenido mucha acogida entre el resto de los grupos parlamentarios la enmienda que hemos planteado, que viene a Pleno también, en la que se dice que hay que promover un convenio colectivo en el sector ferroviario. ¿Tiene sentido que entren empresas con salarios el 30 % inferiores al salario que tiene la empresa pública Renfe? ¿Tiene sentido de verdad? ¿Creemos que eso, como política de transportes, es una buena política, que, como política económica, es una buena política la devaluación salarial, cuando precisamente lo que necesitamos es que la gente tenga recursos para poder comprar en la tienda de la esquina y se mueva el conjunto de la economía? La devaluación salarial es un fracaso y eso tenemos que ser capaces de ponerlo encima de la mesa y pelear por el reconocimiento y la garantía de los derechos laborales del conjunto del sector. Al mismo tiempo, tampoco entendemos por qué la CNMC tiene que ser quien diga cuáles son las tarifas que se cobran por una infraestructura que hemos pagado todos los españoles, no tiene sentido. Nosotros creemos que, a posteriori, sí puede ser que tengan que regularlo, porque tenemos que seguir manteniendo unos organismos supuestamente independientes que, casualmente, terminan defendiendo los intereses de las grandes empresas, que son los que los vuelven a emplear cuando terminan su periplo en esa comisión. Nosotros creemos que se tiene que mantener el principio de defensa del interés general y este lo garantizan aquellos que han sido elegidos por el conjunto de la ciudadanía a través de la democracia. Nada, cosas en la que nosotros estamos empeñados, en defender la democracia también en el ámbito de los servicios públicos y en el ámbito de la economía. Cosas que tenemos.

Hemos conseguido cosas en este trámite, hemos conseguido que no se vuelvan a repetir situaciones como la ocurrida en Cuenca, donde se ha cerrado una red convencional después de un abandono que ha

 Núm. 207
 15 de septiembre de 2022
 Pág. 33

durado cuarenta años. No, hemos planteado, hemos puesto encima de la mesa y hemos conseguido un acuerdo para que se garantice el mantenimiento de todas las líneas y, al mismo tiempo, se reconozca la deuda histórica y el déficit con el tren convencional. La apuesta histórica de los últimos cuarenta años por el AVE ha tenido una consecuencia inmediata: el deterioro salvaje del tren convencional y la posibilidad del desarrollo del transporte de mercancías a través de esas mismas infraestructuras.

Nosotros y nosotras creemos que es clave el reforzamiento del tren convencional para vertebrar el territorio, para afrontar los retos del futuro, y hay un 80 % de uso de la población del tren convencional, frente a un 20 % de AVE. Es cierto que en los presupuestos, desde que ha habido un cambio político en este país, ya hay más inversión en convencional que en AVE, pero no estamos en un 80-20, que es el uso que en estos momentos tenemos. Necesitamos reforzar el tren convencional como un elemento clave de vertebración territorial y como un elemento clave para poder afrontar los retos climáticos, y creo que ahí tenemos que estar todos y todas empujando y analizar qué es lo que ha ocurrido con el modelo, porque no tenemos un problema con un partido o con otro partido; tenemos un problema de modelo del sector ferroviario en nuestro país.

¿Qué supuso la liberalización del transporte ferroviario de mercancías? Teníamos el objetivo y la liberalización iba a ser tan fantástica que íbamos a pasar del 9 al 20 % de transporte de mercancías por ferrocarril. Resultado: hemos pasado del 9 al 4 %. Las liberalizaciones son un fracaso, es necesario abordar procesos de internalización de plantillas en las empresas públicas, es necesario reponer todos aquellos empleos que fueron destruidos por el dogal de la ley Montoro y las tasas de reposición que fueron impuestas durante el periodo del austericidio y tenemos que ser capaces de empujar un servicio público esencial como elemento clave para garantizar el derecho a la movilidad del conjunto de la ciudadanía.

Nosotros y nosotras no creemos que las lógicas de liberalización vayan a ser útiles, pero pensamos que esta ley ha introducido algunas regulaciones importantes. En ese sentido, nosotros vamos a apoyar el texto, pero mantenemos nuestras enmiendas. Creemos que es muy importante garantizar que haya un convenio colectivo en el sector ferroviario y que no se consienta que entren empresas a hacer *dumping* social en nuestro país, que se garantice que la gente trabajadora tenga condiciones dignas, porque creemos que las condiciones dignas de trabajo y tener empleados suficientes en esos servicios públicos es la mejor garantía de tener un derecho a la movilidad adecuado, digno y sostenible para el conjunto de la población.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Mayoral.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Lorite Lorite.

El señor LORITE LORITE: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el proceso liberalizador del transporte ferroviario está conllevando un aumento de la competitividad y la consolidación del mercado ferroviario. Desde la promulgación de la Ley del Sector Ferroviario, allá por el año 2015, y especialmente desde diciembre de 2020, cuando se produce el inicio efectivo de la liberalización, ha habido una oportunidad única de incrementar la oferta y la demanda en estos servicios.

La sucesiva apertura a la competencia, así como la aparición de nuevos operadores, ha ido consiguiendo objetivos estratégicos: democratizar el acceso a este modo de transporte, bajar el precio de los billetes ferroviarios, aumentar el número de frecuencia, incentivar la demanda, pero, sobre todo, iniciar un aumento considerable de la cuota modal del ferrocarril. Se rentabiliza, además, la inversión histórica en infraestructura ferroviaria de una red que venía siendo infrautilizada.

De una manera muy importante la liberalización del sector ferroviario trae también consigo beneficios de orden medioambiental: la descarbonización de la movilidad y el logro de la neutralidad climática. Porque, señorías, si el sector ferroviario es el medio de transporte más sostenible, ese incremento modal a partir de su liberalización es también una forma de reducir las emisiones de gases con efecto invernadero. Además, en países de nuestro entorno europeo, que han avanzado más ya en la situación de la liberalización, como es el caso de Italia, Austria o la República Checa, vemos que los objetivos que plantea este texto legal son alcanzables y muy beneficiosos para la movilidad y su futuro.

La tramitación parlamentaria de este proyecto legislativo ha situado a los socios de investidura en la defensa indisimulada de sus pretensiones: Podemos, del lado del bloqueo al proceso liberalizador ferroviario, y los grupos nacionalistas e independentistas, efectivamente, señor Barandiaran, en la materialización de sus ensoñaciones competenciales en relación con el sistema ferroviario. Pero, señorías,

 Núm. 207
 15 de septiembre de 2022
 Pág. 34

¿cómo hemos conseguido bloquear ambas aspiraciones? Con el diálogo y la búsqueda del acuerdo y del consenso, con un objetivo, que es servir a los españoles, mejorar su acceso al derecho a la movilidad y garantizar un servicio ferroviario de calidad. (Aplausos). Ha sido, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, la fuerza del diálogo la que ha propiciado el consenso con el principal partido de la oposición, y ello ha demostrado que ese consenso no solamente es posible, sino que, además, es necesario para evitar la introducción en nuestro ordenamiento jurídico de normas claramente perjudiciales, dictadas por una minoría radical, antiliberal e independentista.

Señorías, a España le va mejor cuando ustedes dejan de insultar al Partido Popular y al presidente Feijóo, dialogan con nosotros y conseguimos construir juntos. Sigamos esa dinámica. Les llamo, por tanto, con esperanza y con la mano tendida a la moderación, al diálogo y a la centralidad, señorías del Partido Socialista, por el interés general de la sociedad a la que representamos y a la que debemos servir desde este Parlamento.

Comprendo que tienen ustedes un mal día porque, tras la sentencia histórica que ayer dictó el Tribunal Supremo, que condena el mayor caso de corrupción de la historia de España protagonizado por el Partido Socialista, lógicamente, no tienen ustedes un buen día, pues cuarenta años de régimen socialista en Andalucía terminan con esa condena. (Aplausos). Señores del Partido Socialista, permítanme un consejo: pidan perdón a la gente y dejen de pedir indultos. Pidan perdón, que es lo que deben hacer, y no estar todo el día pidiendo el indulto para los culpables. (Aplausos).

Conforme señaló la CNMC, la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia, el cambio del sistema de cánones era necesario para asegurar la coherencia entre el derecho nacional y el derecho comunitario y especialmente la Directiva Recast. En definitiva, el legislador debía garantizar la independencia de los administradores, seguir abriendo el mercado a la competencia y clarificar el marco regulatorio para la interacción de las partes, el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, el regulador y los operadores. Conforme recoge la propia exposición de motivos de la norma, se trata de dar un nuevo impulso al proceso liberalizador bajo el principio de no discriminación y aplicar convenientemente lo recogido en el derecho comunitario, en la directiva que acabo de mencionar.

Además de proteger las infraestructuras ferroviarias, de delimitar la planificación de la red ferroviaria de interés general y mejorar aspectos relativos a planeamiento urbanístico, el presente texto legislativo habla de la consagración del principio de la independencia en la gestión por parte del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, indicando que será este el responsable de la gestión, administración y control interno. Hasta la presente —y ya se ha dicho en esta tribuna—, los cánones eran establecidos a través de la Ley de Presupuestos Generales del Estado porque tenían un carácter tributario. A partir de la aplicación de esta norma pasarán a ser prestaciones patrimoniales públicas no tributarias y controladas con un papel reforzado del órgano regulador de la CNMC para que la imposición de dichos cánones cumpla con la normativa vigente y no sean discriminatorios.

Señoría, termino diciéndoles que sigamos andando por ese camino del diálogo, del consenso, del acuerdo y, desde luego, ahí nos seguirán encontrando por el bien de España.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Lorite.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Guitarte Gimeno.

El señor GUITARTE GIMENO: Buenos días, señora presidenta.

Señorías, el proyecto que debatimos modifica la Ley 38/2015, del Sector Ferroviario, para trasponer la directiva europea del llamado cuarto paquete ferroviario, que actúa sobre la gobernanza de las líneas de ferrocarril sujetas a competencia en la prestación del servicio por diferentes operadores. En este aspecto concreto nos preocupa que la competencia se limite exclusivamente a aquellos corredores maduros de alta velocidad con expectativas de rentabilidad y beneficios elevados. No nos oponemos por principio a la competencia en los sectores ferroviarios, pero si se introduce competencia en este sector, queremos que se busque y que redunde en beneficio de la calidad y de la mejora del precio de los servicios y no en salarios más bajos o en la concentración de la movilidad en unos pocos corredores.

Pero algo no funciona en la planificación del sector ferroviario en España. Creemos que faltan criterios, los conceptos y las directrices del sector ferroviario para que una adecuada planificación de la red convencional convierta esta estructura en un instrumento de vertebración territorial. El PITVI, el Ministerio de Transportes, ADIF y Renfe concentran su planificación de infraestructuras y servicios en las líneas de

 Núm. 207
 15 de septiembre de 2022
 Pág. 35

alta velocidad y en las líneas de cercanías de las grandes ciudades. Ambos objetivos son necesarios, pero no son suficientes para que el ferrocarril, como queremos, vertebre el territorio. No hay un criterio en la Ley del Sector Ferroviario ni en esta reforma sobre qué hacer para modernizar las líneas convencionales, qué hacer para conseguir un servicio ferroviario que vertebre realmente el territorio en España, más allá de llegar rápido desde las grandes ciudades mediterráneas a Madrid o viceversa. Tampoco existe una decisión clara para que el ferrocarril sea un medio competitivo en el transporte de mercancías.

A nuestro entender, sobra rigidez y comodidad en la planificación; faltan ideas, criterios y recursos para impulsar este sistema de transportes como verdadero instrumento de vertebración territorial. Por el contrario, ahora mismo la red convencional es un vestigio de un ferrocarril anterior. No hay voluntad política ni modelo ferroviario ni se destinan recursos suficientes para convertirla en una red moderna de ferrocarril. Muchas de estas líneas se cierran cuando las administraciones logran acallar las reivindicaciones de la ciudadanía sin más cuestiones, como se está intentando cerrar la línea de Cuenca y como sucedió en todas las que han desaparecido. En otros casos, cuando la presión ciudadana es fuerte, a duras penas se acometen insuficientes obras de mantenimiento, como es el caso de la línea Zaragoza-Teruel-Sagunto. Se hacen, efectivamente, líneas en los mapas para la publicidad política que a veces se acompañan de anuncios, pero nada más.

El ferrocarril es mucho más que las líneas de alta velocidad que unen las grandes capitales. Para recuperar el poblamiento el tren debe vertebrar el territorio, debe garantizar la comunicación de pequeñas ciudades y cabeceras de comarca y tener corredores ferroviarios que den servicio eficaz a todas las provincias. No es de recibo, por ejemplo, que un trayecto de ciento ochenta kilómetros entre Teruel y Zaragoza supere dos horas y veinte minutos, tenga frecuencias bajas y horarios poco prácticos. No es posible tampoco lo que sucede con el trayecto Teruel-Valencia, ciento dieciséis kilómetros, más de dos horas y media, con menos frecuencias y aún peores horarios, como tampoco es de recibo que no exista un servicio de pasajeros en el corredor cantábrico-mediterráneo o que desde Teruel no se pueda venir a Madrid. A este respecto, Renfe y el ministerio tienen que poner en funcionamiento el Talgo 730 híbrido, Teruel-Zaragoza-Madrid, que hemos reclamado en ocasiones anteriores. En Aragón, con más de 800 kilómetros de ferrocarril convencional, hay más ejemplos de este deterioro que hay que revertir. Así, por ejemplo, el tren Zaragoza-Monzón-Lérida es otro ejemplo de cómo arruinar un servicio público útil suprimiendo paradas y frecuencias. Lo mismo sucede con la línea Zaragoza-Caspe, con la línea Zaragoza-Calatayud por la vía de ancho ibérico y la línea de Zaragoza-Huesca, con enorme demanda de viajeros que, sin embargo, se trasladan a la carretera. ¿Por qué no introducir la competencia con material rodante adecuado, frecuencias y horarios en estas líneas de media distancia que deberían vertebrar el territorio?

Del mismo modo, es necesario dar servicio para que desde Zaragoza se pueda llegar al menos a Alagón, La Cartuja baja, María de Huerva y Villanueva de Gállego, integrando esta línea en el sistema Zaragoza-Huesca. Necesitamos que Aragón no pierda su tren. Las plataformas en defensa del ferrocarril llevan concentrándose todos los domingos —y van más de cien— por muchos pueblos de Aragón reclamando un transporte digno que ahora no tienen. Tienen nuestro apoyo y solidaridad y reclamo desde aquí que sean escuchados por quien tiene capacidad para revertir este abandono. Incluso en las propias líneas de alta velocidad construidas en las últimas décadas no han existido criterios para su integración con las infraestructuras ya existentes. ¿Era posible esa integración? Naturalmente que sí, observe los modelos ferroviarios europeos y lo descubrirán.

Es cierto que, en este contexto, Teruel Existe acordó con el Partido Socialista compromisos claros para que el corredor cantábrico-mediterráneo sea una línea de altas prestaciones para pasajeros y mercancías. Esperamos que los estudios lleguen en plazo, pero necesitamos avances más rotundos en esta planificación, como tuvimos ocasión de recordar en la Comisión de Transportes con ocasión del incendio que afectó al ferrocarril de Bejís, en Castellón. Por ello, esperamos que en la próxima ley de movilidad sostenible se identifique como un objetivo prioritario la modernización del ferrocarril convencional, que se fijen criterios para que el ferrocarril sea un sistema nuclear en la vertebración que incluya también las zonas en riesgo de despoblación. Mientras eso llega, se podrían implementar otras medidas de gobernanza asociadas con la liberalización que impulsa esta reforma de la ley. Por ejemplo, de la misma manera que los nuevos operadores deberán respetar, como recuerda la Comisión Nacional de Mercados y Competencia, los descuentos en los billetes de familia numerosa o los descuentos a personal de Fuerzas Armadas o aquellos otros que por circunstancias sociales se determinen, se podría vincular la autorización a un operador para dar servicio en un corredor ferroviario de alta rentabilidad con la obligación de poner

 Núm. 207
 15 de septiembre de 2022
 Pág. 36

servicios en un corredor de ferrocarril convencional para vertebrar ciudades y cabeceras de comarca de las provincias donde sea menos rentable.

En los puntos 2 y 3 del proyecto de ley que se debate, sobre la red ferroviaria, las enmiendas han conseguido incluir una referencia explícita al ferrocarril convencional para su mejora en la España vaciada. Pero es necesario que esta función de vertebración territorial sea reconocida como un valor propio de la red ferroviaria de interés general, que no sea un objetivo meramente teórico y limitado a este proyecto de ley, sino que se traslade al conjunto de la legislación y a los documentos de planificación y que su implementación se acompañe de modelos de transporte ferroviarios modernos y de presupuestos necesarios.

Finalmente, con el fin de clarificar la planificación ferroviaria y de verificar la importancia del mallado en la red frente al modelo radial vigente, sería deseable que tanto la orden ministerial que recoge el catálogo de red ferroviaria de interés general, documento este muy importante, como el PITVI utilicen la denominación corredor cantábrico-mediterráneo para la línea de alta capacidad que debe conectar Santander, Bilbao, Zaragoza, Teruel, Sagunto, Valencia, Alicante y Cartagena.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Guitarte.

Por el Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora De las Heras Fernández. (Aplausos).

La señora **DE LAS HERAS FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora presidente.

La modificación de la Ley del Sector Ferroviario que hoy debatimos busca transponer una directiva europea que tenía que haberse terminado como máximo en 2018. Llevamos cuatro años de retraso, hablan de competencias concurrentes entre el Estado y las comunidades autónomas sobre el transporte ferroviario, interacción que debería dar —según el dictamen— mejor respuesta a la seguridad; pero fíjense que no podíamos tener un ejemplo más claro y más cercano que demuestre el desastre que supone la autonomización o descentralización de las competencias sobre las infraestructuras ferroviarias: el tren que se adentró en el mismísimo infierno en el incendio de Bejís, pues fue precisamente un retraso en la transmisión de alertas entre administraciones lo que provocó que ese tren se adentrarse en las mismísimas llamas, dando como resultado la mitad de los pasajeros heridos. Así que, permítanme cuestionar esa supuesta mejor respuesta a la seguridad como pretexto para ceder competencias. (Aplausos).

Volviendo al objeto de la trasposición, les voy a hablar de su —ya conocida por todos— deficiente labor legislativa, y es que la CNMC ya señaló la inadecuada trasposición de la directiva con la propia Ley del Sector Ferroviario, porque la norma establecía un régimen sancionador a todas luces insuficiente. Pues bien, el 21 de diciembre, mediante Real Decreto Ley 23/2018, trasposición de directivas para incorporar, precisamente, aspectos incorrectamente traspuestos de la directiva que tratamos, se volvió a modificar la ley ferroviaria sin cambiar el régimen sancionador. Finalmente, se informó por la CNMC el anteproyecto de la modificación de la Ley del Sector Ferroviario en materia de cánones, donde tampoco se modifica el régimen sancionador, por lo que la CNMC reiteró una vez más la inadecuada trasposición de la directiva al no cumplir con lo dispuesto en el marco europeo. Ahora sí, esa modificación se encuentra en tramitación parlamentaria. Señorías, ya no es la cantidad de leyes que necesitan para trasponer una directiva, sino que el Gobierno más caro y con más asesores de la historia las ha traspuesto todas de forma inadecuada y con retraso. Pero su catastrófica forma de legislar no termina aquí, no, aún hay más. Mediante la reforma de la Ley del Sector Ferroviario con el objeto específico de trasponer una directiva con un objeto en concreto, la liberalización, modifican otras normas, como la prestación de servicios de tránsito aéreo o la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, que nada, absolutamente nada, tienen que ver con el objeto de la norma.

Hay un punto muy interesante que se incluye en el dictamen, donde se dice que por razones de interés general se mejorará la inversión en cercanías ferroviarias, en mantenimiento, conservación, mejora de infraestructuras existentes y la construcción de otras nuevas, con el fin de garantizar la accesibilidad y la conectividad territorial. Pues vamos a hablar de esa conectividad y accesibilidad territorial: 8 de julio, Renfe intenta silenciar las críticas por la falta de AVE a Málaga con solo un tren más los jueves y los viernes; 10 de julio, un tren Madrid-Santander deja tirados a los pasajeros durante cuatro horas en Palencia; 18 de julio, los pasajeros de un tren de Ferrol a Madrid quedan atrapados en medio de las llamas en Zamora; 22 de julio, Renfe sigue sin recuperar las frecuencias prepandemia; 25 de julio, caos en Sevilla y Alicante por retrasos de varias horas en los AVE a Madrid; 29 de julio, los ingenieros revelan que los proyectos de obras para el tren son cada vez peores; 29 de julio, trenes como los destinados a Málaga o Barcelona con inmensas colas por los retrasos en sus salidas; 31 de julio, lo mismo en la estación María

 Núm. 207
 15 de septiembre de 2022
 Pág. 37

Zambrano, en Málaga; 31 de julio, Renfe reprograma sus trenes hasta septiembre y avisa de retrasos en Andalucía; 8 de agosto, el robo de un cable colapsa la línea AVE entre Madrid y Cataluña durante cinco horas; 10 de agosto, una avería en el tren de Jaén a Madrid obliga a los pasajeros a cambiar de tren; 17 de agosto, una incidencia en la vía retrasa el tren Sevilla-Granada casi ochenta minutos; 18 de agosto, el alcalde de Algeciras critica que el Gobierno pase del tren; no solo pierden la conexión diaria de la mañana, sino que los viajeros han de desplazarse en autobús hasta Málaga para, desde allí, enlazar el tren con Madrid; 21 de agosto, la falta de interventor retrasa más de una hora el tren Barcelona-Vigo; 21 de agosto, Renfe deja tirados en el andén de Santa Justa a treinta viajeros que viajaban a Huelva. Y, cómo no, el trenecito de Extremadura, el fiasco de la alta velocidad a Extremadura, retrasos y averías en su semana de estreno. Se ríen de los extremeños; 22 de agosto, el ridículo internacional, la prensa alemana se burla de Sánchez y su tren de la vergüenza en Extremadura; 22 de agosto, un Alvia llega ochenta minutos tarde al dejarlo Renfe sin interventor; 23 de agosto, una avería en el tramo Córdoba-Sevilla, a la altura de Écija, provoca retrasos de trenes durante varios días; 29 de agosto, el tren se adentra en las llamas del incendio de Bejís. Por no hablar del deterioro del servicio por la falta de plantilla; bajas por largas jornadas de trabajo de hasta quince horas; maquinistas que desconvocan huelga bajo promesa incumplida de que se va a contratar más y ahora Alicante pierde la conexión directa del AVE con la estación de Atocha. Eso, señorías, solo en julio y agosto, esos son los problemas del día a día de los ciudadanos que utilizan el tren, además de la España que ustedes tienen abandonada y que, a día de hoy, siguen abandonando. Y, como ejemplo, véase su mapa concesional de autocares donde se reducen las paradas y las frecuencias. Y esperemos que la liberalización sirva de verdad para mejorar los precios a los ciudadanos y no para que Renfe suba los precios —como ha estado haciendo— y que sea el resto el que se iguale.

No me gustaría acabar sin mencionar un punto que considero importante, que es la revisión de precios en los contratos, que se prevé única y exclusivamente para suministros de material ferroviario rodante y componentes, necesarios para su fabricación y mantenimiento; pero se olvidan de los contratos de servicios, que quedarán automáticamente excluidos. Pero, además, se limita al servicio público ferroviario, cuando debería ser una indexación global para todos los contratos de la Administración, en este caso ferroviarios.

En definitiva, en esta norma, que podría haber sido, sin duda, una norma que afectara de manera muy positiva al sector ferroviario español y en general a la red ferroviaria española —que tiene muchísimas necesidades, como concluir los corredores mediterráneo, atlántico, cantábrico-mediterráneo, la interconexión de los puertos, la intermodalidad de algunos de nuestros polígonos industriales y también de los puertos—ni se tratan ni se establecen los pilares para ir avanzando.

Señorías del Gobierno, la liberalización se prevé para toda Europa, no solamente para que empresas extranjeras vengan a operar a España, sino para que empresas españolas como Renfe se pongan a trabajar en Europa. Todavía esperamos que la señora ministra responda a nuestras preguntas para informar sobre las actuaciones que está llevando a cabo Renfe ante las autoridades francesas de cara a operar en Francia. Así que, señorías, pónganse a trabajar de verdad.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora De las Heras.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora García Chavarría.

La señora GARCÍA CHAVARRÍA: Moitas grazas, presidenta. Bo día, señorías.

Me gustaría comenzar mi intervención señalando que, efectivamente, pese al enorme contenido técnico de esta ley, muchos de los retos a los que se enfrenta nuestra sociedad actual están reflejados en este proyecto que hoy tramitamos. Si algo han demostrado estos años de vértigo es precisamente la necesidad de implementar mejoras en la vertebración del territorio; mejoras que favorezcan las conexiones ferroviarias dentro de nuestro país y con el resto de la Unión Europea, y que lo hagan, además, conjugando el desafío del cambio climático y la movilidad. Creo que este dictamen, que es fruto del acuerdo entre los grupos, indica que en esta Cámara todos —o casi todos— hemos entendido, efectivamente, la importancia de este tema. Vaya desde aquí el agradecimiento de mi grupo al trabajo y a las valiosas aportaciones de todos los demás grupos en la Comisión, también a los letrados y a los servicios de la Cámara, y un especial reconocimiento a mi compañero César Ramos, que fue el hacedor del acuerdo que hoy refrendamos. Creo que hemos sido capaces de llegar a acuerdos, aun partiendo de posiciones muy alejadas, y creo que es de justicia ponerlo en valor.

 Núm. 207
 15 de septiembre de 2022
 Pág. 38

Señorías, el Gobierno ha recogido el guante con este proyecto de ley para mejorar la adaptación de la ley a la liberalización y al derecho de la Unión e incorporar a nuestra legislación la Directiva europea Recast, que da pie al espacio ferroviario europeo único. Nuestro país necesitaba modernizar su legislación y en esta reforma se incluyen importantes modificaciones, como la mayor flexibilidad en la determinación de los cánones ferroviarios, pasando a considerarse prestaciones patrimoniales de carácter no tributario. Esto, sin duda, permitirá dar respuestas ágiles a las necesidades que puedan sobrevenirle al sector, sin necesidad de tener que esperar a la tramitación en los presupuestos generales del Estado. Por otro lado, se traslada también la concreción de otros conceptos conforme a las directivas europeas, como el de infraestructuras ferroviarias y servicios ferroviarios.

Señorías, el ferrocarril puede y, además, debe jugar un papel determinante en las conexiones dentro de España y con Europa como medio de transporte público y sostenible. Este Gobierno tiene mucha sensibilidad con el medio ambiente, con lo público y, además, es muy europeísta. El momento histórico que vivimos con la invasión de Ucrania por Putin y las consecuencias derivadas de todo ello que estamos sufriendo requieren la apuesta decidida por un cambio en la movilidad que el Gobierno ya lleva tiempo impulsando. Buena muestra de ello son todas las medidas puestas en marcha para hacer frente a la inflación. Concretamente, y en lo que a movilidad ferroviaria se refiere, la implantación del bono gratuito en media distancia y cercanías ha beneficiado ya a más de un millón de personas en apenas doce días desde su puesta en marcha. (Aplausos).

Como digo, este proyecto de ley es una pieza importante por el reto que supone la vertebración del territorio, que es fundamental para afrontar el momento actual, sin dejar a nadie atrás por su código postal. Por eso se necesita de inversiones ferroviarias como las que ya se están llevando a cabo para acercar e interconectar nuestro país con Europa, pero también para hacer más competitivas las empresas y para hacer más iguales a los ciudadanos y a las ciudadanas sin importar dónde vivan.

Me van a permitir que ponga algún ejemplo concreto de mi tierra, de Galicia, y de mi provincia, A Coruña, una comunidad y una provincia que, gracias al impulso de este Gobierno, verán por fin consolidarse proyectos clave para nuestro desarrollo económico, como la conexión del puerto de Langosteira con el eje atlántico. (Aplausos). Créanme, señorías, si les digo que pocas veces 6,7 kilómetros de tren han debido suponer tanta esperanza para una ciudad como suponen estos para la ciudad de A Coruña. Esta conexión supondrá que el tráfico de mercancías por ferrocarril se equilibre con el transporte marítimo y por carretera; también para la ciudad de Ferrol, que, con la entrada en funcionamiento de la conexión de Caneliñas, supone un enorme salto en operatividad, convirtiéndose en una pieza estratégica para la economía gallega. Ambos son, sin duda, buenos ejemplos del compromiso de este Gobierno con las infraestructuras fundamentales de Galicia, a las que se suma la conexión del AVE con Madrid, inaugurada hace apenas ocho meses. Compromiso, apuesta decidida y lealtad con mi tierra que continuarán con la puesta en marcha próximamente de los trenes AVRIL. Además, seguiremos trabajando para mejorar también en el futuro conexiones como la de Ferrol-A Coruña y Lugo-A Coruña. Más inversiones y proyectos para la mejora de la movilidad y la interconexión ferroviaria de Galicia, porque una vez más el progreso de Galicia, señorías, viene de la mano de un Gobierno socialista en el Estado. (Aplausos). Que tome buena nota de ello la Xunta de Galicia.

Finalizo ya, presidenta, reiterando una vez más mi satisfacción y la de mi grupo por el trabajo conjunto realizado. Y les pediría, especialmente a ustedes, señorías del Partido Popular, que también en otros temas y cuestiones, como la próxima ley de movilidad sostenible, contribuyan con altura de miras y con lealtad no ya con este Gobierno, señorías, sino con la ciudadanía, que tiene que saber que el trabajo de los diputados y diputadas de esta Cámara es siempre en su favor. Si lo hemos logrado con esta ley es porque somos capaces de llegar a entendimiento y a consensos. Hagámoslo en todas las cuestiones de Estado.

Nada máis e moitas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora García.

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 13/2011, DE 27 DE MAYO, DE REGULACIÓN DEL JUEGO. (VOTACIÓN). (Número de expediente 121/000095).

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, procedo a enunciar el resultado de las votaciones que ya se han producido.

 Núm. 207
 15 de septiembre de 2022
 Pág. 39

Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. Proyecto de ley por el que se modifica la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del Juego.

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Plural, señor Bel Accensi y señora Cañadell. Enmienda 30.

Votos emitidos, 348; sí, 163; no, 179; abstenciones, 6.

En consecuencia, queda rechazada la enmienda.

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Plural, señora Illamola Dausà. Enmienda 8.

Votos emitidos, 348; sí, 28; no, 313; abstenciones, 7.

En consecuencia, queda rechazada la enmienda.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Republicano. Enmienda 42.

Votos emitidos, 348; sí, 25; no, 312; abstenciones, 11.

En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda 43.

Votos emitidos, 348; sí, 25; no, 312; abstenciones, 11.

En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda 44.

Votos emitidos, 347; sí, 30; no, 307; abstenciones, 10.

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Enmienda 41.

Votos emitidos, 348; sí, 154; no, 192; abstenciones, 2.

En consecuencia, queda rechazada.

PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 38/2015, DE 29 DE SEPTIEMBRE, DEL SECTOR FERROVIARIO. (VOTACIÓN). (Número de expediente 121/000077).

La señora **PRESIDENTA**: Proyecto de ley por el que se modifica la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Votación en bloque de las enmiendas.

Votos emitidos, 347; sí, 35; no, 308; abstenciones, 4.

En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Enmienda 99.

Votos emitidos, 348; sí, 153; no, 195; ninguna abstención.

En consecuencia, queda rechazada.

Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Votos emitidos, 348; sí, 153; no, 195; ninguna abstención.

En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señor Rego Candamil. Enmienda 14.

Votos emitidos, 348; sí, 28; no, 268; abstenciones, 52.

En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda 17.

Votos emitidos, 348; sí, 121; no, 226; abstenciones, 1.

En consecuencia, queda rechazada.

Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Plural, señor Rego Candamil.

Votos emitidos, 348; sí, 29; no, 312; abstenciones, 7.

En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Plural, señora Calvo Gómez. Enmienda 5.

Votos emitidos, 348; sí, 38; no, 300; abstenciones, 10.

En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda 13.

Votos emitidos, 348; sí, 74; no, 249; abstenciones, 25.

En consecuencia, queda rechazada.

Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Plural, señora Calvo Gómez.

Votos emitidos, 348; sí, 26; no, 309; abstenciones, 13.

En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. Enmienda 77.

Votos emitidos, 348; sí, 35; no, 310; abstenciones, 3.

cve: DSCD-14-PL-207

Núm. 207 15 de septiembre de 2022 Pág. 40

En consecuencia, queda rechazada.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Enmienda 54.

Votos emitidos, 348; sí, 88; no, 228; abstenciones, 32.

En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda 56.

Votos emitidos, 348; sí, 109; no, 228; abstenciones, 11.

En consecuencia, queda rechazada.

Resto de las enmiendas.

Votos emitidos, 347; sí, 57; no, 230; abstenciones, 60.

En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Enmienda 90.

Votos emitidos, 348; sí, 145; no, 194; abstenciones, 9.

En consecuencia, queda rechazada.

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

PROYECTO DE LEY DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA SOLIDARIDAD GLOBAL. (Número de expediente 121/000105).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el punto del orden del día correspondiente al debate de totalidad del Proyecto de ley de cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global. Les informo de que el Grupo Parlamentario Republicano ha solicitado, como todos ustedes saben, la avocación de este proyecto de ley.

Para la presentación del proyecto de ley, tiene la palabra en nombre del Gobierno el señor ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN** (Albares Bueno): Gracias, señora presidenta.

Señorías, tanto la agenda internacional de desarrollo como la forma de hacer cooperación al desarrollo por parte de los principales actores del sector han sufrido una enorme transformación desde la aprobación de la única ley de cooperación internacional que ha tenido España hasta ahora, en el año 1998. En 1998 no existía ni la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ni el Acuerdo de París sobre cambio climático, adoptados ambos en 2015, ni la Agenda de Acción de Addis Abeba. En estos casi veinticinco años la forma de concebir la cooperación al desarrollo ha ido evolucionando y España no puede ni debe quedarse atrás con respecto a nuestros socios europeos ni a nuestros amigos y aliados en el mundo. La reforma del marco normativo del sistema de cooperación español es una demanda de los actores del sector. Es indispensable para que nuestra cooperación pueda hacer frente a la complejidad del mundo en el que vivimos, radicalmente diferente al de 1998 cuando se promulgó la ley en vigor. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia).

El Proyecto de ley de cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global, que hoy un único grupo parlamentario trae a debate de su totalidad, es una ley necesaria que nace del diálogo participativo con los principales actores del sector y que hará de España un país de referencia en el seno de la comunidad internacional y nos situará también como referente entre los nuevos modelos de cooperación. La pandemia del COVID-19, sus consecuencias sanitarias, económicas, sociales, la agresión rusa a Ucrania, los efectos mundiales que estamos sintiendo, incluida la grave crisis alimentaria o la emergencia climática, son ejemplos de que en el mundo globalizado en el que vivimos, para garantizar el bienestar de nuestros ciudadanos, un país con influencia y liderazgo en la esfera internacional, como es claramente España, debe trabajar conjuntamente con el resto de países de la comunidad internacional para hacer frente a estos retos comunes. Porque, señorías, para que a los españoles les vaya bien dentro, tenemos que hacer las cosas bien fuera, pero también es necesario que a nuestros vecinos, socios, amigos en el mundo, también les vaya bien. Por lo tanto, la cooperación internacional también es inversión en el bienestar del mundo que redunda en bienestar de los españoles.

La cooperación, y por tanto este proyecto de ley, es además una demanda social mayoritaria de nuestros ciudadanos y cuenta con un amplísimo respaldo de los españoles. Según los datos de la encuesta más reciente del Eurobarómetro sobre cooperación al desarrollo, publicada el pasado mes de junio,

 Núm. 207
 15 de septiembre de 2022
 Pág. 41

el 98% de los españoles consideran importante cooperar con terceros países para reducir la pobreza en el mundo, pero es que además, Eurobarómetro tras Eurobarómetro, la sociedad española se presenta como una de las más solidarias de la Unión Europea. Por ejemplo, ACNUR cuenta con España como principal donante privado de esa organización. El apoyo constante de las y los ciudadanos españoles a la cooperación internacional demuestra la solidaridad y los sólidos valores de los españoles y nuestro compromiso en la lucha contra la desigualdad y la pobreza para hacer frente a la emergencia climática, a la brecha en la igualdad de género, a la defensa de los derechos humanos y de la democracia, y sin la cooperación española no podríamos estar dando respuesta a las crisis más acuciantes del planeta que en los últimos años, desgraciadamente, se acumulan.

Muy recientemente la cooperación española ha desempeñado un papel fundamental en la lucha contra la COVID-19, con la donación de vacunas a países en desarrollo —más de 63 millones de dosis hasta la fecha— o con el lanzamiento de un nuevo programa de apoyo a los sistemas de salud de nuestros socios para apoyar sus campañas de vacunación y otras prioridades en la lucha contra la pandemia. Nuestra cooperación también ha asumido un rol protagonista en la crisis de Afganistán. La actuación de España no se ha limitado a la evacuación de nuestros colaboradores afganos, sino que desde la cooperación española, además de la ayuda humanitaria a día de hoy —34,5 millones de euros—, continuamos apoyando al pueblo afgano y, muy en particular, a sus mujeres y niñas. Este mismo agosto llegaron en un avión fletado por el Gobierno casi trescientos colaboradores afganos. Esto eleva la cifra de evacuados a 3900, y muchos de ellos son antiguos colaboradores de la cooperación española.

En Ucrania hemos situado el mayor paquete de ayuda humanitaria en emergencias para un solo país de la historia de la cooperación en nuestro país, que alcanza ya los 37 millones de euros, repartidos entre Ucrania y los países limítrofes. El pasado mes de marzo tuve ocasión de visitar Moldavia y Polonia y conocer de primera mano la situación de muchas personas, en su mayoría mujeres y niños, que huían de la guerra y encontraban el apoyo de organismos humanitarios. España ha acogido ya a más de 140 000 refugiados ucranianos, en otra muestra más de la solidaridad de nuestra sociedad. Nuestra responsabilidad con el pueblo ucraniano continuará vigente a lo largo de toda la guerra, que, desgraciadamente, podemos prever que será larga.

La cooperación española también está muy presente en la búsqueda de soluciones a la crisis alimentaria, especialmente preocupante en zonas tan cercanas para España como el Sahel, el Cuerno de África, y en algunas más lejanas, pero muy cercanas en sentimientos, como es Centroamérica. La AECID tiene una cartera de proyectos en materia de desarrollo rural y seguridad alimentaria de más de 300 millones de euros y hemos aumentado nuestra contribución este año al programa de alimentos en un 75%. Hemos avanzado, hemos avanzado mucho, pero queda mucho por hacer. Aunque durante casi veinticinco años, los que distan del año 1998, año de la ley que está en vigor, el número de personas que viven en la pobreza extrema, con menos de 1,90 dólares al día, ha ido disminuyendo progresivamente, la tendencia se ha interrumpido en el año 2020 debido a la crisis económica, a la crisis social y a la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, unido a los efectos de los conflictos, el de Ucrania, el más acuciante, y a los efectos del cambio climático. Así, aunque se ha retomado esa disminución progresiva, según datos del Banco Mundial, entre 75 y 95 millones de personas en el mundo viven en la pobreza extrema, con los datos del año 2022, en comparación con las proyecciones previas a la COVID, debido a las consecuencias de esta, a la guerra de Ucrania y al aumento de la inflación. Y también el número de personas desplazadas por la fuerza en el mundo ha aumentado hasta alcanzar a finales de 2021 casi 90 millones.

Señorías, es difícil encontrar un momento histórico en el que nuestros valores, y en concreto el compromiso solidario de nuestra sociedad y nuestros intereses, se encuentren más alineados. Hoy más que nunca es necesario cooperar y hacerlo de forma ágil y adaptada a los tiempos a los que nos enfrentamos. Por eso, el compromiso de este Gobierno con la cooperación internacional es incuestionable. Lo hemos demostrado ya con los presupuestos generales del Estado de 2022, realizando el mayor incremento presupuestario de ayuda al desarrollo en una década, con casi 400 millones de euros, que vuelve a colocar a la cooperación española en niveles que no se veían desde el año 2011. Cuando llegamos al Gobierno, la ayuda oficial al desarrollo española representaba el 0,19 % de la renta nacional bruta; para este año, se proyecta ya llegar al 0,28 %. Queda mucho por hacer, sin duda. Como ministro de Cooperación, soy el primero consciente de ello, pero no cabe duda de que las cifras demuestran que este Gobierno está plenamente comprometido con la inversión en cooperación para el desarrollo sostenible tras lo que es una auténtica década perdida: en 2015, la ayuda oficial española al desarrollo representó tan solo el 0,12 % de la renta nacional bruta, tan alejado del 0,7. Y lo reiteramos ahora con una ambiciosa

 Núm. 207
 15 de septiembre de 2022
 Pág. 42

reforma de nuestro sistema de cooperación, para mejorar su eficacia, para actualizarlo en consonancia con los avances de los últimos veinticinco años y para hacer frente a los grandes retos que afronta España, Europa y el mundo. El gran paraguas de esa reforma es el Proyecto de ley de cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global que hoy un único grupo parlamentario trae a debate de su totalidad.

Señorías, esta norma, que el Consejo de Ministros aprobó el pasado 31 de mayo para dar inicio a su tramitación parlamentaria en esta Cámara, es una ley que hará de España un país de referencia en el seno de la comunidad internacional, que nos situará como referente entre los nuevos modelos de cooperación, y eso también es una seña de identidad de un país. Constituye el marco y a la vez el punto de partida de una revisión profunda, ambiciosa, del sistema español de cooperación para el desarrollo que nos permitirá una mayor eficacia e impacto en nuestra acción. La actualización del marco normativo es absolutamente indispensable para que nuestro sistema de cooperación haga frente a la complejidad del mundo en el que vivimos, radicalmente diferente del de 1998 que alumbró la anterior ley; de eso hace ya casi veinticinco años.

La nueva ley de cooperación es una norma demandada por los principales actores del sector de la cooperación —me consta que algunos de ellos nos siguen en estos momentos en este debate (señalando a la tribuna de invitados)— y nace del diálogo participativo con todos ellos. A lo largo del proceso de tramitación de la ley se han tenido en cuenta las aportaciones y las observaciones de la Coordinadora de ONG y del informe de la Subcomisión de la Comisión de Cooperación del Congreso, creada para el estudio de la actualización del marco normativo y del sistema de cooperación internacional. Y también se han tenido en cuenta las recomendaciones de los principales organismos internacionales, como el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, entre otros. Del trámite de audiencia pública, mediante el que se recibieron 53 aportaciones de diversos actores de la sociedad civil y de las comunidades autónomas, actor fundamental también de nuestra cooperación, se recogían 133 propuestas y se han incorporado un 97 % de las mismas, es decir, 129 de las 133 propuestas. El resultado de este diálogo participativo y de todas las aportaciones recibidas es este proyecto de ley, ambicioso, completo, que define un nuevo modelo vanguardista de cooperación, basado en la coherencia de políticas para asegurar una actuación más coordinada y más integrada; que reconoce el papel diferenciado de las ONG como actores fundamentales del sistema de cooperación; que otorga una enorme importancia a las alianzas con la sociedad civil, destacando precisamente a las ONG, pero también al sector privado, al mundo académico.

La nueva norma está alineada con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, suscrita por los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas, y sus diecisiete objetivos de desarrollo sostenible y también con los acuerdos del cambio climático de París y con otros instrumentos internacionales de los que España es parte desde hace años. Reconoce la justicia y la solidaridad como principios transversales y elementos distintivos dentro de una acción exterior comprometida con las metas globales actuales y futuras y fija como prioridades la lucha contra la pobreza y la desigualdad, la lucha contra el cambio climático y otros desafíos medioambientales y la promoción de la igualdad de género, entre otros. Por primera vez, establece una demanda acuciante de nuestra sociedad: el mandato legal de alcanzar el 0,7 % de la renta nacional bruta en ayuda oficial al desarrollo en el horizonte 2030, que es el plazo previsto en la Agenda 2030, y dando respuesta también a las estrategias de todos los organismos, foros de los que somos parte: la Unión Europea, por supuesto, la OCDE, y la ONU. Además, acuerda una dotación adecuada en capacidades y recursos en ayuda humanitaria y respuesta a las crisis, estableciendo que por lo menos el 10 % de nuestra ayuda se destine a ese fin.

La ley propone también una mejora en la gobernanza del sistema de cooperación. Instaura, así, nuevos órganos que aseguren una mejor representación y una participación ampliada de los distintos actores del sistema, con un Consejo Superior de Cooperación al Desarrollo, una Comisión Interministerial de Coordinación o una nueva Conferencia Sectorial de Cooperación para el Desarrollo. Apuesta también por el refuerzo y la reforma en profundidad de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo como piedra angular de todo nuestro sistema. De igual forma, esta norma apuesta decididamente por la cooperación descentralizada de las comunidades autónomas y de los entes locales. La cooperación descentralizada, señorías, es una de nuestras señas de identidad y de los grandes activos de nuestro sistema. El papel relevante de las comunidades autónomas y de los entes locales radica en su capacidad de generar alianzas y en el conocimiento experto de sus respectivos territorios. La importantísima labor de estos actores otorga a nuestra cooperación un carácter más plural, más descentralizado y, al final, más abierto a la participación de los distintos territorios y de toda nuestra sociedad.

 Núm. 207
 15 de septiembre de 2022
 Pág. 43

Esta ley será el primer paso de la reforma de nuestro sistema de cooperación. Para que sea verdaderamente efectiva será necesaria la adopción de un nuevo estatuto para la AECID, que va a mejorar sus capacidades y su papel de forjador de alianzas con otros sectores. La ley crea también el Fondo de Desarrollo Sostenible, el FDS —que sustituirá al FONPRODE, porque es necesario modernizarlo y fortalecer la cooperación financiera y los demás instrumentos de financiación para el desarrollo sostenible—, cuya normativa reglamentaria nos va a permitir trabajar de manera más ágil a través de nuevos instrumentos financieros y nos acercará a otros socios europeos punteros en cooperación, como son Alemania y Francia.

En paralelo, en el ministerio que dirijo se está trabajando ya en la preparación del VI Plan Director de la Cooperación Española, que va a ser el documento que nos guiará en la implementación de esta agenda en los próximos cuatros años, que son absolutamente fundamentales para modernizar la cooperación española y contribuir de manera decisiva a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Una de las grandes mejoras que va a traer la ley es el reconocimiento a los cooperantes a través de la dignificación de sus carreras profesionales. El pasado 8 de septiembre, coincidiendo precisamente con la celebración del Día Internacional de las Personas Cooperantes, rendimos homenaje con un acto en la AECID a todos los cooperantes españoles que contribuyen día a día a que la cooperación española esté a la altura de los desafíos que el mundo tiene por delante y que con su labor, vocación y compromiso representan lo mejor de los valores de España en el mundo. (Aplausos). Los 2689 españoles y españolas que se dedican a la cooperación internacional para el desarrollo y la acción humanitaria reflejan lo que es España, lo que es nuestra sociedad: un país solidario, abierto al mundo y comprometido con la respuesta a los grandes desafíos que afronta la humanidad. Les debemos a ellos, a los que permiten que los proyectos sean posibles y consiguen que mejoren la vida de personas con nombre y apellidos, un apoyo constante a su trabajo, reconociendo en primer lugar que son profesionales altamente cualificados, bien formados y especializados. Eso lo hace también este proyecto de ley. Este proyecto de ley sienta las bases de una carrera profesional para ellos y reconoce el deber de cuidado de la Administración General del Estado para con ellos. Para dotar de estabilidad a la carrera del cooperante, se introducen los elementos básicos para una carrera profesional en la AECID que promueva la movilidad entre la sede y el terreno y la atracción de diferentes perfiles de funcionarios y especialistas de la cooperación y, además, se presta una atención especial a la mejora de la situación del voluntariado. Todos esos avances serán desarrollados en un nuevo estatuto de las personas cooperantes que actualice el actual de 2006 y que se aprobará en los próximos meses.

La nueva ley apuesta por mejorar la transparencia y la integridad en la gestión de los recursos de cooperación mediante la introducción de un nuevo sistema de evaluación de impacto y resultados que permita reforzar la orientación a las metas de desarrollo sostenible, mejorar la rendición de cuentas ante la ciudadanía, los órganos competentes y también los países socios. Queremos un sistema más ágil y más eficaz, pero al mismo tiempo más transparente y con mejor rendición de cuentas.

Señorías, esta ley nace también con dos propósitos claros: perdurar en el tiempo y ser una ley de todos. La cooperación solo puede ser y debe ser una política de Estado y, por eso, el Gobierno ha tendido la mano desde el primer momento a todos los grupos parlamentarios para que la nueva ley de cooperación sea aprobada con el mayor consenso posible, en línea con el proceso participativo que hemos seguido con los actores del sector de la cooperación: las ONG, el sector privado y los agentes sociales. Quiero agradecer a la inmensa mayoría de los grupos parlamentarios su excelente disposición para trabajar conjuntamente de modo constructivo y mejorar este proyecto de ley en su tramitación parlamentaria. Creo que prácticamente todos los grupos parlamentarios de esta Cámara quieren que esta ley refleje las aspiraciones solidarias de todos nuestros ciudadanos y de los ciudadanos a los que esos grupos representan y que se reconozca el trabajo de los funcionarios y de los profesionales españoles que se dedican a la cooperación. Muchos de ellos lo hacen poniendo en riesgo o incluso perdiendo desgraciadamente sus vidas por ayudar a los demás en los contextos más difíciles; como María Hernández, cooperante española que murió asesinada junto a sus compañeros de Médicos Sin Fronteras en Tigray, Etiopía, y a quien condecoré a título póstumo el pasado 8 de septiembre, Día Internacional de las Personas Cooperantes, así como otros cooperantes fallecidos realizando su trabajo. Para ellos, mi gratitud y mi ánimo a sus familias y a sus compañeros. (Aplausos).

Constato un gran consenso en esta Cámara sobre la necesidad de aprobar esta ley que le debemos a la sociedad española y a los cooperantes españoles, y de acometer sin demora la reforma del sistema de cooperación español; creo sinceramente que esa es una excelente noticia para la cooperación y para España. Hay, sin embargo, un grupo parlamentario —uno solo— que va a contracorriente del sentir de la

Núm. 207 15 de septiembre de 2022 Pág. 44

mayoría ciudadana y de la sociedad civil, presentando una enmienda a la totalidad a esta ley. Es un grupo —seamos conscientes— que cuestiona e impugna una frase de nuestra Constitución, la que habla de la eficaz cooperación entre los pueblos de la tierra. Pero ese grupo parlamentario no se opone a esta ley de cooperación, se opone a la cooperación en sí. Se opone a los principios básicos que inspiran la cooperación, el multilateralismo y los objetivos de la Agenda 2030, que no son otros que la lucha contra la pobreza y las desigualdades, incluidas las brechas de género, y la búsqueda de un modelo de desarrollo más sostenible y respetuoso con nuestro planeta. Este grupo y su enmienda les dan la espalda a los cooperantes que contribuyen a la lucha contra el hambre, la pobreza y la desigualdad, pero también le dan la espalda a la sociedad española que da un amplio respaldo a la cooperación.

Señorías, como ministro de Cooperación les pido que voten en contra de esta enmienda a la totalidad y que continuemos el trabajo de diálogo constructivo que hemos empezado con muchos de ustedes y que ya estamos realizando con un único objetivo: enriquecer este texto, alcanzar el mayor consenso posible y que podamos aprobar una ley de cooperación para el desarrollo sostenible y la cooperación global que perdure al menos otros veinticinco años y que permita que la cooperación española continúe respondiendo ante los grandes retos de la humanidad, canalizando la solidaridad de los españoles y cambiando la vida en los países donde trabaja. Estoy convencido de que todos estamos unidos en la lucha contra la pobreza, en la lucha contra la desigualdad y en la lucha contra el hambre, y con esos objetivos en mente trabajaremos para aprobar esta ley, una ley necesaria y demandada por los actores de la cooperación y la sociedad española.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

A este proyecto de ley se ha presentado una enmienda a la totalidad de devolución. Para la defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Sánchez del Real. (Aplausos).

El señor SÁNCHEZ DEL REAL: Señor ministro, buenos días.

No tenía usted que mentir ni que faltar al respeto a la tercera fuerza política de esta Cámara. No tenía usted por qué hacerlo. (**Aplausos**). Que usted nos falte al respeto me preocupa, pero también falta al respeto a millones de españoles con los que nosotros sí hablamos; usted se arroga su representación sin tenerla y les falta al respeto a ellos. Que usted mienta a mí me da igual, a nuestro grupo le da igual y a muchos españoles les da igual, porque nosotros vamos a denunciar sus mentiras sistemáticamente.

Señor ministro, traía otro tono en mi discurso, pero es usted tan cobarde que ni siquiera se ha dignado a mencionar al grupo que presenta esta enmienda. Sí, el Grupo Parlamentario VOX ha presentado una enmienda a la totalidad porque este proyecto de ley en algunos de sus aspectos va contra la soberanía nacional de España a la que usted debería representar, señor ministro, mentiroso y faltón. (Aplausos). Repito, cambio totalmente el tono de mi discurso durante unos minutos. ¿Qué pasa? ¿Que la enmienda a la totalidad del PNV de hace unos días no hubiera sido sometida a los mismos insultos y falsedades que usted ha lanzado? ¿Qué pasa? ¿Que el PNV no está en contra de la cooperación por haber presentado una enmienda a totalidad que ha retirado el miércoles? ¡Ah! ¡Ah! Que a usted lo que le gusta es la negociación en los oscuros y pequeños despachos. ¿Qué pasa? ¿Que el parlamentarismo ha muerto en España? ¿Que no podemos venir al Parlamento a discutir las leyes? ¿Eso es ir en contra de algo, señor ministro? ¿Eso es ir en contra de algo? No se lo tome tan personalmente. (Aplausos). Usted no es tan grande como para que nosotros estemos en contra ni de usted ni de su Gobierno.

Estamos a favor de un montón de cosas. Usted no se ha dignado ni siquiera a escuchar lo que nosotros hemos dicho en Comisión. Ni siquiera se ha dignado. Su equipo —que, probablemente, es el que hace el trabajito sucio para sacar estas cosas— no se ha dignado a escucharnos, porque, entre otras cosas, en esta ley hay al menos cinco ideas que primero planteó VOX. Usted va a dormir esta noche apoyando una ley que probablemente lleve cinco ideas que fuimos los primeros en plantear. ¡Ahí la lleva! (Aplausos). Yo tenía una porra con el equipo porque dudaba: ¿la llegará a presentar este hombre? Es que llevamos cuatro ministros de Asuntos Exteriores en el Gobierno de don Pedro Sánchez, cuatro. No hace falta que se levante y nos lo enseñe, pero probablemente también usted, como tantos ministros de este Gobierno, tiene la fecha de caducidad puesta. Cuatro ministros de Asuntos Exteriores (levanta la mano y muestra cuatro dedos), cuatro promesas, cuatro cambios en el enfoque de la cooperación española. ¿Y usted dice que nosotros no podemos tener nuestra propia opinión? ¡Si no sabemos la opinión sobre la cooperación que va a tener el Gobierno de Pedro Sánchez el año que viene! ¡Cuatro ministros distintos con cuatro enfoques diferentes de la cooperación! Le deseo mucha permanencia en el

 Núm. 207
 15 de septiembre de 2022
 Pág. 45

cargo; eso sí, dentro de un Gobierno que dure lo menos posible, porque tampoco nos vamos a volver demasiado generosos. (**Aplausos**).

Además, esto viene para debatir y nosotros presentamos una enmienda de totalidad, por supuesto. Y repito que usted no ha tenido insultos ni faltas de respeto hacia el PNV, que representa a muchos menos españoles y con los que ustedes habrán negociado algo; ya nos dirá en algún momento de este debate qué ha sido, cuándo y cómo para que retiren su enmienda a la totalidad, porque algo habrá negociado. ¿O usted se piensa que el PNV retira algo gratis? ¡Es que, vamos! (Risas y aplausos). Le recuerdo que usted es ministro de Asuntos Exteriores de todos los españoles, incluso de los que usted odia y a los que falta al respeto. (Denegaciones del señor ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Albares Bueno). Sí, sí, sí. En sus palabras sostenidas y 'sostenibles' en comparecencias ha dicho cosas bastante desagradables, porque dice que no somos solidarios, porque dice que no damos nuestro tiempo, porque dice que no nos hemos jugado la vida estando en esas operaciones o misiones de cooperación. Es que ni siguiera ha mirado nuestros currículos, es que ni se ha enterado de dónde hemos estado ni de dónde nos hemos jugado el pellejo muchos de los de este grupo parlamentario haciendo cooperación en el terreno, no desde el cómodo sillón del ministerio. (Aplausos). Iré luego a eso porque, ya que usted insulta, repasemos otro insulto. Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Pregunto: ¿para qué sirve? Porque usted, señor ministro, ha faltado al respeto a sus compañeros de los grupos que le apoyan. Este trámite se va a llevar a cabo por otra Comisión, la de Asuntos Exteriores. ¿Qué pasa? ¿Que usted nos da la razón? Nosotros propusimos que había que integrar Cooperación para el Desarrollo dentro de Asuntos Exteriores y usted nos da la razón, pero falta al respeto a sus compañeros, a sus socios, a sus acompañantes. Por cierto, hay muy buenas personas en esa Comisión al margen de las enormes —¡enormes!— distancias ideológicas que tenemos. Hay muy buena gente y gente muy buena, y no paran ustedes de faltarles al respeto y dejarles sin razones. Me dan un poco de ternura, porque podemos no estar de acuerdo en algunos detalles pero sí estamos de acuerdo en el fondo. Repito, no falte al respeto a millones de españoles diciendo que no queremos solidaridad, que no queremos quitar el hambre en el mundo, que no queremos la igualdad de todos y que no queremos la libertad para todos. No nos falte al respeto, incluyendo a sus compañeros. (Aplausos).

Entrando al detalle, presentamos una enmienda a la totalidad porque, tras veinticinco años, ustedes fallan. Ustedes hacen tres cosas en esta ley. La primera es que usted —evidentemente, sin tener competencias y ya veremos que sin tener categoría para ello— vende la soberanía nacional de España a unos entes internacionales que ni siquiera define correctamente. Hay conceptos como la ciudadanía global, los bienes públicos globales... ¿Me puede mostrar su carné de ciudadano global? (Aplausos). ¿Me puede mostrar el registro de la propiedad de esos bienes globales? ¿A quién pertenecen? Ah, no, que están en las nubes, como aquel observador de nubes nos recordará siempre. Esto es lo grave y, por eso, presentamos una enmienda de totalidad que se podría haber leído. Son dos páginas, señor ministro, tampoco era mucho esfuerzo, no era mucho esfuerzo. En lugar de leer el discurso que le han hecho, podría haberla leído. ¡Que he presentado una enmienda a la totalidad! Un poquito de juego al que le hace una enmienda a la totalidad. Estoy seguro de que la del PNV se la ha leído.

Habla de una gobernanza mundial. Dice: «la construcción de una gobernanza democrática global». ¿Usted qué pasa? ¿Va a disolver este Parlamento a las bravas con esta ley y nos va a restar el derecho a la representación de los españoles aquí, que es el único lugar donde reside la soberanía nacional? (Aplausos). Es que ese es el punto uno de nuestra enmienda a la totalidad, que usted nos está quitando la soberanía nacional. Pero es que no le pertenece a usted. La soberanía nacional no es discutible, aunque sus socios la discutan. La soberanía reside en el pueblo español, el único depositario, representado —por cierto— en las Cortes Generales. Y, encima, ustedes se acogen a mantras mundiales. Creo que leen poco, porque basta leerse lo que dice la ONU sobre algunos de los elementos que ustedes dicen que son fundamentales. Dice Naciones Unidas —y cito—: «La agenda —su agenda— implica un compromiso común y universal; no obstante, puesto que cada país enfrenta a retos específicos en su búsqueda del desarrollo sostenible, los Estados tienen soberanía plena sobre su riqueza, sus recursos y actividad económica y cada uno fijará sus propias metas nacionales».

Han inventado ustedes un nuevo tipo de cateto: el cateto global. (**Risas**). Voy a hacer un símil futbolístico. Es el cateto que se va a la Champions o al Mundial, vuelve emocionado y, cuando le preguntas qué se has traído, contesta: Pues mira, me he traído la camiseta del árbitro, el banderín de córner y me han firmado el reglamento. Eso en lugar de venirse con la camiseta nacional perfectamente representada. Usted, como tantos otros, no está representando los intereses nacionales de España como dice la ONU.

 Núm. 207
 15 de septiembre de 2022
 Pág. 46

Entonces ¿qué pasa? Que este nuevo cateto global transita por los meandros de los términos y de las normas que se pueden haber diseñado bienintencionadamente de forma global o globalista pero que no aplican necesariamente a un país como España. Porque a usted, señor ministro, igual que no le gustan un montón de españoles, parece que tampoco le gusta España. (Aplausos). Aquí se apoyan en unos cuantos; evidentemente, en los que no les gusta España ni los españoles, pero también en algunos que, con tal de ser aceptados en el club de los progres, son capaces de cualquier cosa. Este PP, que cada vez lava más blanco y es más moderado, sigue entregado a la Agenda 2030, feliz de haber entrado en ese club en su momento. (Aplausos). Este catecismo global y globalista nos vacía de soberanía para imponer ideas y, en lugar de estar mirando qué podemos hacer con lo que tenemos y salir ahí fuera a ayudar a que haya ciudadanos libres e iguales como los españoles, nos dedicamos a importar agendas y objetivos.

Esto es muy divertido, porque la segunda razón por la que vamos contra este proyecto de ley no es por sus aspectos técnicos —si hubiera leído nuestra enmienda a la totalidad lo sabría—, sino porque ustedes han inventado el neocolonialismo globalista. Ustedes pretenden imponer una agenda global a ciudadanos de otros países que todavía no han caído en la trampa. Esto es colonialismo puro. Este proyecto de ley dice literalmente que España tiene que imponer a otros países una serie de ideas. Pues, no, es que de eso no va la cooperación y todos los que hemos estado sobre el terreno lo sabemos. La palabra cooperación viene de una lengua indoeuropea y el prefijo co— quiere decir todos juntos; cooperar y todas las palabras que empiezan por co— van por ahí. Eso no implica que ustedes cojan las ideas que les han dictado otros y vayan a repartirlas por el mundo con esta nueva religión obligatoria y necesaria en la que si no estás no puedes ni presentar una enmienda a la totalidad, aunque sea un derecho de los grupos parlamentarios. (Aplausos).

No contentos con eso, esa ideología se vuelve muy divertida. Luego tiene usted derecho a réplica y yo tengo otro turno, pero quiero hablarle de esto. (Muestra una imagen en la que se lee: «Taller Vulvas dialogantes desde vivencias trans»). Señor ministro, de vulva a vulva. En lugar de hablar del hambre, en lugar de hablar del agua y de la sed, en lugar de hablar de la vivienda, nos vamos a Tegucigalpa con el logotipo de la cooperación española, con el logotipo del Reino de España y con el logotipo del ministerio a que las vulvas hablen entre ellas. Señor ministro, ¿en serio? De vulva a vulva, ¿usted cree que esto ayuda a un solo ser humano? No solo eso, sino que encima en la web donde está esto son ustedes tan inconscientes que hasta han puesto el nombre de los asistentes. Así que le hemos dicho a toda Tegucigalpa —encima con el logotipo del Reino de España— quiénes son los pobres trans que han acudido en confianza a nuestro taller de vulvas. ¿Le parece a usted eso serio?

Hablaremos luego de otros aspectos y, fundamentalmente, hablaremos de la relación con regímenes antidemocráticos. Pero, sobre todo, quería decir que la soberanía nacional de España no le pertenece a usted, nos pertenece a todos los españoles específicamente aquí representados; una ley no la puede entregar y menos para convertirnos en los nuevos distribuidores colonialistas de esta religión de género, de espacio y de ambiente que ustedes nos quieren imponer.

Seguimos hablando, señor ministro.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

El señor SÁNCHEZ DEL REAL: Ya he terminado. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Pita Cárdenes.

La señora PITA CÁRDENES: Presidente, señorías, buenas tardes a todas.

Efectivamente, hoy venimos a debatir la enmienda a la totalidad al Proyecto de ley de cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global que presenta el Grupo Parlamentario VOX. Yo sí me he leído los dos folios, pero además he escuchado las declaraciones que han hecho sobre determinados extremos. Por ejemplo, han dicho ustedes que debemos cerrar a cal y canto la frontera sur y califican a las personas que vienen del continente africano de invasores; por cierto, yo vengo de Canarias, geográficamente africana. Una no puede dejar de preguntarse en qué puede consistir la cooperación al desarrollo para gente que piensa así. No sabemos si quieren ustedes que subamos las vallas, que haya cada vez más agentes armados o que afilemos más las concertinas. En fin, ustedes no reconocen el

 Núm. 207
 15 de septiembre de 2022
 Pág. 47

impacto histórico del colonialismo europeo en África y, por tanto, la deuda histórica que se tiene para con ellos. Ustedes niegan que todavía existan Estados occidentales y multinacionales que continúan extrayendo la riqueza de ese continente a cualquier precio, apoyando gobiernos autoritarios, contaminando espacios naturales, explotando a su población y, además, negándoles el acceso a recursos esenciales. Ustedes, que apoyan y fomentan las políticas de despojo y de muerte y criminalizan los movimientos migratorios que estamos presenciando en la actualidad, ¿de verdad quieren dar alguna lección sobre cooperación y desarrollo? ¿De verdad? ¿Este proyecto de ley es mejorable? Claro que es mejorable, por supuesto que es mejorable. Se deben recoger las reivindicaciones de todos los sectores implicados en la cooperación internacional, pero no desde la crítica que ustedes hacen, que es una crítica totalmente eurocéntrica y racista. Créanlo, de verdad. Pide usted atención y tiene todo el derecho, pero es que desde el odio no se puede construir nada en democracia; desde el odio no se construye.

Dicho esto, me gustaría dirigirme explícitamente al resto de grupos parlamentarios. Si realmente queremos que este proyecto de ley de cooperación represente un nuevo paradigma en materia de cooperación, deberíamos empezar por el reconocimiento institucional del daño global provocado ayer y hoy por la presencia europea en los países del sur. Hemos sido parte del problema, señorías, y tenemos obligación de ser parte de la solución. Tal y como reconoce el texto que nos presenta el Gobierno, es necesaria una ley que recoja todas las visiones de los distintos actores implicados en cooperación, por supuesto. Es imprescindible, por tanto, un texto legal que parta del respeto a los procesos propios, que fomente las relaciones de horizontalidad y provea la acción sin daño, pero, además de ello, es obligatorio orientar esta iniciativa a la consecución de mayores cotas de justicia social y a humanizar el marco estatal que regula las migraciones, tal como exigen también los convenios internacionales. Porque, señorías del Gobierno, si realmente queremos diferenciarnos del discurso xenófobo de la derecha, si las migraciones están siendo consideradas ahora por primera vez dentro de este marco de cooperación al desarrollo, si las personas migrantes deben ser incluidas como actores clave en la agenda 2030, ¿cómo es posible que estemos presenciando hechos tan indignantes como los ocurridos en la valla de Melilla? ¿Cómo es posible, como denuncian varias organizaciones esta misma semana —el lunes de esta semana, la defensora de derechos humanos—, que la policía marroquí continúe aplicando políticas de muerte a las personas migrantes, disparando a quienes intentan zarpar en busca de un futuro mejor, de un futuro mejor legítimo? Según denuncian estas mismas organizaciones, fruto de estos actos deleznables, ha fallecido una joven subsahariana, como fallecieron hace unos meses decenas de emigrantes vejados por las fuerzas del orden alauita. ¿Esta es la política que el ministro Fernando Grande-Marlaska quiere enaltecer? ¿A cambio de esto han traicionado de una manera ignominiosa al pueblo saharaui, señor Albares?

Con nosotros no cuenten para tapar con el velo de un nuevo paradigma en la cooperación las políticas de muerte que continúan masacrando África. Para evitarlo, presentaremos una enmienda que espero de verdad que tengan a bien considerar, porque el debate aquí —que no es menor, señorías— es si estamos dispuestas a que esta ley no sea un papel mojado, si estamos dispuestas a dejar de mirar para otro lado y a hacer algo frente a las grandes desigualdades que lastran nuestro mundo. Este Gobierno de progreso debe dar ejemplo y exigir a sus ministerios coherencia política. No basta con hablar en esta ley del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, a la vez, que sigan existiendo centros de detención en terceros países financiados con dinero europeo para desplazar y/o deportar a las personas migrantes a sus países de origen sin tener en cuenta las razones o los motivos del desplazamiento. Porque, al internarlas en esos espacios, señorías, se las coloca en una condición de espera que las despoja de todo su estatus de derecho común, convirtiéndolas luego en sujetos potencialmente deportables, rechazables, cuando no destructibles. En eso consisten las políticas de muerte que denunciamos, en convertir a seres humanos en seres prescindibles. Eso es intolerable y es inhumano. Si queremos hablar de interseccionalidad, que esta sea aplicable no solo a esta ley, sino a todas las políticas que implementan cada uno de los ministerios. Sin una política de responsabilidad y equidad en los países del sur es imposible que la cooperación se ajuste a los Objetivos del Desarrollo Sostenible y la solidaridad global, porque para que no se quede nadie atrás tenemos que asumir nuestra deuda histórica.

Como canaria, geográficamente africana, con esa mirada, con esa perspectiva, me exijo y exijo altura de miras. Claro que es posible revertir los errores que históricamente han cometido tanto la derecha como la izquierda de este país en materia de cooperación, pero solo si planteamos y nos tomamos este asunto como algo estructural. Ya no hay más tiempo para pañitos calientes que sirvan para mejorar las estadísticas. Detrás de cada persona, señorías, hay una historia que no es posible seguir obviando.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 207 15 de septiembre de 2022 Pág. 48

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Gorospe Elezcano.

La señora GOROSPE ELEZCANO: Gracias, presidente.

Ministros, señorías, el parlamentarismo que hace el PNV es fijar posición, exponer los argumentos en los que se ha basado para fijar posición, dialogar, negociar y llegar a acuerdos. En ningún caso el PNV comparte el parlamentarismo de VOX, que es el que ha realizado usted: arengas para enardecer a los suyos, para elevar el ánimo de los suyos, arengas contra el PNV. Eso sí que no es parlamentarismo y nunca lo hará el PNV.

Efectivamente, nuestro grupo parlamentario presentó una enmienda a la totalidad y llegamos a un acuerdo. Hemos tenido un proceso de diálogo y de negociación, y hemos tenido unos resultados. Por supuesto, expondremos cuáles han sido las razones por las que hemos presentado la enmienda a la totalidad y cuál ha sido el acuerdo. Desde luego, nosotros, cuando llegó el texto de la ley al Congreso, no podíamos dejarlo pasar sin levantar la voz porque considerábamos que el texto suponía un importante retroceso competencial y limitaba las posibilidades de desarrollo de la cooperación descentralizada. Nos acercamos al proceso pensando que habría avances y cuando vimos el texto nos pareció que lo que había era un retroceso y unas limitaciones importantes para poder desarrollar esa capacidad para la cooperación descentralizada que las comunidades autónomas tienen en el ejercicio de sus competencias. Afortunadamente, como decía, tras la presentación de esta enmienda hemos tenido capacidad de poder llegar a unos acuerdos que, a nuestro juicio, mejorarán el texto final después del trámite parlamentario. Nosotros consideramos que el marco relacional del Estado con las comunidades autónomas en esta materia debe seguir apoyándose en el principio de colaboración recogido en la Ley del Sector Público de respeto competencial de cada Administración. Somos conscientes de que este planteamiento no se aviene con la realidad de lo dispuesto en la Ley 2/2014 de la Acción y del Servicio Exterior del Estado, que sitúa la cooperación al desarrollo entre las políticas sometidas a las determinaciones de la acción exterior. No obstante, es la jurisprudencia la que ha verificado la existencia de un amplio margen de actuación de las comunidades autónomas en el exterior en virtud de las propias competencias ostentadas y desarrolladas por ellas, junto con el resto de actores de la cooperación descentralizada, en el ámbito de la cooperación internacional al desarrollo.

El proyecto de ley parte del reconocimiento de la pluralidad de actores, que valora como activo, pero enfatiza que esta pluralidad supone una complejidad de la gobernanza del conjunto, y es precisamente al establecer esos instrumentos dirigidos a esa coordinación, complementariedad y gobernanza del sistema cuando limita e incluso impide a las comunidades autónomas el desarrollo de sus capacidades. Sin perjuicio de una cierta coordinación que pueda existir, no cabe el control directo y centralizado en los términos contemplados en ese proyecto de ley y, menos aún, la excesivamente amplia atribución a favor de los órganos de la Administración General del Estado, con la pretensión correspondiente al sometimiento ante ellos de las distintas administraciones territoriales en el despliegue de esas actuaciones solidarias. Asimismo, en la disposición final primera solo se alude al artículo 149.1.3.ª y no se menciona en ningún caso la necesaria salvaguarda de la capacidad de actuación de las comunidades autónomas en esta materia ni del principio de solidaridad entre los pueblos. Hemos llegado a un acuerdo que mejora la ley, como decía al principio, y consideramos que se reorientará esta visión neutralizando gran parte de ese enfoque centralista e incorporando además avances importantes para la cooperación descentralizada, así como otros avances que, como usted decía, ministro, ya están incorporados. En esta línea, hemos llegado a un acuerdo para que en el trámite parlamentario tengamos posibilidad de incluir expresamente en esa disposición final primera la necesidad de colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre los distintos pueblos de la tierra, porque nos parece que es sustancial y determinante que prevalezca en ese artículo la filosofía de la cooperación. Además, se añadirá a esa disposición la necesaria salvaguarda competencial, incluyendo la referencia a la capacidad de actuación reconocida a las comunidades autónomas en el ámbito de la cooperación al desarrollo sostenible.

Hemos acordado también que el plan director se circunscriba a lo concerniente a la Administración General del Estado y no al conjunto de la Administración, que también tiene y ejerce sus políticas en materia de cooperación.

Valoramos también muy positivamente haber llegado a un acuerdo con el Gobierno para corregir en el trámite parlamentario ese enfoque centralista en la ley, en particular en relación con los instrumentos de planificación, sistema de seguimiento y evaluación, y que se circunscriban también al ámbito de la

 Núm. 207
 15 de septiembre de 2022
 Pág. 49

Administración General del Estado, no a las comunidades autónomas y resto de actores de la cooperación descentralizada, que ya tienen sus propios instrumentos de gestión, de evaluación y de gobernanza. En una clara injerencia competencial, el proyecto de ley, además, comprometía presupuestariamente a todas las administraciones públicas en el objetivo de destinar ese importe a cooperación. Es un objetivo que compartimos, sin duda, pero no debemos olvidar que son las propias comunidades autónomas y las entidades locales las que, soberanamente, pueden y deben decidir sobre sus presupuestos, también en el ámbito de la cooperación.

Los avances que consideramos que hay que destacar porque son francamente importantes son los siguientes. Nosotros hemos acordado que en la ley se incluya por primera vez la posibilidad de que las comunidades autónomas puedan participar en programas de cooperación delegada en la Unión Europea en los términos que se acuerden. Valoramos muy positivamente este indudable avance, objeto de reivindicación de EAJ-PNV, en tanto supone un respaldo al impulso de la cooperación descentralizada. También, en EAJ-PNV venimos reivindicando que las comunidades autónomas tienen que desempeñar un mayor papel en relación con los foros europeos e internacionales de cooperación. Hemos acordado que se incluirá de alguna forma en la ley algún avance en este sentido.

En cuanto al acuerdo, ha sido para retirar la enmienda. Nuestra posición en relación con la ley se fijará cuando termine el trámite parlamentario, porque hay otros temas, como el ámbito de la desburocratización o la participación de los entes locales en la conferencia sectorial. Tenemos muchos ámbitos para negociar y ahí estaremos.

En cuanto a la enmienda de totalidad de VOX, por supuesto votaremos en contra, porque estamos totalmente de acuerdo en que la cooperación tiene que estar alineada con la Agenda 2030, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y también con el Acuerdo de París sobre cambio climático y, asimismo, su enfoque feminista.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor López-Bas Valero.

El señor **LÓPEZ-BAS VALERO:** Gracias, señor presidente. Señor ministro, buenas tardes. Señorías, buenas tardes de nuevo.

En Ciudadanos hemos reconocido y hemos dicho expresamente que esta no era la ley sobre cooperación internacional que nosotros hubiéramos querido, pero creemos que es una ley mejorable; de hecho, hemos trabajado para aportar a la misma, lo hicimos en la subcomisión para el análisis del marco normativo con el fin de actualizar la vigente Ley de 1998 y creemos que, de alguna manera, nuestro sello está en ese informe de la subcomisión; así que igual que creemos que puede estar en el propio proyecto de ley, esperamos que esté en el texto definitivo.

Pero es verdad que hemos dicho que esta ley podría y debería ser algo más ambiciosa. Podría ser más ambiciosa porque aún hay margen para reforzar cuestiones como la ayuda humanitaria, a la que usted se ha referido, y le recuerdo que el informe de la subcomisión precisamente la situaba en el 15%; para superar una agenda de Naciones Unidas con un marco temporal que, aunque sea de manera nominal, está delimitado en 2030 y creemos que debe ir más allá, o porque podría ser más explícita en la regulación de algo tan esencial como el régimen jurídico y de funcionamiento del Fondo Español de Desarrollo Sostenible llamado a sustituir al Fondo para la Promoción del Desarrollo, que tampoco parece haber servido en estos últimos años por su rigidez y su bajo nivel de ejecución real de proyectos.

Pero, como le digo, creo que debería ser también más ambiciosa porque esta ley, para ser realmente una ley actualizadora y renovadora, con un verdadero espíritu de reforma del sistema de cooperación española, debería haber atendido a cuestiones como la realidad global actual tras una pandemia como la que hemos vivido, ante la evidencia de un cambio climático que nos amenaza y todo lo que ello nos ha obligado a asumir, la exigencia hoy también de que la cooperación se someta a procesos de evaluación y de control de proyectos previos y posteriores de una manera absolutamente objetiva e independiente, o que asuma, por ejemplo, la existencia de un sector privado que puede ser un actor importante, responsable, relevante y de gran utilidad en el campo de la cooperación, junto a las entidades sin ánimo de lucro y no en debate con ellas.

Pero frente al debe de lo que esta ley puede o debe ser, creemos que hay un haber fruto del trabajo de los grupos parlamentarios que no nos permite rechazar de plano este proyecto de ley como propone el Grupo VOX. De hecho, creemos que hay más de positivo de lo que pueda faltar en la norma. Sí le

 Núm. 207
 15 de septiembre de 2022
 Pág. 50

recuerdo, y además refiriéndome a algunas de las conversaciones que hemos tenido, que ustedes mismos consideraban que esta era una política de Estado y, por lo tanto, de titularidad estatal. Esperamos que la descentralización no llegue a suponer una cesión de titularidad de competencias de la acción exterior. En eso confiamos.

En todo caso, más allá de todo esto que les digo, señorías de VOX, creemos que realmente se ha empezado a caminar en la dirección correcta, pero es verdad que hay pasos que dar, y porque queremos hacerlo como partido, queremos andar ese camino aportando todavía más en el futuro, no vamos a compartir la enmienda a la totalidad que presentan por los motivos que esgrimen en su grupo. Ustedes dicen en su enmienda como primer motivo que esta ley rompe con la soberanía del Estado español al subordinarse a lo establecido por una suerte de gobierno mundial que ningún español ha votado. Señor Sánchez del Real, con el afecto personal que sabe que le tengo, cuando ustedes dejan de hablar de Soros parece que se han ablandado un poco y hablan ya solamente de Gobierno global, de Gobierno en la sombra, la mano que mece la cuna... Sinceramente se lo digo, no entiendo qué soberanía nacional se está cediendo o concediendo cuando ni siquiera son ustedes capaces de identificar eso que llaman una suerte de gobierno mundial. (El señor Sánchez del Real muestra un documento mientras hace gestos negativos). Lo que ustedes hacen en este caso es inventarse un monstruo inexistente con el que meter miedo a ver si cuela, cuando nada, absolutamente nada de lo que hay en un acuerdo adoptado por los Estados miembros de Naciones Unidas, un pacto internacional entre Estados precisamente fruto de la soberanía que cada uno de ellos ostenta sobre sus decisiones, supone una cesión de soberanía. Es más, habría que preguntarles en qué línea, en qué párrafo del articulado de esta ley ven ustedes esa cesión de soberanía del Estado español, sobre todo cuando en VOX alegan que esa soberanía se la cedemos a algo que ni siquiera identifican realmente y lo llaman, como digo, una suerte de gobierno mundial. Hay que reconocerles que debe ser algo tan misterioso que ni siguiera han sido capaces ustedes de hacerle una foto correcta. (El señor Sánchez del Real muestra un documento).

En segundo lugar, hablan ustedes de un fuerte contenido ideológico en esta ley, y la prueba de ello, dicen ustedes, sería que en su título lleva unas palabras terribles: sostenible y global. Es cierto que el Consejo de Estado recomendó rebajar alguno de los mensajes de la parte explicativa que aparecen en el preámbulo del proyecto de ley simplemente por cuestiones de forma, pero en algún momento parecen obsesionados con cuestiones como la identidad de género o la diversidad sexual, cuando para alguien con una verdadera mentalidad liberal es simplemente la explicitación de una realidad que hoy existe y de un reflejo de la igualdad sin ningún tipo de matiz o condicionante, que, además, está consagrada en el artículo 14 de nuestra Constitución, precisamente un rasgo de esa soberanía que España va a mantener en todo caso.

Por último, dicen ustedes que esta ley está vacía de contenidos, y en eso podríamos coincidir en parte, pero justamente para llenar esas lagunas, esos vacíos de contenido, está el trámite de enmiendas parciales al que mi partido va a someterse y va a someter al proyecto de ley. Ahí es donde se pueden señalar esos huecos que hay que rellenar, y en Ciudadanos les acabamos de mencionar una serie de cuestiones que queremos completar con nuestras enmiendas, porque ese creemos que es el juego y la función parlamentaria.

Ustedes manifiestan también en su enmienda a la totalidad que esta ley es excesivamente ambiciosa. Hombre, ser excesivamente ambicioso y al mismo tiempo estar vacío de contenido parece que no cuadra mucho. Y claro que la ley no condiciona ninguna ley de presupuestos generales, es que ninguna ley lo hace y lo saben ustedes perfectamente. Lo que no puede ser, señorías de VOX, es que la ley esté vacía y llena al mismo tiempo, salvo que hayan ustedes descubierto una extraña ley de cooperación de Schrödinger, el hombre este del gato.

Insisto, en Ciudadanos creemos que esta ley puede y debe ser mejor, porque tiene que adaptarse a los retos del siglo XXI y le falta esa ambición para hacerlo con éxito y situarse en una realidad que ya está aquí. Por eso, en Ciudadanos vamos a trabajar en la Ponencia precisamente para enmendar el texto. Y no es que no nos guste o sí nos guste la Agenda 2030, es que creemos que en muchos aspectos esa agenda ya se ha quedado corta. En Ciudadanos queremos ir mucho más allá para que sea una buena ley de cooperación, que sea tan buena para que al mismo tiempo pudiera ser, ojalá, la última porque esa cooperación internacional no sea necesaria precisamente en un mundo de ciudadanos libres e iguales y de Estados soberanos que colaboren en pie de igualdad por un futuro mejor, por un futuro global, porque ese futuro o será de todos o no será futuro.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 207 15 de septiembre de 2022 Pág. 51

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Carvalho Dantas.

La señora CARVALHO DANTAS: Buenos días, señor ministro.

En el Grupo Parlamentario Republicano votaremos obviamente que no a esta enmienda a la totalidad, al negacionismo y a la agenda de odio de la extrema derecha. Nosotras, en el Grupo Parlamentario Republicano, apostamos por una cooperación que ponga la vida en el centro, una vida digna, que favorezca un sistema descentralizado de cooperación con una mirada amplia, feminista, interseccional, antirracista, ecologista; que defienda y que promueva los derechos de la infancia, que tenga como protagonistas a las personas, a las cooperantes y a las entidades. Registraremos enmiendas.

Dicho esto, queremos hacer hincapié en un tema que para nosotras es muy importante. La externalización de fronteras y el control migratorio son riesgos para la cooperación al desarrollo, y me explico. Empiezo dando dos noticias sobre esto. La primera, el lunes pasado, como acaba de decir la compañera diputada Meri Pita, al menos una mujer fue asesinada por disparos de bala en el pecho realizados por la policía marroquí. La policía abrió fuego contra un grupo de treinta y cinco personas, entre ellas quince mujeres y dos niños, que, ante la falta de vías legales y seguras, intentaban embarcar en una patera para cruzar a España. Eso prueba —siempre lo digo aquí— que tras la masacre de Melilla, sobre todo tras la masacre de Melilla, el uso de la violencia por parte de la policía marroquí, señor ministro, está aceptado y amparado por Europa y también por el Estado español.

Por cierto, a quien nos esté escuchando aquí, firmad, por favor, el manifiesto hecho por nueve organizaciones de condena al genocidio en la frontera sur. Porque las muertes no son muertes, son asesinatos: son sistemáticos, son planificados y también son organizados. (**Aplausos**).

Segunda noticia. El PSOE tumbó la comisión de investigación que solicitamos ocho formaciones políticas de este Congreso en agosto sobre la masacre en Melilla. El PSOE, tristemente, se une a las derechas y a la ultraderecha para evitar que investiguemos, para evitar que preguntemos a cualquier persona que pudiera proporcionar información a nivel político, penal, civil, administrativo, para elucidar los hechos de Melilla y también las responsabilidades. En el Legislativo, en esta casa, podríamos estar seis meses o más investigando a fondo la masacre de Melilla, pero el PSOE lo ha sustituido por una simple comparecencia del ministro del Interior para el próximo miércoles; por cierto, porque nosotras, grupos parlamentarios de esta Cámara, también solicitamos, registramos la petición de comparecencia del ministro, y no solo del ministro del Interior sino también del presidente del Gobierno. Tendremos poquísimos minutos para hablar, con lo cual una comparecencia no sustituye, señorías del PSOE, una comisión de investigación.

Señorías, es enorme, y muchas veces mortal, el impacto de las políticas de externalización de fronteras y de cooperación al desarrollo vinculadas al control migratorio. Muestra de ello es el enfoque del Pacto Europeo de Migración y Asilo. Ojo a lo que cito ahora: La cooperación al desarrollo es una de las herramientas de condicionalidad utilizada por la Unión Europea y los Estados miembros para el control y la externalización de fronteras, pero también de los acuerdos e inversiones económico-comerciales, políticas de readmisiones y visados, asociaciones, relaciones político-diplomáticas, etcétera, todo eso en contra de las personas que migran, en contra de las personas que buscan refugio.

Señorías, la ayuda al desarrollo debe estar centrada en la erradicación de la pobreza y en la mejora de las condiciones de vida de las personas de los países a los que se destina. En ningún caso debe dirigirse o condicionarse a cuestiones de control migratorio. Es preocupante e indignante que actualmente se estén canalizando fondos de cooperación al desarrollo a cuestiones alejadas de sus objetivos y centradas puramente en el control y en la externalización de fronteras. En una reciente investigación de CEAR, se ha constatado que la priorización de proyectos de cooperación con ciertos países responde en parte a su buena disposición a asociarse con países de la Unión Europea en asuntos de control migratorio —una vergüenza—, especialmente en lo relativo a los fondos del Fondo Fiduciario de Emergencia de la Unión Europea para África destinados al control migratorio y los nuevos instrumentos de financiación, como el Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional. Ojo, en el caso de España, el Ministerio del Interior destina fondos de la ayuda oficial al desarrollo para la cooperación policial con estos países. Doy solo dos ejemplos; hay más. Primero, Mauritania, con varios proyectos vinculados al control de migraciones y de fronteras, como el POC o el proyecto —abro comillas— La Unión Europea para el nexo seguridad, resiliencia y desarrollo. Segundo, Senegal, donde existen

 Núm. 207
 15 de septiembre de 2022
 Pág. 52

desembolsos de la ayuda oficial al desarrollo española para actividades de cooperación policial por parte del Ministerio del Interior. Por cierto, estos supusieron un 4 % del total neto en el período 2016 a 2019.

Señorías, algo que nos preocupa mucho es que la condicionalidad de la prestación de ayuda española en forma de ayuda oficial al desarrollo al control de fronteras no está establecida de manera directa ni transparente en ninguno de esos países, pero es importante tener en cuenta que la condicionalidad puede ser fácilmente visible, además de poder estar no solo relacionada con partidas monetarias de cooperación al desarrollo, sino con otros aspectos como inversiones, alineamientos geoestratégicos o relaciones diplomáticas. Señorías, la instrumentalización de la AOD para externalizar y controlar fronteras puede matar, sí, como en Melilla hace pocos meses. Y es que dejar morir a personas da dinero, dejar sufrir da dinero y esclavizar da dinero, ya lo decía Helena Maleno.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Honrubia Hurtado.

El señor HONRUBIA HURTADO: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor ministro, por su exposición y por la defensa que ha hecho de la ley.

Querría empezar expresando mi profunda tristeza por el incendio que ha habido en la provincia de Granada —que es mi provincia—, donde se han quemado más de 5000 hectáreas, y dando las gracias al personal del Infoca por su trabajo y porque, afortunadamente, se haya logrado su estabilización. (Aplausos).

Comparto con usted, señor ministro, la mayoría de los planteamientos que ha hecho en relación con la ley, creo que son cosas innegables. Entendemos que, principalmente, no es el momento de paralizar el proceso de su debate. Ha habido una demanda —como usted bien ha dicho— durante muchos años para actualizar una normativa que es del año 1998 nada menos, y es un compromiso de este Gobierno hacerlo antes del final de la legislatura. Se ha hecho un proceso lo más participativo posible y se han recogido aportaciones, tanto dentro de este Parlamento, como a nivel de Gobierno, como a nivel de relaciones con la sociedad civil, con la Coordinadora de ONG, etcétera, y eso es difícilmente rebatible porque está ahí. Independientemente de la valoración concreta que se haga luego de su contenido artículo por artículo y disposición por disposición, es algo que merece la pena resaltar, poner en valor y, por tanto, entendemos que ahora toca llegar a la ponencia y que ahí cada cual haga sus aportaciones, que haya un debate y que se concrete y se mejoren los contenidos. Por nuestra parte, entendemos que es importante que muchas de las aportaciones que nos siguen haciendo desde fuera colectivos como la Coordinadora de ONG, CERMI, Cooperación Infancia, etcétera, se sigan debatiendo y se puedan incorporar a través de las enmiendas que finalmente se logren aprobar durante este proceso.

También, desde nuestra perspectiva, creemos que la cuestión que tiene que ver con la cooperación descentralizada, como ha expuesto acertadamente la portavoz del PNV, tiene algunas lagunas importantes y una determinada visión que no se corresponde del todo con la realidad plurinacional y con el reparto real de competencias que existe a nivel del Estado español. Y quiero decirle al portavoz del Grupo Ciudadanos que las comunidades autónomas y las entidades locales también son Estado. Por tanto, cuando se habla de política de Estado no necesariamente es una política centralizadora sino una política que tenga suficiente importancia como para empujar a ese Estado a defenderla a todos los niveles, respetando por supuesto las competencias. (Aplausos).

Y paso a contestar en relación con la enmienda a la totalidad que nos plantea el Grupo VOX. No sé por qué se ofende usted cuando se le dice que su grupo no cree en la cooperación. Quienes formamos parte de la Comisión de Cooperación llevamos tres años de sesiones y es muy evidente que ustedes en cada sesión —sea de debates de PNL, sea una comparecencia del ministro o de la secretaria de Estado—se dedican básicamente a dos cuestiones: a sembrar la sospecha permanente sobre el funcionamiento de la cooperación a nivel de despilfarro, de posible corrupción, etcétera, o a utilizarla para impulsar su agenda ideológica —ustedes sí— o cuestiones de ese tipo. Yo le puedo leer alguna de las cosas que ustedes han presentado como PNL en la Comisión de Cooperación para que vean que no me lo estoy inventando ni se lo ha inventado el ministro, es lo que ustedes han presentado: Proposición no de ley relativa a la supresión de la cooperación al desarrollo con el Reino de Marruecos, Proposición no de ley relativa al correcto uso del manual de identidad corporativa y la bandera nacional en la cooperación internacional al desarrollo española, Proposición no de ley relativa a la revisión y evaluación de los objetos pretendidos por la

 Núm. 207
 15 de septiembre de 2022
 Pág. 53

cooperación, Proposición no de ley relativa al fomento de la lengua española en la República de Filipinas, Proposición no de ley relativa a la gestión de la deuda externa de España con regímenes no democráticos, etcétera. Podría seguir, pero todas son de ese tipo, con lo cual ustedes van allí a dar un mensaje muy concreto sobre la cooperación: por un lado, sembrar la sospecha con casos, por ejemplo, como el que desgraciadamente sucedió en Panamá —en el que son la cooperación española y el Estado español los perjudicados—, que lo utilizan permanentemente para sembrar la sospecha sobre cómo funciona la cooperación, y, por otro lado, para cosas como impulsar la lengua española en Filipinas, como si siguiéramos en tiempo de la colonia.

Ustedes hablan de soberanía y aquí sí me gustaría detenerme. Me hace mucha gracia cuando se habla de soberanía en el contexto de un Estado que forma parte de la Unión Europea o de la OTAN; un Estado que no tiene el control sobre su política monetaria y la cedió a una institución no elegida democráticamente y un Estado que ha estado sometido en sus políticas fiscales al Pacto de Estabilidad y Crecimiento de la Unión Europea, con todo el daño y el sufrimiento que ha supuesto para el pueblo español la aplicación de estas medidas. Por tanto, hablar aquí de la retórica, de la defensa de la soberanía frente a los poderes globales en este contexto, etcétera, me hace realmente mucha gracia.

Además, me gustaría saber dónde está la defensa de la soberanía que ustedes hacen, como ya dijo mi compañero Rafa Mayoral en su intervención del punto anterior, en el conflicto entre las multinacionales del sector VTC y el sector del taxi, cuando ustedes apoyan la ley de Ayuso en Madrid o seguramente van a apoyar también lo que se está impulsando en Andalucía. Hoy en Andalucía están en la calle, defendiendo la soberanía real de los pueblos y de los trabajadores, los trabajadores del taxi protestando contra los VTC. (Aplausos).

Me gustaría saber dónde está su defensa de la soberanía cuando aquí se habla, por ejemplo, de imponer impuestos a determinadas multinacionales, por ejemplo, del sector tecnológico, para que paguen lo que les corresponde por la actividad que hacen aquí. ¿Dónde está la defensa que hacen ustedes de la soberanía y qué votan cuando se plantea este tipo de debates en este Congreso?

Me gustaría saber también dónde está la defensa de la soberanía cuando, por ejemplo, empresas que en su momento fueron públicas de sectores estratégicos como Endesa, han acabado en manos de empresas públicas italianas. ¿Dónde está la defensa de la soberanía? (El señor Sánchez del Real señala los escaños del Grupo Parlamentario Socialista). Cuando se plantean iniciativas en el sentido de revertir todo eso, ustedes siempre votan en contra. (Aplausos).

Me gustaría saber dónde está la defensa de la soberanía para ir contra la implantación de los fondos buitre en el mercado inmobiliario español. ¿Qué iniciativas han presentado ustedes contra eso? ¿Cuándo han votado a favor de que se establezcan políticas que acaben con ese dominio de los fondos buitre sobre el mercado inmobiliario español? Y, por supuesto, después de la intervención que ustedes han hecho aquí esta mañana defendiendo una oda a la OTAN y a la implantación de bases militares de una potencia extranjera en territorio español, defender la soberanía suena directamente a chiste. (Aplausos).

Termino con una cuestión. Efectivamente, como ha comentado el portavoz de Ciudadanos, cuando ustedes hablan de globalismo y este tipo de cosas, lo hacen para asustar, pero realmente me recuerdan al señor Fernando Arrabal en aquel programa de televisión de los años ochenta diciendo que el milenarismo ya está aquí, el milenarismo ya llegó. (**Risas**).

Les digo que para otras cuestiones su discurso da auténtico miedo, pero para esta en concreto, el globalismo, ustedes son un auténtico meme.

Nada más y muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Gázquez Collado.

La señora **GÁZQUEZ COLLADO:** Gracias, presidente.

Buenos días. Intentaré gritar menos porque, francamente, creo que cuando se grita es porque no se tienen argumentos y hay que utilizar otro tipo de tácticas.

El proyecto de ley que debatimos es un marco general nuevo y necesario para la cooperación internacional al desarrollo y requerirá un desarrollo reglamentario en varios apartados. Es un texto mejorable y así debe hacerse en el trámite de Ponencia, pero no es un proyecto rechazable en su totalidad. Eso sería el no por el no y eso no va con nosotros, se lo dejamos a otros. Nosotros somos la alternativa, somos un partido constructivo y con nuestras enmiendas parciales, que confiamos en que se aprueben, la ley se mejorará.

 Núm. 207
 15 de septiembre de 2022
 Pág. 54

A la señoría de VOX —sabe el compañero y portavoz de la Comisión que le aprecio y que le tengo mucho afecto—, debo decirle con todo el cariño que me pareció la exposición en el papel de la enmienda bastante caótica y que los argumentos me parecen un tanto desordenados e incluso, a veces —con todo mi respeto e, insisto, con todo mi cariño—, irracionales. Tampoco merece la pena contestar a otras intervenciones que desconocen la historia de España o cómo funcionan las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

El Partido Popular está absolutamente comprometido con la cooperación internacional al desarrollo como reflejo que somos de la sociedad a la que representamos. La sociedad española es, como somos nosotros, una sociedad generosa y comprometida, pero también es una sociedad exigente, pues exige eficacia y transparencia de los recursos públicos. Por eso, precisamente, y aunque sea al margen, la sociedad anda indignada con el caso de los ERE. Precisamente por eso, por la poca eficacia, por la poca transparencia y por el despilfarro de los recursos públicos. (Aplausos).

El Gobierno no lleva a cabo la cooperación internacional, la llevan a cabo todos y cada uno de los ciudadanos españoles con sus distintas aportaciones a las arcas del Estado. Por eso, insisto, cuando se malversan las arcas del Estado el ciudadano español se indigna y le parece sangrante lo que está pasando. Independientemente de ello, por eso se tiene que aprobar la mejor ley, que sea ambiciosa, con objetivos claros y que garantice la eficacia del destino final de la cooperación.

Son varios los objetivos que debe perseguir la nueva ley y voy a citar tres que nos parecen primordiales y que el Partido Popular ha denunciado desde hace tiempo. Por supuesto, se debe garantizar por ley que no vuelva a pasar lo que está pasando en la actualidad. En primer lugar, la falta de transparencia. No están publicadas —y ya estamos en septiembre— las cuentas de la AECID del año 2021 y ha pasado exactamente igual con la memoria; las del 2020 se demoraron en demasía.

En segundo lugar, la falta de planificación. En la actualidad no hay plan director y el último fue del Partido Popular, del trienio 20182021. Este ya debería estar funcionando desde hace nueve meses, pero, señor ministro, nos acaba de decir —y, de verdad, que me he quedado sorprendida negativamente— que se está trabajando en el plan director. Si ya acabó en diciembre de 2021 y estamos en septiembre de 2022, tendría que llevar ya funcionando nueve meses. ¿Y se está trabajando en el plan director? ¡Hay que ser serios! Porque la misma AECID dice que es «el elemento básico de planificación en el que se establecen los objetivos y prioridades sectoriales y geográficas». Todavía no lo tenemos y estamos trabajando en vacío, insisto.

En tercer lugar, la falta de ejecución presupuestaria. Es decir, tenemos falta de transparencia, falta de planificación y falta de ejecución presupuestaria. Ha presumido de que se sube la partida en presupuestos generales del Estado cuando no es real porque después no se ejecutan los fondos. Se sube la partida en presupuestos, que no es real, pero, cuando llega la ejecución, insisto, no se ejecutan. Es especialmente grave en los fondos a la cooperación en el Fonprode y en el Fondo para agua y saneamiento.

También ha citado que la cooperación en los tiempos del Partido Popular bajó, sabiendo que no es así. Sabe que los ingresos subieron y, por lo tanto, el porcentaje pareció inferior, pero no porque haya sido presupuestado ni se haya ejecutado menos, que se ejecutaba más, sino porque los ingresos eran superiores porque España y la economía iban bien.

Además de estos temas, hay otros muchos que llevamos tiempo denunciando. La cooperación tiene determinadas carencias, cosa que el Partido Popular pone siempre de relieve y que debería quedar meridianamente clara en esta ley para que no pase como con la gestión actual, que tiene bastantes carencias en ese sentido. Se debe conseguir potenciar la imagen internacional de España por medio de la cooperación, de su cultura y de su lengua a través del Instituto Cervantes; se debe conseguir una mayor participación de España en los organismos internacionales claves en la cooperación, pues falta representación de España en organismos decisorios y carecemos de peso específico para que se oigan y se valoren, en nuestra opinión, en la definición de objetivos y prioridades; se debe reforzar el papel de las empresas españolas que trabajan en el exterior, tanto en consulting como en ejecución, en todos los ámbitos, en el sanitario, educativo, energético, medioambiental, hidráulico y de infraestructuras, es decir, reforzar la colaboración público-privada; se debe reconocer la profesionalidad del personal que trabaja en la cooperación; se debe hacer un correcto seguimiento y evaluación de los proyectos; se debe reforzar la coordinación con la cooperación descentralizada; se deben reforzar los lazos con las poblaciones destinatarias de la cooperación, destinos estratégicos con preservación histórica o geográfica con España, como Latinoamérica, Filipinas, Guinea, Magreb, el Sahel, y, desde luego, esta ley tiene que conseguir que las normativas acaben con esa rigidez administrativa, con esta burocracia y con estos plazos inverosímiles que hacen que algunos proyectos encallen antes de empezar.

 Núm. 207
 15 de septiembre de 2022
 Pág. 55

Me quiero detener e insistir, antes de acabar, en un tema en el que estamos especialmente preocupados: el derecho a no migrar. No solo tenemos que defender el derecho a migrar, sino que tenemos que defender el derecho a no migrar y relacionar la cooperación internacional con la inmigración. Hay que priorizar la cooperación con países de inmigración irregular, de tal forma que se les ofrezca justas oportunidades para desarrollar su vida con seguridad y con trabajo en su país de origen, no obligarles a emigrar y no pensar que eso es un éxito, sino un fracaso. De hecho, agradecemos al Partido Socialista que consensuara con nosotros y reflejara este punto en las propuestas de resolución que se aprobaron en el debate del estado de la nación.

En definitiva, estamos ante una nueva legislación para la cooperación que debe estar comprometida con muchos y diversos objetivos que nos ayudarán a acabar con la pobreza y la desigualdad como son la infancia, la juventud, la mujer, el medioambiente, la educación, la sanidad y las infraestructuras, recogidos todos ellos en la Agenda 2030 que firmó, por cierto, el Partido Popular cuando gobernaba. Y algo fundamental es que los objetivos nos tienen que ayudar a conseguir la implantación de la democracia y libertad en todos los países destinatarios. Con democracia y libertad es más justo todo, todo funciona mejor y los objetivos se consiguen mejor y más rápidamente. (Aplausos).

Por último, volvemos a pedir, y sé que el ministro tiene el mejor de los talantes, voluntad de acuerdo al principal partido de Gobierno, al Partido Socialista. Al igual que hace veinticinco años el Partido Popular que gobernaba supo ceder posiciones y acordar una ley con el Partido Socialista que ha durado veinticinco años, ahora pido que haga lo propio el Partido Socialista. Nosotros, como ya sabe, ministro, estamos en la mejor predisposición.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Fernández Casero.

La señora **FERNÁNDEZ CASERO:** Gracias, presidente.

Bienvenido, ministro. Señorías, señor Sánchez del Real, *a priori* el tiempo que usted tiene para su intervención se suele destinar a presentar la iniciativa que defiende. Fíjese, de esos doce minutos, más de siete los ha destinado a insultar al ministro, el resto a hablar de otras cosas y ni un segundo a hablar de su enmienda a la totalidad (el señor Sánchez del Real levanta la mano y muestra tres dedos), aunque es comprensible. Es comprensible que ustedes no quieran que la ciudadanía conozca su contenido, porque ustedes presentan en esta Cámara una enmienda que rompe con los grandes consensos de décadas en torno a las políticas de desarrollo. Sin embargo, en mi opinión, su enmienda es tremendamente coherente con ustedes mismos y tremendamente coherente con esa realidad paralela de la que múltiples expertos hablan hoy y, además, con ella no solamente se enfrentan a los españoles y a las españolas, sino que se enfrentan a toda la humanidad. (El señor Sánchez del Real: ¡Eso no es verdad!).

Esta enmienda es puro terraplanismo hacia los grandes desafíos del mundo que han sido señalados, como decía antes, por expertos de toda índole, pero que ustedes, su populismo y la ultraderecha a la que ustedes representan, se empeñan en negar sistemáticamente. (Aplausos). Con ello no solo atacan los valores y principios que vertebran la cooperación española, sino también a nuestra gente. Mire, tenemos un país con una ciudadanía que rebosa solidaridad, empatía, tolerancia y respeto (el señor Sánchez del Real hace gestos afirmativos), y después están ustedes y su opción política. (El señor Sánchez del Real levanta la mano, muestra cuatro dedos y dice: Cuatro ministros). Ustedes y sus políticas sí que son una enmienda a la totalidad, son una enmienda a la totalidad a nuestra Constitución, a los tratados internacionales y a la Declaración Universal de Derechos Humanos.¿A quién creen ustedes que atacan enfrentándose al mundo? ¿A quién creen ustedes que atacan? Porque este proyecto de ley es fruto de un amplio proceso de participación en el que han sido claves los diversos actores que intervienen directa o indirectamente en las políticas de cooperación. Es un proceso de participación que iniciamos en esta Cámara con los trabajos de la Subcomisión, de los que ustedes también fueron parte, y que, tras más de treinta comparecencias, emitió un informe que ha servido para articular el proyecto de ley actual (el señor Sánchez del Real hace signos negativos), pero además, como apuntaba el ministro, se ha enriquecido tanto en las fases de consulta pública como en el trámite de audiencia e información pública.

Señorías, pueden ustedes relajarse. Por primera vez en esta ley ustedes no tienen que enfrentarse a todo lo que venga del Gobierno de España, porque esta es la ley del sector, un sector al que no podemos

Núm. 207 15 de septiembre de 2022 Pág. 56

más que agradecerle su implicación, su compromiso y el magnífico trabajo que juntos y juntas hemos desarrollado. (Aplausos). Pero ustedes se aferran a su modelo negacionista y hablan de una subordinación del ordenamiento jurídico español a una supuesta agenda globalista, una agenda que, siento decepcionarles, no es nada supuesta, porque surge del proceso de consultas y participación más amplio de la historia de Naciones Unidas, así como del mayor consenso entre gobiernos y diversos actores como la sociedad civil, el sector privado o el ámbito académico. No es nada presunta cuando los 193 países que integran las Naciones Unidas reconocen en la Agenda 2030 la guía de referencia para el trabajo de la comunidad internacional desde el año 2015 hasta el año 2030. España, por supuesto, quiere contribuir al progreso de los objetivos de desarrollo sostenible con todas sus capacidades porque, señorías, eso también es hacer patria. Y estamos lejos de su percepción reaccionaria, que defiende posiciones tan rigurosas como que la crisis mundial que vivimos no es consecuencia de una pandemia que ha paralizado el mundo ni es consecuencia de que a esa pandemia le haya sucedido una guerra provocada por un tirano que está utilizando la energía como arma de guerra. Nada de eso afecta porque, según ustedes y su portavoz en la Comisión de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, todos los males que nos acechan, absolutamente todos, son culpa de la Agenda 2030. ¿A que sí? (El señor Sánchez del Real asiente y pronuncia palabras que no se perciben.—Risas). Si Putin hubiera sabido esto antes, cuánto sufrimiento nos hubiéramos ahorrado, ¿verdad? (Aplausos).

Como decía, lejos de esta percepción, el tiempo que nos ha tocado vivir ha evidenciado que avanzar en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible es urgente. Ahora más que nunca necesitamos alianzas para avanzar en la reducción de la desigualdad, en la lucha contra el cambio climático, en proteger e impulsar espacios cívicos y democráticos, en garantizar la justicia social, los derechos de las personas migrantes, los derechos de las mujeres —sí, señorías, aquellos que están en grave retroceso donde ustedes influyen o donde les dejan influir—, en trabajar a favor de la paz y en la garantía del cumplimiento de los derechos humanos, porque todo ello es Agenda 2030 y la cooperación para el desarrollo está considerada como una de las políticas palanca que expresa el compromiso de España con esta agenda de transformación. Ustedes llaman a todo ello ideologizar, ideología que, por cierto, marca nuestras prioridades políticas e ideología que, por cierto, vemos reforzada en cada proceso de participación puesto en marcha para detectar las necesidades reales de la ciudadanía, señorías. Con este texto renovamos el marco legal de la cooperación española, respondiendo a las demandas del sector, a la vez que las adaptamos a una realidad que nos exige actuar ante los grandes retos globales.

Señorías de VOX, presentan una enmienda a la totalidad que se opone a los grandes consensos de nuestro tiempo. Y hablan ustedes de soberanía, pero ustedes obvian que el pueblo es soberano a través de su representación política. ¿Creen, de verdad, ustedes que son útiles al pueblo soberano, desoyendo a la mayoría social? Porque este proyecto de ley es reflejo de un ejercicio de política útil dirigido a hacer el mejor diagnóstico para reconducir un marco normativo obsoleto y un sistema de cooperación prácticamente desmantelado entre los años 2010 y 2018.

Señora Gázquez, no fueron solo recursos económicos, fueron recursos materiales, recursos humanos y también arquitectura institucional. (La señora presidenta ocupa la Presidencia). Señorías del Partido Popular, están a tiempo de reconducir aquello con el objetivo de que España se dote de un sistema de cooperación moderno, eficaz, con capacidades, recursos y estabilidad, y capaz de hacer frente a las debilidades actuales y abordar los desafíos presentes y futuros, con el objetivo de hacer de la cooperación española una verdadera política de Estado.

Señorías de VOX, ustedes pueden seguir sin reconocer que este país es otro muy diferente al que ustedes recuerdan con añoranza, pero es que en su empeño cada vez se hace más caricaturesca su nula aportación a la política española.

La señora PRESIDENTA: Señora Fernández, tiene usted que terminar, por favor.

La señora **FERNÁNDEZ CASERO:** Termino.

En definitiva, la cooperación española articula todos esos valores que ustedes insultan y es un orgullo para todas las españolas y para todos los españoles porque la cooperación española es la mejor marca España, lo lleva siendo décadas y lo va a seguir siendo a pesar de ustedes.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Fernández.

 Núm. 207
 15 de septiembre de 2022
 Pág. 57

PALABRAS DE LA PRESIDENCIA.

La señora **PRESIDENTA**: Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, aprovecho para saludar calurosamente al presidente del Senado y al presidente del Congreso de la República Dominicana, presidente Estrella y presidente Pacheco, y a toda la delegación. Bienvenidos a España. **(Aplausos).**

ENMIENDAS DEL SENADO:

 PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN Y CRECIMIENTO DE EMPRESAS. (Número de expediente 121/000075).

La señora **PRESIDENTA**: Enmiendas aprobadas por el Senado al Proyecto de ley de creación y crecimiento de empresas.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea. (**Denegación**). Muy bien. Pasamos al siguiente orador.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Muñoz Vidal.

La señora MUÑOZ VIDAL: Gracias, presidenta.

Señorías, buenas tardes. Aquí finaliza el trámite parlamentario de la denominada ley crea y crece, después de su paso por el Senado, y la previsible aprobación por esta Cámara. Como ya dije en el momento de su tramitación en el Congreso de los Diputados —también lo dije en esta tribuna—, lo que debería ser una buena noticia, incluso un motivo de celebración para todos los que tenemos siempre presentes a las pequeñas y medianas empresas y queremos apoyarlas... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Señorías, les pido silencio, por favor. Muchas gracias.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, presidenta.

Decía que lo que debería ser una buena noticia e incluso motivo de celebración para las empresas de nuestro país y para los que siempre las apoyamos, ha terminado siendo una oportunidad perdida para nuestro país; otra más. No voy a incidir en las modificaciones que la ley ha sufrido en la Cámara Alta, de hecho, apoyamos la mayoría de las enmiendas incorporadas, porque creemos que mejoran el texto que salió del Congreso hace semanas, pero, lamentablemente, sigue siendo insuficiente. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia). Ya lo dijimos en su tramitación: nosotros, en Ciudadanos, compartimos plenamente tanto el espíritu como el objetivo de la ley. Por eso mismo, no entendemos que una iniciativa, que podría haber dado la vuelta al panorama empresarial español, termine siendo una oportunidad perdida. Esta ley adolece de un problema crónico en nuestro país: está pensada más para facilitar el trabajo de la Administración que para mejorar la vida de las pequeñas empresas.

Uno de los principales problemas de la economía española es el reducido tamaño de nuestras empresas y, sin ánimo de resultar repetitiva, tengo que volver a insistir en que en esta ley siguen faltando elementos para que pueda cumplir su objetivo, que no debería ser solo la creación de empresas, sino el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas en nuestro país. He de decirles que, realmente, el crecimiento de las compañías y las empresas españolas solo aparece en el título de la ley.

Se constata con esta ley que los que tienen el oficio de ser políticos nunca se han tenido que enfrentar a la burocracia patria. La ley crea y crece queda en una suerte de ensayo filosófico, que no estaría mal si la realidad y el día a día de un empresario no fuera otro mundo muy distinto al que ustedes creen. Se trata de una ley que apoya la mejora regulatoria y el clima de negocios, pero establece para la constitución de sociedades un procedimiento que nace ya desfasado. ¿Cómo se entiende esto? Pues ya sabíamos, señorías, antes de aprobar esta ley, que este procedimiento va a ser modificado en los próximos meses por otro proyecto de ley. ¿No era más sencillo empezar esta ley ya con el procedimiento nuevo? Pues no, no, porque, como siempre, a ustedes les importan más las cuotas de sus ministerios que hacer sencilla la vida a las empresas. Por ejemplo, podrían haber aprovechado nuestra enmienda de la ventanilla única.

Es una ley que reforma la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado, una reforma en la que el principal destinatario es la propia Administración ¡Otra vez el Gobierno poniendo por delante la Administración a las empresas! El Gobierno se emociona porque cambia un consejo por una conferencia sectorial, pero, señorías, se lo vuelvo a decir: regular no es cambiar el orden ni el nombre de las cosas, regular es dar herramientas a las empresas y a los ciudadanos para que puedan ejercer sus derechos sin depender de

 Núm. 207
 15 de septiembre de 2022
 Pág. 58

la buena voluntad de la Administración. Porque si algo depende de las administraciones de turno y de que esa Administración esté a buenas y tenga un buen día, ya no es un derecho de los ciudadanos, sino un favor que la Administración les hace.

Esta ley presta escasa atención a las barreras más importantes para la creación, la actividad y el crecimiento de las empresas y lo he dicho al principio. Ya durante la tramitación en el Congreso, en Ciudadanos pedimos que se modificaran los umbrales regulatorios que dificultan crecer a las empresas, algo que, en teoría, es el objetivo principal de esta ley: favorecer que las pequeñas y medianas empresas avancen. El Gobierno nos dijo, una y otra vez, que no podían aceptar nuestras enmiendas porque eso no afectaba al crecimiento de las empresas. Pero lo peor es que utilizaron la excusa de que esto no lo pedía nadie. Ya les saqué los colores en el anterior debate, y se lo tengo que volver a decir: se pilla antes a un mentiroso que a un cojo. Al ver el resumen de las aportaciones hechas por las empresas en el trámite de consultas —¡oh, sorpresa!—, la mayoría de las asociaciones que presentaron sus propuestas en la audiencia de esta ley pedían, efectivamente, aumentar los umbrales regulatorios. El Gobierno, cómo no, vetó nuestras enmiendas que pedían elevar estos umbrales, porque decía que supondrían un aumento de gasto o una disminución de ingresos. Por mucho que les insistimos en que solo estábamos modificando el escalón para hacer una declaración u otra, y no privando a Hacienda de recaudar más, siguieron haciendo oídos sordos. Con una recaudación récord de 22 000 millones de euros por la inflación este año, a fecha de hace unos días, entiendo, señorías, que el principal problema del Gobierno ahora mismo no debe ser, precisamente, el recaudatorio.

En definitiva, como ya he dicho al principio de mi intervención, después de su paso por el Senado, los liberales seguimos teniendo esa misma sensación con esta ley: que podría haber servido, de verdad, para apoyar el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas de nuestro país, eliminando burocracia y reduciendo barreras regulatorias y digitalizando, de una vez por todas, la relación Administración-empresa, pero se ha quedado, como ya dije, en otra oportunidad perdida.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Bel Accensi.

El señor BEL ACCENSI: Gracias, presidente.

Señorías, hoy se va a aprobar definitivamente una ley importante, una ley con la que, seguramente, algunas de sus señorías —lo acabamos de comprobar— quieren poner agua al vino. No les digo yo que no les falte razón, pero, objetivamente, esta es una ley que mejora el contexto legislativo respecto a la creación de empresas y facilita su desarrollo.

Esta ley ha mejorado sustancialmente desde que entró el texto que envió el Gobierno y eso ha sido gracias, seguramente, a la aportación de los diferentes grupos; incluso algunos que hoy votarán en contra o que hoy se abstendrán han sido capaces de transaccionar diferentes enmiendas.

En el Partit Demòcrata también hemos contribuido a la mejora sustancial de este proyecto de ley. De hecho, en la tramitación en el Congreso incorporamos treinta de nuestras enmiendas: once enmiendas incorporadas directamente en Ponencia, trece transaccionadas en Ponencia, dos transaccionadas en Comisión y, finalmente también, cuatro transaccionadas en Pleno; de estas treinta, nueve se correspondían con aspectos vinculados a la lucha contra la morosidad. Saben que nosotros tenemos una iniciativa presentada que intenta establecer un régimen sancionador que no se ha incorporado en este proyecto de ley. No obstante respecto a estas nueve enmiendas, de las cuales nos sentimos todos muy satisfechos, ahora tenemos como objetivo que se puedan aplicar e implementar, y aquí todos los niveles de la Administración pública también tienen su responsabilidad. La Administración pública licita muchísimos concursos a lo largo de todo un ejercicio y debe velar para que los contratistas paquen en tiempo y forma a los subcontratistas. En este aspecto nosotros nos congratulamos de que haya habido mejoras adicionales en la tramitación en el Senado. Concretamente, quiero reconocer —y la vamos a apoyar— la enmienda número 50 del Senado, que presentó el Partido Popular y que modificaba el artículo 10.1. En esta enmienda quizá alguien solo ve un tema de matiz, pero es un tema muy relevante y muy importante. ¿Por qué? Porque lo que hasta ahora era un derecho del subcontratista respecto del contratista de reclamarle el pago de intereses de demora en caso de retraso en el pago, ya no es un derecho que tiene el subcontratista, que normalmente respecto al contratista está en una posición de inferioridad en la negociación, sino que se establece la obligación de que el contratista pague al subcontratista no solo los intereses de demora, sino también la indemnización por los costes de cobro. Eso nos parece relevante, importante. Hasta

 Núm. 207
 15 de septiembre de 2022
 Pág. 59

ahora, diferentes formaciones políticas —yo creo que en otro momento el Partido Popular también tenía esta esta visión— entendían que la ley lo debía amparar, pero que las partes lo debían negociar libremente. La realidad es que el desequilibrio de fuerzas entre las partes, normalmente entre el subcontratista —una pequeña y mediana empresa— respecto de un contratista —normalmente una gran empresa—, hacía que no hubiera negociación posible, y en la mayoría de casos estos subcontratistas no se atrevían —y pónganle las comillas que crean necesarias— a reclamar los intereses de demora, puesto que esto tenía un final conocido: usted, señor subcontratista, ya no va a trabajar más con esta contratista, que es la que se acaba adjudicando los diferentes concursos. Por tanto, a mí no me duelen prendas, igual que he criticado en algunos momentos la tibieza del Partido Popular en relación con la lucha contra la morosidad, en este caso agradecerles la iniciativa. Nosotros la vamos a apoyar y, si me permiten, también voy a pedir al resto de la Cámara que la apoye, porque hay un cambio importante en la lucha contra la morosidad.

Nosotros modificamos, mediante las nueve enmiendas que hemos incorporado, la ley de subvenciones, con tres enmiendas; la ley de factura electrónica, con otra enmienda; la ley de Competencia Desleal, con otra enmienda, que también es muy relevante, porque es un elemento de competencia desleal no pagar en tiempo y forma a los proveedores o a los subcontratistas; la del Consejo Estatal de la PYME, con otra enmienda; también la Ley 3/2004 —que era importante y lo celebramos en aquel momento— con la que modificábamos la ley de lucha contra la morosidad, y también incorporamos una modificación de la ley del sector público. Algunas de las otras enmiendas que vienen del Senado no las vamos a apoyar porque entendemos que perjudican, por ejemplo, a las pequeñas y medianas empresas cuando se les pide un plazo adicional respecto de la factura electrónica. Creemos que es un error.

En todo caso, si me permiten, también quisiera acabar felicitando a todos los que hemos intervenido en la tramitación de esta ley y a toda la Comisión, porque es un claro ejemplo de que los textos legislativos mejoran muchísimo en su trámite parlamentario.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Capdevila i Esteve.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Con su permiso, señor presidente.

Buenos días, bon dia, senyories. Finaliza hoy el trámite de la familiarmente conocida como ley crea y crece. En primer lugar, quiero dar las gracias a todas las asociaciones, a todos los profesores universitarios y a todos los expertos economistas que nos han acompañado a lo largo de esta tramitación y de la lucha de años contra la morosidad, particularmente a la Plataforma Multisectorial contra la Morosidad y a todos los que durante años no han cejado en el empeño de luchar contra esta lacra anticompetencial y antieficiente, que solo ha hecho que miles de buenos proyectos quedasen abortados por la ley de la selva y del falso y perverso acuerdo entre las partes. Hoy empezamos a enterrarlo, pero no lo está del todo. Quiero dar las gracias de nuevo a nuestra letrada, Mónica Moreno, a su equipo y a sus compañeros en el Senado, y reiterar —esta vez no quiero confundirme de apóstol— a Pedro Casares el reconocimiento por su abnegación y compromiso con el diálogo. *Tu es Petrus* en esta ley, Pedro. Aunque la juventud del portavoz socialista le impidió estudiar latín, seguro que alguien de su grupo le asistirá en la traducción; hágase extensiva mi consideración más distinguida al resto de los compañeros y compañeras ponentes.

Sobre las enmiendas que hoy votamos, en particular celebraremos la aprobación de la enmienda 77, a propuesta de nuestro grupo parlamentario en el Senado, en el que tan buena tarea ha desarrollado nuestro senador don Pau Furriol, con el objetivo de que la traducción de documentos redactados en lenguas extranjeras que se presentan en el registro pueda hacerse al castellano o a cualquier otra lengua oficial de la provincia del registro, y que esperamos que quede ratificada, como decía, por esta Cámara. Compartimos la del PNV —con quien transaccionamos—, por su defensa de los códigos civiles propios de las naciones que integran, *rebus sic stantibus*, el Estado español.

En fin, el texto regresa del Senado parcialmente mejorado con el concurso de todos. No obstante, lamentamos que, de nuevo, los grandes partidos del bipartidismo hayan hecho pinza, una vez más, para evitar la aprobación de un régimen sancionador contra la morosidad. Creemos que es un mecanismo imprescindible. ¿Por qué? Me dirán ustedes de qué sirve la existencia de los plazos máximos de pago obligatorios si su cumplimiento no lleva aparejada alguna sanción. Aunque es cierto que este texto incorpora medidas y mejoras para luchar contra la lacra de la morosidad, no es menos cierto que ha quedado en el tintero la aplicación de un régimen sancionador que nos parece necesario y que, por tanto, nos impone deberes y tareas que quedan pendientes con las que Esquerra Republicana mantiene su compromiso. Es

 Núm. 207
 15 de septiembre de 2022
 Pág. 60

fundamental que la morosidad no siga siendo una herramienta de financiación ilegítima de las grandes empresas en perjuicio de pymes y trabajadores autónomos, porque la morosidad de las grandes empresas no solamente perjudica al desarrollo, al crecimiento y a la productividad de las más pequeñas, sino que incluso su supervivencia queda en entredicho, y más en los inciertos tiempos que se avecinan.

Señorías, hoy se aprueba una buena ley, una ley de paso adelante. De ahí nuestro asentimiento, pero aún queda mucho camino por recorrer hasta eliminar el agravio comparativo que actualmente sufren miles de pymes y miles de trabajadores autónomos frente a las grandes empresas, las del palco del Bernabéu: el desigual acceso a la contratación pública, el desigual acceso a la financiación y ser las grandes marginadas del BOE —por nombrar solo algunos de tantos y tantos agravios a los que están sometidas—. Lo que realmente es justo y necesario es adoptar con valentía medidas contundentes en el ámbito económico y en el ámbito social para terminar con déficits estructurales, históricos y endémicos que les afectan y los que los ministerios solo tienen presente cuando se trata de hacer medidas coyunturales más que estructurales. En ese empeño nos comprometemos.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Uriarte Torrealday.

El señor URIARTE TORREALDAY: Queridas y queridos compañeros, ley crea y crece, ley de creación y crecimiento de las empresas. Crear empresas y hacerlas crecer es una labor realmente dura, sería durísima incluso si la economía y los mercados funcionaran como dicen los manuales de la economía dogmática, si existiera esa mano invisible que teóricamente se encarga de garantizar la competencia correcta y la autorregulación de los mercados, pero es mucho más difícil crear y hacer crecer empresas en el mercado real, en la vida real. Si uno baja al mundo de la realidad y uno habla con las personas emprendedoras de su circunscripción, sabrá que esas personas no creen en la mano invisible de los economistas dogmáticos y sí creen en las manos invisibles de quienes no generan, sino distorsionan la competencia. Por eso, saben que las microempresas, que las empresas pequeñas, son sardinas que compiten con tiburones y compiten pagando muchos peajes. El primero de los peajes es el del oligopolio, porque esas empresas tienen que pagar el peaje del oligopolio energético en sus facturas de energía, tienen que pagar el peaje del oligopolio bancario en su factura financiera y, luego, tienen que ir a competir al mercado y tienen que competir —como bien ha dicho el compañero que me ha precedido—en un ecosistema clientelar, en un sistema de redes clientelares y en un sistema de cárteles. De cárteles porque, si tienen una empresa constructora o una empresa consultora, tiene que competir con aquellas malas prácticas colusorias de la competencia que los supuestos liberales que siempre hablan aquí a favor de la concentración económica nunca se acuerdan de ellas. Y quienes no pertenecen a esas redes clientelares tienen que competir en esa desventaja enorme. En ese sentido, esta ley, la ley crea y crece, es una ley positiva. Es una ley para que, además de todos esos peajes que ya tienen que pagar las pequeñas empresas para competir con los tiburones, no tengan que pagar el peaje burocrático. En ese sentido, esta ley agiliza, desburocratiza la creación y el crecimiento de empresas, y crea una serie de instrumentos para que les permitan sobrevivir en ese ecosistema hostil. Crea la posibilidad de crear estas empresas, estas sociedades de responsabilidad limitada con una cuantía de un euro, con unos trámites extremadamente ágiles, digitalizando el sistema, permitiendo el acceso a instrumentos financieros no convencionales al margen del sistema bancario, a otras formas de financiación más avanzadas y, en último lugar, introduciendo instrumentos de lucha contra la morosidad, a pesar de que la ley es pobre y no acaba de introducir un régimen sancionador como por el que nosotros abogábamos. En todo caso, es un avance que va a permitir competir con una mayor agilidad.

Llegados a este punto de que tiene esas partes positivas —y por eso lo apoyamos—, hay que advertir de algo que es un problema muy serio. Es un problema que, una vez más, este legislador está haciendo oídos sordos a los mandatos constitucionales, y está haciendo oídos sordos al mandato constitucional del artículo 129.2. En lugar de otorgar ventajas competitivas a las cooperativas, a las sociedades laborales y a la economía social, lo que está haciendo es dotarlas de una desventaja competitiva. Algo que en teoría es bueno, desburocratizar la creación de sociedades de responsabilidad limitada —y que apoyamos—, sin embargo, tiene un efecto perverso, un efecto contraproducente, del cual ya nos advirtió en su dictamen el Consejo Económico y Social. Nos advirtieron los interlocutores sociales de este país, a los que, por desgracia, les ponemos tan poca atención. Y para que no parezca algo que dice este grupo parlamentario,

 Núm. 207
 15 de septiembre de 2022
 Pág. 61

les voy a leer exactamente lo que dice el dictamen del Consejo Económico y Social. Dice: Hay que adecuar a la forma societaria cooperativa las iniciativas que en este anteproyecto se recogen para facilitar la constitución de empresas de forma rápida, ágil y telemática, en especial las referidas al CIRCE, al documento único electrónico, a los PAE. Estas medidas deben extenderse a las sociedades laborales, ya que en la actualidad deben inscribirse con carácter previo en el Registro Administrativo de las Sociedades Laborales, lo que retrasa su inscripción en el Registro Mercantil, situando de facto a este modelo de empresa en desventaja respecto al resto. Es decir, hemos introducido una agilización, hemos introducido unas ventajas de desburocratizar las sociedades de responsabilidad limitada, lo cual no está mal, pero en la medida en que desatendamos las empresas alternativas, las empresas de economía social, las empresas que no son de responsabilidad limitada, estamos creando una nueva desventaja competitiva hacia aquel sector económico, el de la economía social, que por imperativo constitucional tendría que ser el de atención preferente por parte de esta Cámara. Con lo cual, ¿qué es lo que tiene que decir nuestro grupo? De acuerdo. Nosotros hemos mostrado sensibilidad a la hora de agilizar, de desburocratizar, de dar mayores facilidades a las sociedades de responsabilidad limitada, pero esto puede tener un efecto perverso, y es el que ya se produce actualmente: que cuando unas personas jóvenes que tienen valores solidarios y quieren emprender económicamente con valores solidarios y van a una gestoría o a una asesoría para constituir una sociedad, les van a redirigir rápidamente hacia unas empresas con otros valores que no se basan en una persona, un voto o en la toma democrática de decisiones; que no se basan en el concepto de solidaridad social, sino que les van a mandar rápidamente hacia una sociedad limitada que se constituye con una rapidez y con facilidad enorme, y está bien que sea así de rápida, así de ágil y así de antiburocrática, pero, por favor, acordémonos, si no es por creencia en el artículo 129.2 de la Constitución —que supongo que muchos de los grupos aquí presentes son totalmente contrarios a ese artículo, a pesar de sus soflamas supuestamente constitucionalistas—, sí por lo menos por respeto a los interlocutores sociales, al Consejo Económico y Social, que nos está exigiendo que aquellas personas que quieran emprender económicamente, de acuerdo con criterios de interés general, de acuerdo con criterios sociales, de acuerdo con criterios de participación democrática en la toma de decisiones empresariales; que aquellas personas que quieran constituir empresas con las que crear un proyecto de vida, un proyecto de futuro y un proyecto laboral más acorde con sus convicciones y con sus valores, no sean penalizadas por el sistema. Por lo tanto, desde aquí mismo un recordatorio, y es que ya que dentro de poco vamos a tramitar la ley que traerá el Ministerio de Trabajo, la ley de cooperativas, ante esa sensibilidad que nuestro grupo ha mostrado para las empresas de responsabilidad limitada, veremos la sensibilidad que otros grupos muestran cuando haya que dar unas condiciones igualitarias, como mínimo —que deberían ser preferentes—, para las empresas de la economía social, para las cooperativas y para las sociedades laborales.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Cañizares Pacheco. (Aplausos).

La señora CAÑIZARES PACHECO: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

El debate sobre esta ley de creación y crecimiento de empresas ya se sustanció en la Comisión de Asuntos Económicos, como han dicho algunos de los diputados que me han precedido en el uso de la palabra, y posteriormente en este Pleno, y hoy teóricamente retomamos el debate para hablar de aquellas enmiendas que modificarían el texto que llegó al Senado. Pero a mí me gustaría apuntar ciertas cuestiones que creo que deberían escuchar, porque me atrevería a decir que la mayoría de los que ocupan estos escaños —que ahora ya están vacíos— no han arriesgado su patrimonio ni se han enfrentado a la jungla burocrática escalofriante y despiadada que sufren nuestras pymes y nuestros autónomos al otro lado de estos muros, y que en muchos casos en lugar de ser aplaudidos o admirados ocupando el lugar que merecen en nuestra sociedad, son criticados, demonizados o acusados de evasores de impuestos, de ser explotadores e incluso delincuentes. Les hablo desde la experiencia que atesoro con casi treinta años de vida laboral como autónoma, que conoce y ha sufrido en carnes propias y compartido en ajenas, cual apisonadora y muro infranqueable se ha convertido la Administración y la burocracia para quien pretende crear y hacer crecer un proyecto empresarial o profesional que genere actividad económica, riqueza y empleo, y sin morir en el intento.

Sería ideal que quienes redactan estos ampulosos proyectos de ley para regular la actividad de otros viviesen la experiencia en primera persona, conociendo así las dificultades que entraña iniciar un proyecto

 Núm. 207
 15 de septiembre de 2022
 Pág. 62

vital con ideas propias y escasos recursos. Claro, a ustedes siempre les quedará enseñar el carné del partido y colocarse en algún consejo de administración de aquellas empresas a las que, por cierto, con mucha hipocresía y maquillaje, hoy quieren someter a nuevos impuestos haciendo creer a las masas que con esa recaudación solucionarán la vida de los 13 millones de españoles que hoy están en riesgo de pobreza. (Aplausos). Y no pueden estar más equivocados, porque todo ello es fruto de su desconocimiento, de su populismo y de su idea trasnochada de que las empresas son una fuente inagotable que pueden exprimir sin que haya consecuencias negativas para sus trabajadores, en primer lugar, y para la sociedad en su conjunto. Hace un par de semanas me decía una amiga que es agricultora, que tiene una pequeña explotación: Inés, si los empresarios en este campo —en este caso del sector primario del campo—, tiramos la toalla y nos cansamos de estrellarnos contra la Administración, laboral, tributaria, de ámbito local o de ámbito autonómico, entonces, ¿quién va a generar los puestos de trabajo? ¿Quién va a dar trabajo? Y yo le contesté: No te preocupes, siempre nos quedará un ministerio, un observatorio o una agencia estatal para colocarnos. Pero luego pensé: ¡Ah, no! Nosotros somos de VOX, no tenemos el carnet; lo tenemos difícil. (Aplausos).

Esta es la realidad. Por mucho proyecto de ley que se traiga a esta Cámara para hacer marketing y vender un producto político, no se está resolviendo el problema de desaliento, desesperanza y agotamiento que en España sufren empresarios y emprendedores. Hace unos meses la 'podemía' trajo a esta Cámara esa pretensión populista de un impuesto a las grandes fortunas, que atacaba directamente al corazón y al músculo financiero de aquellas empresas que, tras años de esfuerzo y trabajo, habían conseguido alcanzar cotas de generación de empleo, activos y volumen de negocio que las podía convertir en competitivas dentro y fuera de nuestras fronteras. Pero el problema para la 'podemía' es que, como arrojaban beneficios, estos deberían quedar en manos de Yolanda o de María Jesús, que jamás han arriesgado un euro, para que desde el Olimpo administren y repartan al pueblo como dádivas el esfuerzo de los demás. (Aplausos). Estamos de acuerdo en que todos debemos contribuir al sostenimiento de los gastos públicos con nuestros impuestos —¡claro que sí!—, pero cuando la balanza no está compensada y los gastos públicos se tornan insoportables, el sistema colapsa. ¿Por qué en España tenemos un tejido empresarial exhausto, atomizado, en el que abundan las microempresas? ¿Creen ustedes que esto es casualidad? ¿O algo tiene que ver con que el legislador haya intervenido la economía durante décadas vorazmente, sin dejar margen para que esas empresas puedan crecer? ¿Por qué a muchos emprendedores no les compensa crecer? ¿Por desidia? ¿O será más bien porque las barreras administrativas son tales que se convierten en muros infranqueables? Son el pequeño David contra Goliat, el empresario contra la Administración, que lejos de ayudarle, animarle, incentivarle, le persigue, le acosa y acaba por agotarlo.

Nos encontramos ante una ley con mucha filosofía y poca solución, que reformula la ley de unidad de mercado, que está atenazado por ese concepto inventado que ustedes traen aquí de la cogobernanza. Estamos armonizando leyes con Europa continuamente y, sin embargo, levantamos muros dentro de nuestras propias fronteras; muros normativos que lastran el crecimiento de las empresas, con diecisiete administraciones autonómicas barriendo cada una para su casa. (Aplausos). Cuando se alcanzan ciertos umbrales de facturación, las cargas burocráticas se multiplican y dicen algunos: es preferible no contratar un empleado más para no tener que asumir esas obligaciones y sus costes añadidos. Estamos ante otra nueva oportunidad perdida, como han dicho antes, para abordar el reducido tamaño de las empresas españolas, que poseen una mortalidad y una atomización muy muy superior a la media europea. Y el menor tamaño de las empresas españolas y esta baja productividad lo que hace es lastrar la recuperación económica y el crecimiento empresarial. Algunas organizaciones empresariales han llegado a identificar hasta cien barreras regulatorias que frenan la competitividad entre las sociedades y la creación de empleo. Con esta ley no se ha conseguido eliminar ni simplificar esas cargas regulatorias ni se aportan incentivos para las pequeñas y medianas empresas. Por tanto, el problema en España no es crear empresas sino cómo consolidarlas y, sobre todo, cómo hacerlas crecer sin ser perseguido, castigado y penalizado. La experiencia demuestra, y así lo dicen nuestros empresarios, que cada vez que creces, el sistema te pone una losa encima para que desistas.

En cuanto a la morosidad, otra gran asignatura pendiente para la que esta ley ha incorporado medidas de dudosa eficacia y que suponen más dificultades para que las pymes puedan acceder a los fondos europeos en un momento muy delicado para ellas, respecto pública — me refiero a la morosidad pública — ni la tratan; las empresas privadas no son las únicas que incurren en morosidad. Y, como dijo mi compañero Rubén Manso, creerán ustedes que con esta ley convertirán a España en Silicon Valley, pero nada más lejos de la realidad. Por tanto, les animo a que salgan ahí fuera, dejen el escaño por un tiempo y se animen

 Núm. 207
 15 de septiembre de 2022
 Pág. 63

a crear y a crecer, y se darán un buen baño de realidad. Solo entonces comprenderán que la industria política nada tiene que ver con la industria productiva y que hoy la España oficial mantiene una distancia infinita con la España real.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Castellón Rubio.

El señor CASTELLÓN RUBIO: Muchas gracias, presidente.

Hoy culminamos la tramitación de la ley de creación y crecimiento de empresas, que el Partido Popular apoyó en Comisión y en Pleno en el Congreso, hemos apoyado en el Senado y, en el mismo sentido, apoyaremos hoy, repetiremos el sentido de voto, a pesar de esa sensación de oportunidad perdida que nos queda. La medida estrella del Gobierno en este texto era la reducción de la aportación del capital inicial para la constitución de sociedades limitadas a un euro. Esto era un ejemplo de que, como de costumbre, el Gobierno prefería los titulares al fondo en un momento tan crítico para nuestra economía, en el que, sin duda, se debería de haber hecho más. Porque una cosa, señorías, es crear sociedades, otra muy distinta es crear empresas y otra más importante aún es hacer que estas no solamente se creen, sino que tengan las condiciones regulatorias para crecer y competir en un entorno cada vez más global.

Esta reforma, sin duda, podría haber tenido un gran impacto en nuestra economía. Según un estudio de Cepyme, el 5,2% del PIB podría crecer si el tamaño medio de las empresas españolas tuviese un tamaño similar al de los países de nuestro entorno, una cifra parecida en la que aumentarían nuestras exportaciones, algo que permitiría crear la nada desdeñable cifra de 1,2 millones de puestos de trabajo. Pero esto no va a ocurrir, porque el Gobierno simplemente ha planteado esta norma como un mero trámite ante Europa —asociado a los Next Generation— para cumplir ante Europa y obtener los fondos europeos, mientras que se ha desaprovechado la oportunidad para hacer una regulación más eficiente ante el problema de robustez de nuestro tejido empresarial, algo que, además, supone ya una merma en la competitividad de España, con menor productividad y con salarios más bajos. Porque, señorías, España no tiene un problema de número de empresas, no tiene un déficit en número de empresas. De hecho, estamos creando más empresas que la media europea. El problema con las empresas en España es, primero, su tamaño, que implica que nuestras empresas empleen a 4,7 trabajadores de media, mientras que una empresa en el Reino Unido emplea a 9 trabajadores o en Alemania a 12 trabajadores. El menor tamaño de las empresas provoca que tengamos también una menor facturación media, 1,1 millón de euros frente a los 14 millones de euros de media que hay en la Unión Europea, y que seamos menos competitivos, con unos ingresos medios por trabajador un 11 % menor que el resto de países europeos.

El segundo gran problema, y además fatal para nuestras empresas, es el de la alta mortalidad de estas. Mientras que la vida media de una empresa en Europa es de veinte años, en España es tan solo de once y esa gran losa supone que, después de tres años, el 50 % de las empresas que generamos se destruyen. Y por eso, y no por otra cosa, en el Partido Popular creíamos que esta era una reforma esencial para nuestra economía y que, por tanto, hoy cometemos un gran error, lo ha cometido el Gobierno, al faltarle ambición y al tener dejadez con un texto que podía haber supuesto mucho más.

Por parte del Grupo Popular, desde el minuto uno hemos tendido la mano al Gobierno para mejorar el texto inicial. Creo, sinceramente, que así se ha hecho, que lo hemos conseguido, pero que no quede duda de que este no es el proyecto que el Partido Popular hubiera presentado desde un Gobierno de nuestra formación política, porque nosotros creemos que facilitar las condiciones de crecimiento en las empresas supone menos cargas burocráticas, supone suprimir grandes barreras que tienen las pymes para crecer o corregir esos umbrales normativos y fiscales que penalizan a la pymes cuando crecen, extender el uso de las declaraciones responsables y profundizar en la unidad de mercado. En esa línea hemos presentado más de treinta enmiendas en este trámite, de las cuales quiero resaltar la aprobada para limitar la responsabilidad patrimonial personal de los empresarios; una medida que, sin duda, va a aportar seguridad jurídica y que va a provocar que los emprendedores desarrollen su tarea con mayores garantías. O esa enmienda 50, que hoy bien ha explicado el señor Bel, al cual le agradezco su apoyo. Pero, por otro lado, tenemos al Gobierno, que no ha querido ni oír hablar de algunas de nuestras propuestas, como, por ejemplo, esa enmienda que pretendía que los autónomos se dedujeran los gastos de manutención de manera automática en el IRPF, enmienda que el Gobierno ha vetado y ha imposibilitado que hoy podamos debatirla o votarla en esta Cámara. Como no se ha aceptado ninguna reforma de las que proponíamos

Núm. 207 15 de septiembre de 2022 Pág. 64

para mejorar la financiación de las pymes a través de la creación de figuras de inversión sostenible con un apoyo fiscal. No será porque el Gobierno no tiene margen, después de esos 22 000 millones de euros de recaudación extra hasta julio, gracias a la inflación. **(Aplausos).**

Aunque, claro, plantearle al PSOE cualquier política de estímulo fiscal choca de frente con la política que están siguiendo de hacer caja a costa de la inflación, aumentando la recaudación, aunque eso sea a costa de empobrecer a las familias; una inflación que, por cierto, también está matando a miles de pymes, que están soportando sobre su cuenta de resultados gran parte del incremento de los precios para no trasladarlos a los consumidores, y, todo eso, sin recibir una sola ayuda del Gobierno.

Estas son nuestras enmiendas. Se decía por parte del portavoz de Podemos que nosotros defendemos las grandes redes clientelares de las empresas. Señor diputado, aquí la únicas redes clientelares que hoy hemos conocido, que el Tribunal Supremo ha confirmado, son las que tenía el PSOE en mi tierra, en Andalucía, para dopar un sistema corrupto al servicio del Partido Socialista. Esas son las únicas redes clientelares que se conocen en España. (Aplausos).

Para concluir, señorías, decía que, en opinión del Partido Popular, este no es un proyecto que reste, aunque que, a nuestro juicio, no suma lo que debiera, pero en la situación en la que nos encontramos el coste de la inacción del Gobierno es demasiado alto. Por lo pronto, en este mes, en septiembre, 19 000 autónomos y pymes han tenido que echar la persiana (muestra una portada del periódico *ABC*), y eso es un verdadero drama que no se ataja por parte del Gobierno. Me temo, señores diputados, que ese drama solo se va a detener el día que Pedro Sánchez salga del Gobierno.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Raya Rodríguez.

La señora RAYA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Hoy vuelve a esta Cámara el proyecto de ley conocido como crea y crece; una ley que supone un gran paso dentro de la voluntad actual de este Gobierno de transformar nuestro tejido productivo, haciéndolo más dinámico, más eficaz y más fuerte. Y es que a nadie se le escapa que, en nuestro país, un emprendedor, hasta hace bien poco, a la hora de poner un proyecto en marcha o desarrollar una idea, en definitiva, crear y crecer, se medía con multitud de obstáculos, especialmente cuando hablamos de pequeñas y medianas empresas, y esos obstáculos son precisamente los que trata de vencer esta ley. ¿Cómo? Fomentando la expansión y el crecimiento de las empresas, a través de la mejora regulatoria, la agilización de los procedimientos y la ampliación del catálogo de actividades exentas de licencia; también potenciando instrumentos de financiación alternativa al crédito bancario para las empresas, como el *crowdfunding*, la inversión colectiva y el capital riesgo, e impulsando también medidas para facilitar la creación de empresas, con la posibilidad de crear una sociedad de responsabilidad limitada con 1 euro, eliminándose el mínimo legal de 3000 euros, como ya hace gran parte de los países de nuestro entorno.

Otro aspecto de especial relevancia que se contempla en esta ley es que promueve la constitución telemática de empresas a través de la ventanilla única del Centro de Información y Red de Creación de Empresas, y se reducen los plazos para crear un negocio y los costes notariales y registrales. Porque, señorías, no puede ser que los trámites resulten tan engorrosos que desincentiven o frustren las ideas y la iniciativa, porque estaríamos renunciando al talento, al desarrollo empresarial y, por lo tanto, a la creación de empleo y riqueza.

Pero si hay algo a lo que le teme cualquier empresa, más allá de la maraña de trámites y plazos, es a la morosidad, que supone un problema económico grave, una de las causas que más incidencia tiene en la liquidez y rentabilidad de nuestras empresas y que, además, perjudica más a las pymes, provocando un desequilibrio de poder entre las empresas pequeñas y las grandes. Las pequeñas no asumen el riesgo porque directamente no lo pueden asumir. Para luchar contra la morosidad en las operaciones comerciales esta norma también incluye medidas concretas que tienen que ver con el uso de la factura electrónica en todas las relaciones comerciales entre empresas y autónomos, garantizando así una mayor trazabilidad y control de pagos. Esto supone un avance en la digitalización de las empresas que permitirá obtener información fiable, sistémica y ágil de los plazos efectivos de pago, requisitos para reducir la morosidad comercial. Además, las empresas que no cumplan los plazos legales de pago no tendrán acceso a subvenciones públicas, incluidas las del plan de recuperación.

Señorías, nuestro país ha sufrido estos últimos años embestidas que nadie podía tener en su imaginario: una pandemia, una erupción volcánica y, por último, una trágica guerra que está teniendo

 Núm. 207
 15 de septiembre de 2022
 Pág. 65

consecuencias muy graves en la economía global y que, además, sufre directamente la ciudadanía en su bolsillo. Este Gobierno podría lamentarse y esconderse detrás de las circunstancias imprevisibles, hacer que esta crisis la pagase, una vez más, la clase media trabajadora, como hizo el Gobierno del Partido Popular en la crisis financiera. Sin embargo, lo cierto es que ha hecho todo lo contrario. Desde el minuto uno lo que ha hecho es trabajar, trabajar y trabajar, no solo en nuestro país, aprobando normas para que la ciudadanía notara el menor impacto posible, sino también en Europa para que, aprendiendo de los errores del pasado, la gestión de esta crisis no vuelva a suponer un retroceso económico y social y también en derechos, como hicieron ustedes, señorías del Partido Popular. Seguimos apostando por un país moderno, avanzado y transformador que, pese a las dificultades, no olvide legislar para tener una sociedad más justa. Cuando hablo de justicia social incluyo, por supuesto, a los trabajadores y trabajadoras de este país, pero también al empresariado, pero, eso sí, protegiendo en mayor medida a ese empresariado que hace auténticos sacrificios para salir adelante y generar oportunidades, y pidiéndoles sacrificios a los que utilizan una crisis, como la guerra de Ucrania, para enriquecerse. (Aplausos). Y todo esto lo hacemos sin el apoyo de la derecha en esta Cámara. Señorías, cuando ustedes adoptan estas decisiones se retratan solos, no hace falta entrar en descalificativos ni en victimismo, como hacen ustedes habitualmente.

Afortunadamente, esta ley es una excepción y por eso mi grupo parlamentario agradece el amplio apoyo que ya tuvo esta ley y las aportaciones de todos los grupos parlamentarios, tanto aquí como en el Senado, y me permitirán también que les dé las gracias a los compañeros de mi grupo parlamentario que han participado en la Ponencia, a Pedro, a José Luis y a Valentín.

En relación con las enmiendas, las que hoy votamos que no es, en algunos casos, porque precisamente consideramos que perjudican a las pequeñas y medianas empresas; en otros casos, porque ya existe una norma al respecto, y en otros, porque entendemos que pueden generar inseguridad jurídica, pero la verdad es que estas son bien pocas. También compartimos alguna preocupación con Esquerra Republicana, por ejemplo, porque somos conscientes de la necesidad de regular y de mejorar en el marco de otras normativas como, por ejemplo, la Ley de Contratos del Sector Público, y seguir trabajando en luchar contra la morosidad y alargar los plazos para, sobre todo, las subcontratas que son pymes y autónomos.

Les agradezco, señorías del PP, el tono mostrado en este texto. ¡Qué bueno encontrarles en el consenso y en el diálogo, y demostrar que podemos alcanzar acuerdos! ¡Qué bueno y qué extraño, la verdad! Porque, a pesar de este nuevo liderazgo que ustedes lucen, no tienen demasiado acostumbrado a mi grupo parlamentario, por lo menos en esta Cámara, al apoyo y al diálogo, aunque luego ustedes se quejen de que no les llamamos y cuando lo hacemos no nos cogen el teléfono. Desearía, sinceramente, que fuera la tónica de su partido.

Termino, presidente. En definitiva, aprobamos hoy aquí una norma para que las personas con iniciativa empresarial tengan, como dice el texto, mejores condiciones para crear y crecer.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

SOLICITUDES DE CREACIÓN DE COMISIONES DE INVESTIGACIÓN:

— SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REPUBLICANO, PLURAL Y EUSKAL HERRIA BILDU, DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA PRESUNTA INTROMISIÓN A LA SOBERANÍA DEL PRINCIPADO DE ANDORRA POR PARTE DE RESPONSABLES POLÍTICOS ESPAÑOLES, ASÍ COMO DE ENTRAMADOS PARAPOLICIALES EN EL MARCO DE LA DENOMINADA «OPERACIÓN CATALUÑA». (Número de expediente 156/000050).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Continuamos con el punto relativo a la solicitud formulada por los grupos parlamentarios Republicano, Plural y Euskal Herría Bildu, de creación de una comisión de investigación sobre la presunta intromisión a la soberanía del Principado de Andorra por parte de responsables políticos españoles, así como de entramados parapoliciales en el marco de la denominada Operación Cataluña.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la solicitud de la creación de la comisión de investigación interviene, por el Grupo Parlamentario Republicano, la señora Vallugera Balañà. (La señora vicepresidenta, Elizo Serrano, ocupa la Presidencia).

Núm. 207 15 de septiembre de 2022 Pág. 66

La señora VALLUGERA BALAÑA: Gràcies, president.

Diputadas, diputados, último punto del Pleno, pero en absoluto el menos importante. Déjenme hacer una previa, y es decirles que como esta intervención va a estar trufada de supuestos, presuntos y expresiones paralelas, si me la dejo en algún momento, sean tan benévolos de ponerla ustedes, porque si no, va a ser básicamente hablar de presunto, supuesto, no lo sabemos o a lo mejor.

Pero hay una cosa —y ahora entro ya— que no es ni supuesta ni presunta, y este pequeño detalle es que una jueza andorrana ha imputado al expresidente Rajoy, a los exministros Montoro y Fernández Díaz, y a otros altos cargos en el momento de los gobiernos del PP y ha solicitado —que eso ya es buena fe y necesario— la ayuda de la justicia española para que localice a Rajoy. Esperemos que haya puesto Mariano Rajoy, porque como haya puesto M. Rajoy, igual no lo encuentran. (Aplausos). La idea es que están investigando media docena de delitos, que no está nada mal. La pregunta es: ¿esto es un asunto sub iudice? ¿Esto es un asunto en el que el Congreso no debe entrar? ¿Esto solo tiene trascendencia a efectos penales y nos van a estar repitiendo, en el caso de que aprueben la Comisión, que no podemos investigar porque hay un juez o que la comisión rogatoria no se ha realizado todavía? ¿Va a ser eso? Lo digo porque, si pasa eso, va a resultar que el control del Ejecutivo no lo realiza el Congreso, que dicen ustedes que es depositario de la soberanía nacional, sino que necesariamente debe hacerse por la inacción de los parlamentarios y de los grupos políticos en sede judicial, y esto, para su supuesta democracia, es una auténtica vergüenza.

Déjenme preguntar también si ustedes creen que esto es normal. ¿Creen que es normal que los expresidentes y exministros de un Estado deban comparecer ante la jueza de otro Estado porque no han reparado en medios para perseguir a los independentistas catalanes? Nosotros ya lo sabemos y llevamos años sufriendo persecución, represión, infiltraciones, espías, como si fuera una película mala de televisión, pero es que la gente normal, la gente que vive en países normales donde el significado de principio de legalidad, donde el significado de separación de poderes, donde el significado de Estado de derecho tienen algún sentido no son capaces de comprender que en un Estado vecino las cloacas de ese Estado les ensucien sus aguas. Es muy difícil de comprender. Y ahí estamos. Va a resultar que hemos hecho la Comisión de 2017, la Kitchen, cuyo dictamen todos ustedes conocen, y ahora estamos en la Operación Cataluña. ¡Cuántas veces lo hemos denunciado! ¡Cuántas veces! ¿Cuántas veces vamos a tener que explicar los independentistas y algunos otros disidentes que la razón de su Estado siempre pasa por encima de los derechos fundamentales de algunos de sus ciudadanos? (Aplausos). ¿Y cuál es el motivo? ¿Saben cuál es el motivo? Pues que hay estructuras profundas en este Estado, que hay estructuras profundas que todavía —porque no se ha hecho una transición; en realidad, esa que llaman modélica no fue una transición— traen causa de la Dictadura y todavía en su imaginario el corolario es: una, grande y libre. Y ahí es donde está el auténtico mal de este Estado, que no es democrático, que ni ustedes se creen la libertad de expresión, la libertad de opinión y los derechos fundamentales; que igual que dicen ∢a por ellos>, dicen (hasta el final>. Y si debemos violentar fronteras, lo vamos a hacer; y si debemos presionar banqueros, lo vamos a hacer —ay, perdón, ejercer supuestas presiones a banqueros—; y si debemos coaccionar —perdón, ejercer supuestas coacciones— y si debemos falsificar —perdón, hacer supuestas falsificaciones—, lo vamos a hacer, porque la razón de Estado es ante todo. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia).

Pues yo les voy a aclarar algo. Espero que la creación de esta Comisión sea aprobada; espero también que por una vez tenga efectos; espero que no sea como la ley de gastos reservados, que no sirve para nada; espero que, finalmente, se apruebe la Ley de Secretos Oficiales con un período de desclasificación que sirva para algo, y espero que toda la vergüenza de falta de democracia, falta de transparencia, falta de legitimidad, falta de sentido de Estado con una separación de poderes real, se ponga encima de la mesa porque esa es una de las grandes causas por las cuales somos independentistas. Nos persiguen, nos espían, envían agentes a todas las partes del mundo, pero más tarde o más temprano se va a reconocer que en esta desigual lucha es el independentismo de todos los países que ahora mismo estamos sujetos al Estado español el que tiene razón, el que defiende la democracia, el que defiende la transparencia, el que defiende una sociedad libre y justa.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Boadella Esteve.

 Núm. 207
 15 de septiembre de 2022
 Pág. 67

El señor BOADELLA ESTEVE: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Lo cierto es que en este punto del orden del día nos ocupa la creación de esta Comisión de investigación que va abordar la cuestión relativa a la denominada Operación Cataluña. Somos proponentes de la Comisión y, por tanto, creemos que es más necesaria que nunca, pero permítanme estos minutos para poner en contexto a qué obedece esta situación. La realidad es que los responsables de la Banca Privada d'Andorra denunciaron ya en su momento las presiones que habían sufrido para obtener información sobre depositantes. Y más allá de estas presiones y de estas denuncias, lo cierto es que incluso la jurisdicción andorrana ha aceptado que debe empezar una investigación que imputaría también a la llamada policía patriótica, pero después de las declaraciones del señor Villarejo, también a los responsables políticos de la época. Investigar esta cuestión es evidente que toca en lo que se refiere a Cataluña y a todo lo que ha sido el llamado *procés* y a toda la gestión que se hizo de ese periodo. Pero en el fondo, abordar esta cuestión lo que supone es abordar una cuestión de calidad democrática, una cuestión de transparencia.

Como se apuntaba anteriormente, se constituyó una Comisión de investigación sobre la Operación Kitchen, en la que al final se demostró que la manera de funcionar de este Estado es que el partido político en el Gobierno dispone de toda una serie de herramientas para combatir a sus adversarios políticos. Pues bien, yo creo que, sinceramente, el resto de grupos tendrían que sumarse a la constitución de esta Comisión, primero, por la gravedad de los hechos que han sucedido y los que han trascendido y que merecen, sin duda alguna, que esta Cámara los pueda investigar con total libertad y sin ningún tipo de limitación. Y segundo, por la característica o por las notas de bajeza democrática, de falta transparencia que estos hechos suponen. Que un Estado de la Unión Europea incluso invada territorio más allá de su jurisdicción y haga actos que no son amparados por la ley, incluso más allá de sus fronteras, sin duda alguna no deja en un buen lugar a este Estado, tanto por la actuación hecha por esta policía patriótica y por los dirigentes políticos que lo ordenaron, como sobre todo por la protección de los derechos y libertades fundamentales que otorga a sus ciudadanos. Estamos ante las sospechas claras y hechos notorios de una auténtica vulneración de derechos fundamentales, de privacidad y de actuación, totalmente negligente por parte de los poderes públicos. Y por tanto, estamos ante la oportunidad de aprovechar y crear una comisión que vaya hasta el fondo de estas cuestiones o mirar hacia otro lado. Es necesario que —no como pasó en ese momento, porque al final esto pasó con la dirección de un partido político, pero nadie se dio cuenta— hoy no miremos hacia otro lado y que abordemos la creación de esta Comisión para llegar al fondo de este asunto.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. Tiene la palabra el señor Pagès i Massó.

El señor PAGÈS I MASSÓ: Buenas tardes, señor presidente.

Señorías, los grupos independentistas presentamos la iniciativa para crear una comisión de investigación específicamente sobre la intromisión por el Gobierno español y la policía patriótica en la soberanía de un tercer Estado, de un Estado soberano como es Andorra. Como ustedes saben, estos gravísimos hechos sucedieron durante los años de la Operación Cataluña con finalidades de persecución política contra una determinada ideología democrática, pacífica y legítima, como es el independentismo. No voy ahora a entrar en la descripción de los hechos, creo que no es el momento; confiamos en que todo irá saliendo a la luz. Lo que sí quiero es exponer que ahora tienen la condición de imputados por la justicia andorrana el expresidente, señor Mariano Rajoy, y los exministros de Hacienda, señor Montoro, y de Interior, señor Fernández Díaz, por un delito de falsedad en documentos; concretamente, por enviar información falsa al FinCEN del Tesoro americano para destruir un banco que no había cedido a su chantaje y se había negado a proporcionar supuestas cuentas de líderes políticos independentistas. También están imputados el señor Mariano Rajoy y el exministro, señor Montoro, por un delito contra los órganos constitucionales, uno de los más graves del Código Penal andorrano —castigado con penas de hasta diez años de prisión— por amenazas e intimidación al jefe del Gobierno andorrano y a los ministros, en el contexto de una visita oficial que se realizó en el Principado de Andorra en 2015. Finalmente, están imputados el señor Fernández Díaz y sus subordinados, el señor Francisco Martínez, Ignacio Cosidó —ex director general de la Policía—, el DAO Eugenio Pino y los agentes Marcelino Martín-Blas, Bonifacio Díaz y Celestino Barroso —este último agregado de Interior en la Embajada de España en Andorra y protegido por inmunidad diplomática que aún mantiene el Gobierno español—. Esta cúpula policial está acusada de coacciones, amenazas y extorsión.

 Núm. 207
 15 de septiembre de 2022
 Pág. 68

Estas actuaciones son muy graves. El Principat d'Andorra es un Estado soberano, un Estado de derecho, con un Poder Judicial ejemplarmente independiente, con unas juezas valientes que deben hacer frente a presiones colosales del Estado español. El Reino de España ha actuado usando la intimidación, el chantaje, la extorsión, amenazas y coacciones, y no solo de sus agentes diplomáticos y su policía, sino incluso del mismo presidente del Gobierno, de sus ministros y de altos cargos del Gobierno. Y lo que es incluso peor, esta actividad se desplegó no solo contra propietarios y gestores de un banco, sino también contra el mismo Gobierno de Andorra. Nos preguntamos: ¿delinquir forma parte de la diplomacia de un Estado democrático? ¿Que un presidente del Gobierno y sus ministros amenacen la soberanía de un Estado en una visita oficial es lo normal en la acción exterior de España? ¿Somos conscientes de la gravedad de las acusaciones, de todo lo que implica y de las inercias en el actual Gobierno español?

Ante esta cascada de preguntas, los proponentes queremos saber la verdad de la implicación del Estado español en Andorra, en todas partes y en todo momento, en la persecución ideológica del independentismo. Por esta razón, vamos a tener que aceptar un mal menor: el chantaje en forma de enmienda del Partido Socialista. Queremos esta Comisión, pero advertimos que no vamos a dejar que esta Comisión se instrumentalice solo para generar noticias contra el Partido Popular. El PSOE no es ajeno a las operaciones del Estado contra Cataluña. Sus gobiernos han estado en el ajo de la Operación Cataluña, y tarde o temprano también deberá responder. Si el PSOE se piensa que no va a salir salpicado, se equivoca. Nos vamos a ocupar de que se sepa toda la verdad, porque la verdad no conoce de mandatos del PP ni conoce de mandatos del PSOE. La única verdad es que la represión ideológica del Estado contra el independentismo, las cloacas del Estado, son patrimonio común de todos los gobiernos de España, tengan el color que tengan, sean del PP, sean del PSOE.

Como dice la juez instructora del caso en Andorra, Estefanía García García...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

El señor PAGÈS I MASSÓ: Termino, presidente.

Como dice la juez instructora del caso en Andorra, Estefanía García García, de lo que se trata es de esbrinar la veritat. Esbrinar, un bonito verbo que se puede traducir por averiguar o esclarecer la verdad, toda la verdad, haya sucedido bajo un mandato del Partido Popular...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, finalice, por favor.

El señor **PAGÈS I MASSÓ:** ... haya sucedido bajo un mandato del Partido Socialista. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu García. (La señora presidenta ocupa la Presidencia).

El señor IÑARRITU GARCÍA: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Miren, que la cloaca del Estado ha tenido un papel activo en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado creo que no sorprende a nadie. No es novedoso. Es más, el señor Villarejo suele repetir con insistencia que a él le llamó para volver a la Policía Nacional a hacer las cosas que ha estado haciendo en las últimas décadas el ministro Corcuera, que llevaba desde el año 93 haciendo esas labores al margen de la legalidad o en contra de ella. Y en esos años, con diferentes gobiernos, fue medrando, fue siendo condecorado. Se forró en esos años y tuvo numerosos reconocimientos; ya digo, con diferentes gobiernos.

También es una evidencia que durante el Gobierno del señor Rajoy la llamada policía patriótica, que no era otra cosa que la institucionalización de esa cloaca de Interior, de esa cloaca del Estado, actuó contra todos los adversarios del Partido Popular, ya fuera *ad intra*, como el señor Bárcenas, ya fuera *ad extra*, contra los señores de Unidas Podemos o contra todo el independentismo catalán. Guerra total. Valía todo, fuera y dentro de la legalidad, no había límites. Eso ha quedado ya probado.

¿Qué ocurre en este momento? Que esas prácticas de piratas, de mafiosos, las llevaron incluso a cabo —según todo parece indicar— contra otro Gobierno soberano, como es el de Andorra, y no escatimaron una lista de delitos, que ya se ha mencionado antes, para intentar amedrentar y coaccionar a las autoridades, en este caso, de un Estado vecino; un hecho que yo creo que a todo el mundo en esta Cámara le debería preocupar y que debería ser favorable a que se esclarezca qué ocurrió, quiénes fueron los responsables y, sobre todo, que no se vuelva a producir.

 Núm. 207
 15 de septiembre de 2022
 Pág. 69

En esta legislatura ya hemos tenido una comisión de investigación sobre la Operación Kitchen, en la cual, aparte de la Operación Kitchen, se han tratado y han salido a la luz numerosos casos de estas prácticas mafiosas de este grupo de funcionarios públicos. De hecho, el señor Pagès nombraba ya en numerosas ocasiones el asunto de Andorra. Yo le preguntaba: Josep, ¿por qué traes a colación este asunto tantas veces? Y él ya veía que este caso, el caso Andorra, podría tener consecuencias como las que está teniendo en este momento.

Ahora tenemos encima de la mesa una enmienda del Partido Socialista, de la que algunos nos hemos enterado por la prensa. Cuando preguntábamos al Partido Socialista si iban a aceptar la constitución de esta Comisión, nos dijeron que estaban estudiándolo, y ahora hemos tenido que enterarnos por la prensa de que sí, que la iban a aceptar con algunos cambios. Uno de ellos era extender esas investigaciones no solamente al caso de Andorra, sino a otros hechos de prácticas mafiosas. Yo creo que es positivo todo lo que esclarezca lo ocurrido y todas las responsabilidades políticas que se han derivado.

Se fija una fecha, un periodo, los gobiernos del Partido Popular. Creo que en la Comisión de investigación ya saldrá a relucir si ha tenido consecuencias posteriormente, porque uno de los hechos y una de las conclusiones que se extraían de la Operación Kitchen fue que esas prácticas no comenzaron ex novo, no empezaron con la Operación Kitchen, ya tenían un pasado incluso de décadas —en Cataluña, en Euskal Herria— e iban contra todos aquellos que figuraban como adversarios del Estado. Lo curioso es que esas personas —algunas con destinos dorados, con pensiones, con medallas— seguían en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. En las conclusiones extraídas de las comisiones anteriores se ha visto que hay un problema con la gestión de los fondos reservados. ¿Y qué? No ha cambiado mucho. ¿Vamos a cambiar esa ley de fondos reservados? ¿Vamos a cambiar cómo se otorgan esas medallas policiales?

Y qué decir de la ley de secretos, un poco presentada a la baja, cuando menos. Hay asuntos que se pueden tratar para intentar cambiar legislativamente, tomar decisiones legislativas para que no se puedan volver a producir situaciones como las que se han vivido y realizadas por esa cloaca policial, porque, lamentablemente, a día de hoy las condiciones son exactamente las mismas. Se podría dar igual, exactamente igual. Es cierto, no está el Partido Popular en el Gobierno, pero imagínense ustedes que hubiera algún responsable malintencionado o con unos intereses personales que decidiera utilizar a funcionarios públicos y fondos reservados por algún motivo, por intereses particulares en contra de la legalidad, como decíamos antes, o saltándosela. ¿Podría producirse? ¿Se podría estar dando en este momento? La verdad es que sí. Entonces, como digo, es importante saber qué ocurrió. ¿Todo? Verdaderamente, sí. ¿En un plazo?, dicen desde el Partido Popular. Me parece bien. Ahí es donde se vino arriba la policía patriótica, pero no entraron en la Policía Nacional a ser funcionarios con el Partido Popular, venían ya de antes, y algunos de ellos siguen siendo agentes de la autoridad en este momento.

Por lo tanto, ningún problema y, además, creo que es beneficioso para una sociedad. Es de higiene democrática saber qué ha ocurrido, cómo ocurrió, qué responsables políticos tuvo, pero, sobre todo, posteriormente llegar a unas conclusiones que permitan tomar las medidas legislativas u otro tipo de iniciativas para evitar que algo así se pueda volver a producir.

Muchas gracias. Eskerrik asko. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Iñarritu.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Como ya se ha dicho, debatimos la solicitud de los grupos parlamentarios Republicano, Plural y Bildu, sobre la creación de una comisión de investigación en relación con la actuación de una estructura policial paralela creada bajo el mandato del ex ministro del Interior, señor Fernández Díaz, y destinada a la persecución de adversarios políticos, entre otros a un sector de la ideología soberanista en Cataluña, llegando en sus actuaciones irregulares a traspasar las fronteras del Estado, según el denunciado chantaje a los propietarios de Banca Privada de Andorra y su sucursal en España, el Banco de Madrid, actualmente sub iudice en la justicia de Andorra junto a otros tipos penales y estando investigados, entre otros, como ya se ha dicho, el expresidente señor Mariano Rajoy, el ex ministro del Interior señor Fernández Díaz, el ex ministro de Hacienda señor Cristóbal Montoro, el ex secretario de Estado de Seguridad señor Martínez, el ex director de la Policía señor Cosidó, el ex-DAO, director adjunto operativo de la Policía, señor Pino, y el agregado en la embajada de Andorra, el inspector jefe señor Bonifacio Díez.

 Núm. 207
 15 de septiembre de 2022
 Pág. 70

Como sus señorías pueden presumir y ya se ha indicado, esta Comisión de investigación que se nos propone da continuidad a otras dos habidas en esta Cámara: una durante la XII Legislatura, sobre la llamada policía patriótica, y que culminó con unas conclusiones aprobadas en el Pleno celebrado en esta Cámara el 21 de septiembre de 2017, y la otra en esta XIV Legislatura, sobre el caso Kitchen, caso que se instrumentalizó en buena parte por aquella misma estructura policial creada de manera fraudulenta y llamada, como decíamos, policía patriótica, cuyas conclusiones aprobó esta Cámara en un Pleno el 13 de febrero de este mismo año. Ahora se nos propone otra Comisión de investigación sobre la actuación de esa misma policía patriótica creada bajo el mandato del señor Fernández Díaz, con las instrucciones del señor Cosidó, a la sazón director de Policía, con el conocimiento y consentimiento del ministro, por orden operativa del DAO señor Pino, para la persecución de adversarios políticos, entre otros el nacionalismo independentista catalán, tal y como concluyó esta Cámara en septiembre de 2017.

Señorías, podría pensarse que estos hechos ya están investigados por esta Cámara y que por ello no procede la creación de esta nueva Comisión de investigación. Sin embargo, en meses pasados hemos tenido conocimiento de audios requisados al señor Villarejo que evidencian lo negado por responsables políticos del Ministerio del Interior y del Partido Popular y por mandos integrantes de la policía patriótica en sus distintas comparecencias en las sesiones de las comisiones de investigación habidas; audios que evidencian que desde el Ministerio del Interior, dirigido por el señor Fernández Díaz, se coordinaron las operaciones de la policía patriótica para denunciar de manera falsa casos de corrupción que podían afectar a líderes independentistas catalanes; que se coordinaba desde el Ministerio del Interior a diferentes estamentos policiales y también judiciales; que al parecer se practicaba chantaje a un banco andorrano para que ofreciera información sobre políticos independentistas catalanes. En fin, señorías, audios que ponen en solfa que el Ministerio del Interior, dirigido por el señor Fernández Díaz, no dirigió personalmente la conocida como Operación Cataluña, en comandita con el señor Villarejo, la policía patriótica y sus jefes policiales.

Por todo esto, señorías —y voy finalizando, presidenta—, consideramos oportuno que se acuerde la creación de una comisión de investigación sobre los que también se han llamado los audios de la corrupción.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Legarda.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Espejo-Saavedra Conesa.

El señor **ESPEJO-SAAVEDRA CONESA:** Gracias, señora presidenta.

Cómo les gustan a ustedes las comisiones de investigación, menos las que tienen por objeto investigarles a ustedes, sus chanchullos y los de sus amigos y socios. Vienen aquí a pedir una comisión de investigación por las supuestas injerencias de España o de las autoridades españolas en Andorra, pero cuando se pide en el Parlament una comisión de investigación por los seguimientos de los mossos, por poner un ejemplo, entonces ya no les gustan las comisiones de investigación. ¿Verdad que no? ¿A que esas no les gustaron? Porque votaron ustedes en contra. (La señora Vallugera Balañà hace signos negativos). No me diga que no, es así. Cuando se trata de investigar la corrupción de políticos independentistas, cuando se trata de investigar las conexiones del independentismo, por ejemplo, con la Rusia de Putin, reconocida por ustedes, por el señor Rufián, entonces las comisiones de investigación y la transparencia, no, entonces ya no les gustan. Cuando los jueces de España, un Estado de la Unión Europea, inician una investigación, imputan o condenan por delitos de corrupción, de malversación o incluso de terrorismo, porque de todo hay en los partidos que proponen esta moción, entonces los jueces son fascistas o están corrompidos, pero cuando una jueza del Principado de Andorra admite una querella, entonces todo el Estado de derecho español está en entredicho. ¿Usted viene a dar lecciones; usted, que es representante de un partido que dio un golpe a la democracia, que tiene a su líder condenado, condenado en firme, viene a dar lecciones de Estado de derecho? ¡Hombre, por favor!

Las supuestas cloacas del Estado son para ustedes lo peor, pero las cloacas de sus partidos y de sus gobiernos les parecen un paraíso de la democracia. Es curioso, además, que el mayor representante de esas cloacas que ustedes denuncian ahora es para TV3, la televisión sectaria que pagamos todos los catalanes y que insulta a más de la mitad, un ídolo, el señor Villarejo es un ídolo de TV3, tiene audiencia y presencia garantizada.

En fin, esta Comisión, como todo lo que proponen ustedes, lo único que pretende es generar problemas a España, porque cuantos más problemas tenga España, ustedes estarán mejor, y además, si de paso

 Núm. 207
 15 de septiembre de 2022
 Pág. 71

consiguen entorpecer y contaminar los procesos judiciales que aún hoy afectan a quien fue otro modelo a seguir, el señor Pujol, intentando hacer ver que todas las pruebas que hay en su contra se obtuvieron de forma ilícita, eso que consiguen. Y, entonces, parece que a ustedes les parece bien que se pudiera llevar a Andorra en bolsas de basura el dinero robado a los catalanes, ocultarlo ahí de forma impune, porque los bancos son malvados para los firmantes de esta moción, menos los de Andorra. ¡Cuidado!, que esos son los que iniciaron esta querella. Es curioso, porque esta Comisión parece pedida por Villarejo, por Pujol y por la banca privada andorrana, pero es que son Esquerra, Bildu y Junts per Catalunya defendiendo a Villarejo, a Pujol y a la banca privada. Lo de Junts per Catalunya se puede entender, sobre todo por los antecedentes y porque fueron ustedes fundadores, pero lo que resulta un poco más chocante es lo de Bildu y Esquerra. O no, quién sabe...

En fin, todo el mundo sabe de lo que se trata esto, de desprestigiar y atacar a nuestro país por quienes obtienen un beneficio de ello. Les da igual la investigación por corrupción, porque cuando les afecta a ustedes entonces no hay nada que investigar; lo que les importa es dañar la imagen de España. Hay una investigación judicial en Andorra en la que de momento se ha admitido una querella. Pues bien, la justicia de Andorra debe investigar, y si existe algún delito conforme a la legislación andorrana, hay que enjuiciarlo y sentenciarlo, como hace la española con sus dirigentes, así como condenar o absolver a quien sea, y da igual quién sea, pero que los partidos más hostiles a los españoles, que históricamente además algunos de ellos han apoyado el terrorismo o que recientemente han protagonizado un golpe contra la democracia por el que sus líderes han sido condenados, vengan a hacerse los adalides de la transparencia es para nosotros inaceptable. Esto es evidente.

Lo que no creo que fuera evidente es que el Partido Socialista se sumase también a ello, pero es que ya parece que al Partido Socialista le da absolutamente igual todo con tal de alargar unos meses más su permanencia y se pueden aliar para ello con quien sea. Esto es lo verdaderamente grave, que esta Comisión —que ya sabemos cuál es su objetivo, no es perseguir ningún tipo de corrupción, sino ensuciar la imagen de nuestro país— tenga el apoyo entusiasta del partido que gobierna España, pero que además la condición sea que no se investigue cuando yo llego, porque, claro, no vaya a salir algo que a mí no me guste.

Es verdaderamente repugnante —y tengo que decirlo así—, repugnante lo que está haciendo el PSOE a España en lo que se refiere a sus pactos con los independentistas. Les someten a una humillación constante, lo que no tendría realmente mayor importancia si no fuera porque humillándoles a ustedes, que están en el Gobierno, están humillando también a España, a nuestro país, al de todos, al de sus votantes y a todos los votantes de los partidos de esta Cámara, que es —y también ustedes lo saben— lo que esas personas y esos representantes pretenden.

Hace no mucho también pedían los mismos grupos una comisión de investigación por el caso Pegasus que afectaba a su Gobierno. Pedían investigar qué ha pasado y qué han hecho ustedes. Lo hacían con la misma intención. No tenía ninguna intención de buscar la transparencia, lo hacían para dañar a España y sus instituciones. Mi grupo, por supuesto, no colaboró entonces y no piensa colaborar ahora con los que quieren debilitar aún más a España por el mero hecho de intentar defenderse de quienes intentan destruirla. Ustedes son capaces de todo y tienen la desvergüenza de decirle a Esquerra, a Bildu y a Junts per Cat que sí, que investiguemos, pero hasta que llegó el PSOE, y lo que pase después ya lo arreglamos en un despacho y a seguir, que queda un año.

Algún día, supongo que cuando ya no esté el señor Sánchez en la Secretaria General del Partido Socialista ni en la Presidencia del Gobierno, alguien en el PSOE no tendrá más remedio que reconocer que en esta legislatura el PSOE hizo todo lo que le pidieron para debilitar a España pensando que así harían más fuerte a su partido, sin entender que, precisamente, lo que han conseguido es que el Partido Socialista deje de ser considerado por la mayoría de los españoles como un partido de Estado.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Espejo-Saavedra.

Por el Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Asens Llodrà.

El señor **ASENS LLODRÀ:** Presidenta, señorías, en mi última intervención hablé de la distopía sobre cómo hubieran sido los últimos años con un gobierno del Partido Popular con VOX. En esta, que hablamos de corrupción, quiero pasar de la ciencia ficción a la cruda realidad. ¿Cómo han sido estos años con la

 Núm. 207
 15 de septiembre de 2022
 Pág. 72

corrupción del Partido Popular? El último capítulo del que estamos hablando forma parte de una serie de temporadas. Hay muchas, demasiadas.

Temporada 1. La Gürtel. Ahí descubrimos cómo el Partido Popular operaba como una organización criminal que se financiaba ilegalmente desde su fundación de forma sistemática y continuada amañando contratos con mordidas. Vimos también cómo concurría a las elecciones haciendo trampas, de forma dopada, para alterar los resultados en las urnas. Cómo se repartían el botín con sobres, con sobresueldos entre sus miembros. Vimos también a la Policía registrando la sede de Génova, una sede pagada con dinero negro. Es la época de las puertas giratorias, de los trescientos imputados o condenados por corrupción. Es la época del 15M saliendo a la calle para denunciar que ustedes saqueaban las arcas públicas mientras recortaban derechos y le decían a la gente que había que apretarse el cinturón porque no había dinero. ¡Claro que había dinero! Estaba en sus cuentas en Suiza, estaba en su caja B, estaba en sus bolsillos. (Aplausos).

Temporada 2. Se pasaron toda la temporada intentando tapar todo lo que habían hecho en la anterior. La Kitchen, la coacción, el secuestro a Bárcenas, los martillazos a los ordenadores, la destrucción de pruebas, el espionaje, los seguimientos, la compra de silencios y el todo vale para impedir que esas tramas fueran investigadas. Incluso fueron el legislador legislando desde el banquillo de acusados con la llamada ley Berlusconi, una ley de punto final para intentar dar carpetazo a sus casos de corrupción.

Temporada 3. Allí pasó algo sorprendente, les vimos espiándose entre ustedes mismos: la 'gestapillo' de Esperanza Aguirre, el espionaje a Ignacio González, el asunto de las cremas de Cifuentes, el caso de espionaje por las mascarillas del hermano de Ayuso... ¿Quién necesita enemigos teniendo compañeros en el Partido Popular así, verdad, señorías?

También hay capítulos de la corrupción de los aparatos del Estado para maniobrar y apartar jueces, policías y fiscales incómodos e intentar poner los suyos: GarcíaCastellón, que salía en el pinchazo judicial en un caso de corrupción de su partido; el señor Hurtado, que lo pusieron en la Sala Segunda del Supremo para que archivara sus casos de corrupción. Este fue el único que se opuso a la Gürtel y evitó la cárcel de la mujer de Bárcenas, y eso que había sido condenada a catorce años; se trataba de intentar que el extesorero no tirara de la manta. Esa es la época del 'Luis, sé fuerte, hacemos lo que podemos', del presidente Rajoy; 'la fiscalía te lo afina', del ministro de Interior, o el famoso mensaje de Cosidó, su senador, sobre el control de la cúpula judicial por detrás.

Finalmente, llegamos a esta temporada: la guerra contra sus adversarios, la guerra sucia, la operación Cataluña, Villarejo desatado, el informe PISA, la falsificación de documentos públicos, el chantaje, las amenazas, las coacciones, las denuncias falsas y un largo etcétera.

A ustedes el señor Iñarritu antes les ha comparado con la mafia. Señor Iñarritu, hay una diferencia, ellos operan desde las estructuras del Estado con recursos, con funcionarios, con dinero público, con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, con la policía patriótica. También utilizan las cloacas mediáticas para intentar impedir la constitución de gobiernos democráticos, para perseguir a líderes de nuestro partido y de los partidos del independentismo, sobre todo el catalán. En esa guerra se han cruzado muchas líneas, pero también han cruzado fronteras, incluso extorsionado a bancos extranjeros; por eso, el señor Rajoy y otros exministros deberán sentarse en el banquillo. Esperemos que comparezcan, que no se conviertan en fugados de la justicia. Esperemos también que esta vez haya más suerte de la que hubo con M. Rajoy y sepamos quién es el Barbas.

En esta última temporada hemos oído los audios de Villarejo: 'el Barbas quiere saber todo', 'la libreta de Bárcenas hay que pararla', 'tengo pruebas de que estáis todos en esta movida', 'tengo un tema de la hostia contra Podemos', 'he pedido a Rajoy que el CNI no me dé el coñazo', 'negaré, incluso bajo tortura, que esta reunión ha existido'. Esto lo decía un ministro y, efectivamente, lo negó aquí, en sede parlamentaria. Seguramente ha cometido un delito de falso testimonio.

Epílogo. Hemos oído al portavoz de Ciudadanos hablando del golpe a la democracia de los independentistas, pero no dice nada de un auténtico golpe a la democracia del cual ellos son cómplices, el golpe que se está dando ahora con el secuestro del gobierno de los jueces. El Partido Popular no acepta las reglas del juego, salvo si le sirven para acceder o mantenerse en el poder; cuando lo pierde, las rompe y cualquier Gobierno que no lo ocupen ellos lo consideran ilegítimo, como su socio en Estados Unidos, Trump. Por eso se atrincheran en el gobierno de los jueces y desobedecen el mandato de las urnas, en un golpe a la democracia sin sangre, efectivamente, sin bayonetas, pero un golpe para subvertir el orden en la crisis constitucional más grave desde el 23F.

 Núm. 207
 15 de septiembre de 2022
 Pág. 73

Señorías, cuatro temporadas de corrupción y un epílogo de colapso del sistema democrático con ese bloqueo y esas frases vergonzosas que hemos escuchado. Parece que ustedes trabajan a sueldo de los guionistas del futuro, como hemos visto estos días. Por cierto, ¡qué vergüenza que tenga que ser una plataforma de *streaming* la que saque los trapos sucios de la monarquía y no esta sede parlamentaria, que es la que los debería investigar! (**Aplausos**).

En definitiva, señorías del Partido Popular, la corrupción forma parte de su ADN y por eso hoy manda el señor Feijóo. Señorías, ¿saben en qué se resume todo?, ¿cuál es la diferencia entre ustedes y nosotros? Que nosotros echamos a Rajoy por la corrupción y ustedes echaron a Casado por investigarla. (Aplausos). Si de verdad quisieran pasar página a la corrupción, harían como la derecha catalana: disolverse y refundar un nuevo partido.

Acabo con una advertencia. El señor Pagès ha hecho una advertencia al PSOE y yo se la hago a ellos: que esta Comisión no sirva para tapar las tramas de corrupción de la derecha catalana, porque han existido: el caso Palau, el 3 %, el Caso Pujol... Nosotros estamos personados en muchas de estas causas como acusación, porque la corrupción no depende de banderas...

La señora PRESIDENTA: Señor Asens, tiene usted que terminar, por favor.

El señor **ASENS LLODRÀ:** ... y esas tramas no son un invento del Estado, esas tramas existieron. Por eso es importante, es una exigencia democrática investigarlas, investigar también lo que ha sucedido con las cloacas del Estado lideradas por el Partido Popular. Necesitamos transparencia y luz y taquígrafos. Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Asens.

Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la señora López Álvarez. (Aplausos).

La señora LÓPEZ ÁLVAREZ: Gracias, presidenta.

Señorías, buenas tardes. Aquí estamos de nuevo: el Gobierno eligiendo a Barrabás. Hay 379 atentados de ETA sin resolver. Esto es cerca de un 50 % de los asesinatos de los sanguinarios etarras; entre ellos, el que le costó la vida a los guardias civiles Diego Salvá, hijo de mi compañero Antonio Salvá, y Carlos Sáenz de Tejada, en Mallorca, en 2009. Crímenes sin resolver. Eso sí merece una comisión de investigación. (Aplausos). Hasta hace unos años eran tiros en la nuca, coches bomba, secuestros y extorsión. Hoy la extorsión sigue siendo parte de su modus operandi. El método de la extorsión lo llevan grabado a fuego los camaradas de esos asesinos en esta Cámara, porque Bildu aquí, en la sede de la soberanía nacional, junto a independentistas, separatistas y golpistas utiliza una perfecta maquinaria de extorsión consentida al Gobierno que llega hasta hoy con esta nueva propuesta, con esta nueva iniciativa, y la trae, entre otras formaciones pantalla de odio a España, el partido cuya portavoz fue condenada a prisión por enaltecimiento del terrorismo cuando era editora del periódico proetarra Eguin. Pero Bildu no es el único partido que hace esta solicitud de creación de Comisión de investigación. Esta iniciativa también la trae Esquerra Republicana con varios de sus líderes condenados por el Tribunal Supremo y, por tanto, presos por dar un golpe de Estado en el referéndum ilegal del 1 de octubre de 2017 (aplausos), el partido que gobierna un Ejecutivo de coalición con Junts, presidiendo un Gobierno en Cataluña que es un Gobierno en rebeldía, negándose a acatar las sentencias judiciales. Y esta iniciativa también la firman esos socios de Esquerra en el Gobierno catalán: el partido de Laura Borrás, imputada por prevaricación, fraude, malversación de caudales públicos y falsedad documental. Sinceramente, con esto ya bastaría para acabar con este debate y para anunciar que nos negamos a apoyar esta propuesta por falta de legitimidad moral de sus proponentes. (Aplausos). Por eso y porque esta es otra de sus cartas, de su maquiavélico juego de apedrear, arremeter y desarmar al Estado y atacar y desacreditar a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado utilizando las instituciones. Pero como los despropósitos son numerosos y actúan de agravante, vamos a seguir desgranando más insensateces para apoyar nuestra negativa.

ETA no ha dicho los lugares en los que esconden cientos de armas y con gran cantidad de explosivos. Eso sí merece una comisión de investigación. (**Aplausos**). Los casos de abusos de las niñas tuteladas en Baleares, Valencia y Las Palmas, abusadas bajo tutela institucional del Partido Socialista, de Podemos y de Compromís. Esto es corrupción de menores. Eso sí merece una comisión de investigación. (**Aplausos**). El entramado espía a niños en los recreos de colegios catalanes para saber qué idioma hablan. Eso sí merece una comisión de investigación? (**Aplausos**). ¿Y saben lo que merece una comisión de investigación?

Núm. 207 15 de septiembre de 2022 Pág. 74

La atroz estrategia del ministro del Interior para acercar a presos terroristas a cárceles vascas, autorizando en estos años hasta 345 traslados a favor de doscientos etarras que asesinaron a casi trescientas personas. Como digo, eso sí merece una comisión de investigación. **(Aplausos).** Y cuando el Gobierno cedió presos por presupuestos, cuando el Gobierno es capaz de desacreditar al Cuerpo Nacional de Inteligencia, a nosotros, al Grupo Parlamentario VOX, nos gustaría saber a cambio de qué han conseguido el apoyo del Grupo Socialista, que a través de una enmienda ya se posiciona para apoyar esta Comisión de investigación, porque ya sabemos que este Gobierno solo se mueve a golpe de chantaje de filoterroristas, independentistas, separatistas y golpistas. Asistimos hoy, con esta solicitud de Comisión de investigación y su defensa por esos partidos que encarnan odio a todo lo que suena español, a una verdadera degradación de la política y desestabilización institucional que en VOX hemos venido a reparar.

Para terminar, dos mensajes. Señorías proponentes, deberían plantearse muy seriamente si lo mejor que pueden hacer es apartarse del camino. Su falta de legitimidad y sus propios trapos sucios les han dejado el marcador a cero en su propia solicitud de Comisión de investigación. Superen el fracaso, se han devorado a ustedes mismos. Y señorías del Grupo Socialista, dejen de armar a los que quieren destruir nuestra patria, dejen de entregarse a los enemigos de España, dejen de ser los cooperadores necesarios de filoterroristas y golpistas para romper España, dejen de elegir a Barrabás.

Muchas gracias. (Un señor diputado: ¡Muy bien!—Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora López.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso tiene la palabra el señor Santamaría Ruiz.

El señor SANTAMARÍA RUIZ: Buenas tardes, señorías.

Ya les anticipo que el Grupo Parlamentario Popular no caerá en la trampa de contestar ni a los insultos ni a las insidias ni a las descalificaciones que hemos escuchado, porque nosotros venimos al Congreso a construir y no a derruir. (**Aplausos**). Para eso están ustedes, que la verdad es que lo hacen bastante bien.

Señorías, no hemos querido usar el turno en contra porque queremos que quede bien claro que en el PP siempre estaremos dispuestos a aceptar cualquier propuesta que persiga la mejora de la calidad democrática de nuestro país. Cualquiera. Tal es así que si ustedes de verdad lo que buscaran fuera detectar, si es que los ha habido, funcionamientos anómalos en el funcionamiento de la seguridad del Estado, nuestro grupo no plantearía objeción alguna. Pero si de lo que se trata es de utilizar esta Cámara como si de un tribunal de excepción se tratara para intentar deslegitimar al principal partido de la oposición utilizando las comisiones de investigación cual pelotón de fusilamiento, ahí tengo que decirles que no nos encontrarán y que no vamos a estar ahí. (**Aplausos**).

Una pregunta: ¿Por qué siempre sus propuestas se limitan a analizar las etapas en las que el Partido Popular ha estado al frente de la seguridad del Estado? ¿Por qué no son valientes y proponen analizar también aquellas etapas en las que fueron otros los que estuvieron al frente del Ministerio del Interior? Es más, ¿por qué no dejan de actuar con cobardía y piden que también se investigue lo que sucede en las consejerías de Interior que gobiernan en la Generalitat de Cataluña? ¿Por qué no se atreven? ¿No será que lo que ustedes buscan no es mejorar la calidad de nuestra democracia, sino plantear una caza de brujas y un juicio sumarísimo contra el Partido Popular para obtener un rédito electoral que su nefasta gestión les está haciendo perder? ¿No será eso? Señorías, recordarán que el señor Villarejo en la Comisión Kitchen dijo algo así como: Por una madre y por la patria, con razón o sin ella. Con ello expresaba una forma de entender el Estado en la que el fin justifica los medios. Y yo me pregunto: ¿Y qué diferencia hay entre el señor Villarejo y ustedes? ¿O es que ustedes no aplican la máxima de: Por la independencia, con razón o sin ella, cuando convocan referéndums ilegales? ¿O es que ustedes no aplican la máxima de: Por la independencia, con razón o sin ella, cuando impiden que se cumplan las resoluciones judiciales como la que obliga a impartir el 25 % de las clases en castellano? ¿Qué responden ustedes cuando se les pregunta qué les diferencia a ustedes de Villarejo, cuando en Cataluña se ha seguido y perseguido a políticos, a miembros de la sociedad civil catalana, a periodistas no afines, a intelectuales y a catalanes no independentistas? ¿Qué es lo que contestan? Por la patria, con razón o sin ella, como Villarejo. (Aplausos). ¿Recuerdan además que el señor Villarejo y García Castaño coincidieron en la Comisión Kitchen y dijeron que los Mossos compraron un sistema semejante a Pegasus para espiar a sus adversarios políticos? ¿Lo recuerdan? Porque ese tema sigue estando presente en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo, por seguimiento y escuchas ilegales. ¿Qué se trataba, de por la patria y por la independencia, con razón o sin ella, señores proponentes? Sean valientes por una vez, sorpréndannos e

 Núm. 207
 15 de septiembre de 2022
 Pág. 75

incluyan este asunto en el objeto de la Comisión. Yo estoy convencido de que no lo harán, y no lo harán porque ustedes son lo mismo que Villarejo: prefieren defender sus ideas por la vía de los atajos y de la imposición a defenderlas siguiendo los cauces democráticos que permiten la democracia española y la Constitución española. A ustedes con eso no les basta y, como siempre: Por la patria y por la independencia, con razón o sin ella.

Déjenme que les recuerde además lo que decía la Fiscalía en relación con el caso Pujol. Decía que ocultaron al menos desde el año 1991 una ingente cantidad de dinero en Andorra producto del favorecimiento de determinados empresarios para que resultaran adjudicatarios de distintos concursos públicos de la Administración pública catalana. ¿No tendrá que ver su propuesta más con tapar esta cuestión que con cualquier otra cosa? ¿Por qué no proponen la creación de una comisión de investigación en esta Cámara para analizar esa cuestión? ¿Eso de con razón o sin ella les basta para justificar lo injustificable con el señor Pujol, como hacen con la señora Borràs? ¿Es suficiente?

Señorías, y por lo que se refiere al Partido Socialista, mal día. Mal día tienen hoy ustedes, mal día para pedir explicaciones cuando el Partido Socialista debería subir aquí hoy a dar explicaciones y a pedir perdón por lo que ha sucedido con los ERE (aplausos) y sobre todo por el indulto que están tramitando para el más honrado de todos los corruptos —paradojas de la vida—, no vaya a ser que se vaya de la lengua y les ponga a ustedes en una situación incómoda.

Señorías socialistas, su enmienda es toda una declaración de intenciones, un intento desesperado por deslegitimar al principal partido de la oposición, que discurre en paralelo a la evolución negativa de sus expectativas electorales reflejada en las encuestas. ¿Por qué no aceptan nuestra propuesta y nos sentamos a analizar todo lo sucedido en la seguridad del Estado desde que España es una democracia? ¿Tienen ustedes miedo a reconocer que fue un ministro socialista quien recuperó a Villarejo y otros, como Rubalcaba, quienes le ascendieron, le premiaron y le recompensaron con medallas pensionadas? ¿Tienen ustedes miedo? (Aplausos). ¿Tienen ustedes miedo a investigar el saqueo de los fondos reservados, a investigar el terrorismo de Estado o a investigar las escuchas ilegales, que fueron práctica habitual de los gobiernos socialistas de Felipe González? Voy a recordarles lo que dijo el señor García Castaño en la Comisión de investigación. Reconoció que era habitual realizar escuchas ilegales durante los gobiernos del PSOE, por ejemplo, en los locales donde se ejercía la prostitución —algunos de ellos propiedad de la familia política del señor presidente del Gobierno—, donde se presionaba a los políticos, en especial a uno de la izquierda del País Vasco, por su orientación sexual. ¿A eso es a lo que tienen miedo? ¿Nos van a permitir que profundicemos en el estudio de esas prácticas en la Comisión de investigación? ¿Se van a atrever? ¿Tienen algún problema? ¿Nos dejarán profundizar en la instrucción que dio el señor Rubalcaba para que en el caso Astapa no se implicara a la hija del señor Rojo, presidente socialista del Senado? ¿Nos dejaran profundizar en las escuchas ilegales reconocidas por Villarejo al exalcalde de Burgos? ¿Se trataba entonces también de: Por la patria, con razón o sin ella, señorías del PSOE? ¿Por qué no nos dejan que analicemos todas esas cuestiones?

Señorías socialistas y posconvergentes, confían ustedes mucho y buena parte de su estrategia electoral al pacto Villarejo-Roures con alfombra roja en TV3. Dan ustedes credibilidad a aquellos que les conviene y olvidan todo lo que no les conviene y ahí es donde a nosotros nos toca destacar todo lo que ustedes pretendan esconder y para ello créanme que hay material de sobra para abochornarles a todos ustedes mucho más de lo que piensan.

Señores independentistas —termino ya—, sin la violencia estructural, institucional, y sin sistemas como Pegasus no son nada; simples compañeros de viaje de un socialismo desnortado que pronto dejará de regir el destino de España.

Muchas gracias. (Prolongados aplausos del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Santamaría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Sicilia Alférez.

El señor SICILIA ALFÉREZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenas tardes. Hace tan solo unos meses presentábamos en este Pleno las conclusiones de la Comisión de investigación del caso Kitchen, pero en este tiempo hemos conocido audios e informaciones que evidencian que había un grupo de policías que actuaban al margen de la ley y al servicio y mandato del Partido Popular y del Gobierno de Rajoy y que iban en sus actuaciones ilegales mucho más allá de lo que pudimos conocer en el caso Kitchen. (Rumores). Han empezado ustedes ya pronto a interrumpirme. Ya les anuncio que, con lo que va de intervención, seguramente van a tener

 Núm. 207
 15 de septiembre de 2022
 Pág. 76

motivos para hacerlo mucho. **(Aplausos).** Estos policías, que actuaban al mandato del Partido Popular, no solo lo hacían para tapar la financiación ilegal del Partido Popular, esa caja B de Bárcenas, sino que también hemos podido conocer que actuaban para, entre otras cosas, inventar denuncias, para inventar documentos y para hacer investigaciones ilegales con el único fin y propósito de atacar al adversario político. Existen unas últimas informaciones y unos últimos audios que son tan graves y tan evidentes que incluso el juez que está investigando el caso Villarejo, el caso Tándem, ha abierto una nueva pieza para poder investigar estas nuevas informaciones que implican de manera directísima —y si no, escuchen los audios— a la señora de Cospedal y al ministro del Interior, Jorge Fernández, ministro del Gobierno de Rajoy.

Por tanto, señorías, entendemos que este Congreso claro que debe crear una nueva comisión de investigación, que, a nuestro juicio —sí, claro—, debe tener un campo de trabajo y de investigación más amplio del que se propone en la iniciativa, y por eso hemos presentado esa enmienda que ya sus señorías conocen. Claro que tiene que tener un campo de actuación y de investigación más amplio, señorías, porque día tras día estamos conociendo y sabiendo que el Gobierno del Partido Popular no tuvo límites, ni límites ni escrúpulos para utilizar todo cuanto estaba a su alcance —fondos reservados, falsas denuncias, informes falsos— para tapar su corrupción y para atacar al adversario político. (Aplausos).

Señorías, en este Congreso de los Diputados se han aprobado tres comisiones de investigación que afectan de manera directa al Partido Popular: una de ellas sobre la presunta financiación ilegal del PP—presunta cuando empezó la Comisión de investigación, que luego ya no ha sido presunta—; otra, sobre la utilización partidista del Ministerio del Interior y de sus medios con fines políticos y la última, la Comisión del caso Kitchen.

En las tres comisiones las señorías del Partido Popular dijeron lo mismo, señor Santamaría, lo mismo. En la Comisión de investigación sobre la financiación ilegal nos decían que era falso, que todo se basaba en acusaciones sin fundamento y que era una persecución contra el PP. ¿Qué ha pasado? Una sentencia que acredita la financiación ilegal del PP y un PP condenado por las obras que hicieron en su sede con dinero corrupto. (Aplausos). Luego llegó la Comisión de investigación sobre el uso del Ministerio del Interior con fines partidistas. ¿Qué decían las señorías del PP? Pues que todo era falso, que eran acusaciones infundadas, que era una persecución contra el Partido Popular. ¿Y qué es lo que ha pasado? Pues lo que ha pasado es que el número dos de la Policía, siendo Rajoy presidente, está imputado por haber lanzado y difundido información ilícita y que hoy un juez ha tenido que abrir una nueva pieza para investigar los audios en los que están implicados el señor Jorge Fernández y la señora Cospedal con Villarejo. Eso es lo que ha pasado. (Aplausos). Y en el caso Kitchen —bien reciente, señorías—, ¿qué es lo que nos decían, señor Santamaría? ¿Qué decían? Todo infundado, todo mentira, una persecución contra el PP. ¿Y qué ha resultado? Pues que tienen al que era ministro del Interior, al señor Fernández Díaz, y a su secretario de Estado imputados y a la Fiscalía Anticorrupción pidiendo la imputación de la señora Cospedal. (Aplausos.—Protestas). Imputados, sí, imputados. Eso es lo que ha pasado. Así que, señorías del PP, estas comisiones de investigación no eran una persecución al PP. Estas comisiones de investigación no eran una persecución al PP, eran por la corrupción del PP. Por eso tenemos que hacer estas comisiones de investigación, por la corrupción del PP. (Aplausos).

Si algo nos ha quedado claro con estas tres comisiones de investigación que se han dado en esta Cámara, si algo nos ha quedado claro, es que el Partido Popular cuando llega a los gobiernos y a las instituciones lo que hace es utilizarlos y aprovecharlos. Cuando ustedes llegan al poder, cuando llegan a los gobiernos y a las instituciones es lo que hacen, aprovecharse y utilizarlos. Han utilizado los gobiernos locales, autonómicos, incluso el Gobierno de la nación, para financiarse ilegalmente a través de mordidas en los contratos públicos, y hay sentencias que lo acreditan. Han llegado incluso a utilizar y a aprovecharse de instituciones como la Policía o el Ministerio del Interior para tapar sus corruptelas, para tapar la corrupción en la que estaban inmersos. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Señorías, silencio, por favor.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Y es que ustedes, como les digo, cuando llegan a los gobiernos lo que hacen es aprovecharse de las instituciones. Es lo que hacen cuando llegan al Gobierno. ¿Y qué hacen cuando llegan a la oposición? Bloquear esas instituciones. Cuando están en el Gobierno, las utilizan y se aprovechan y cuando están en la oposición lo que ha hacen es bloquearlas, que es lo que están haciendo con ese bloqueo del Consejo General del Poder Judicial y su negativa a renovarlo, porque todos tenemos claro que ustedes tienen calculado más que de sobra ese bloqueo. Ustedes no quieren que haya una

 Núm. 207
 15 de septiembre de 2022
 Pág. 77

renovación del Consejo General del Poder Judicial porque creen que la mayoría que ahora mismo tiene el Consejo les beneficia. ¿Y en qué les beneficia, señorías? Pues les puede beneficiar, por ejemplo, de cara a los diferentes juicios que tienen por delante por los casos de corrupción en los que el PP está afectado y por los que les tienen que juzgar. Piensan que esa mayoría les puede favorecer. Esto lo explicó muy bien el señor Cosidó; lo explicó muy bien y en una frase, aquella de «controlaremos la Sala segunda desde detrás». Pues eso, señores del Partido Popular.

Señorías, termino ya. Estas comisiones de investigación también nos han servido para comprobar que da igual quién sea el líder del Partido Popular. Da igual —Aznar, Rajoy, Casado, ahora Feijóo—, el resultado es el mismo, señorías.

La señora PRESIDENTA: Señor Sicilia, tiene usted que terminar.

El señor SICILIA ALFÉREZ: Termino.

El resultado es el mismo: cuando están en la oposición, el PP lo que hace es bloquear y cuando están en el Gobierno, el PP lo que hace es corromperse. Por eso tenemos que aprobar esta Comisión de investigación, que será la cuarta que afecta al Partido Popular.

Nada más. Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Sicilia.

PALABRAS DE LA PRESIDENCIA.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, finalizado el debate, les informo de que desde las dieciséis horas y hasta las diecisiete horas del día de hoy, es decir, durante una hora, se podrán votar telemáticamente las proposiciones no de ley, las mociones consecuencia de interpelaciones urgentes, la tramitación directa y en lectura única de convenios internacionales, los dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas, la enmienda de totalidad y la solicitud de avocación, las enmiendas del Senado y la solicitud de creación de Comisión de investigación.

Se suspende la sesión hasta las diecisiete horas. Muchas gracias.

Se suspende la sesión a las tres y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cinco de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN):

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE CIRUGÍA ESTÉTICA Y LUCHA CONTRA EL INTRUSISMO Y LAS PSEUDOCIENCIAS. (Número de expediente 162/001065).

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías.

Habiendo finalizado el plazo para emitir los votos, voy a pasar a enunciar los resultados de los mismos. Comenzamos con las proposiciones no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cirugía estética y lucha contra el intrusismo y las pseudociencias.

Se vota en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Votos emitidos, 348; sí, 292; ningún no; abstenciones, 56.

Por tanto, queda aprobada. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista, puestos en pie, dirigidos a la tribuna de invitados).

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A AJUSTAR EL IRPF A LA INFLACIÓN. (Número de expediente 162/001073).

La señora **PRESIDENTA**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a ajustar el IRPF a la inflación.

Se vota en sus términos.

Votos emitidos, 348; sí, 165; no, 169; abstenciones, 14.

Por tanto, queda rechazada. (Aplausos).

Núm. 207 15 de septiembre de 2022 Pág. 78

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIÓN):

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO, SOBRE LA SITUACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL INDEPENDIENTE EN CATALUÑA. (Número de expediente 173/000163).

La señora PRESIDENTA: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes.

Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Republicano, sobre la situación de la producción audiovisual independiente en Cataluña.

Se vota en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y el Grupo Parlamentario Republicano.

Votos emitidos, 348; sí, 195; no, 100; abstenciones, 53.

Por tanto, queda aprobada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, PARA QUE LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL EXPLIQUE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR PARA MEJORAR LA EJECUCIÓN EFECTIVA, LA TRANSPARENCIA Y EL CONTROL DE LOS FONDOS EUROPEOS ASOCIADOS AL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA. (Número de expediente 173/000164).

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que la vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital explique las medidas que piensa adoptar para mejorar la ejecución efectiva, la transparencia y el control de los fondos europeos asociados al mecanismo de recuperación y resiliencia.

Se vota en sus términos.

Votos emitidos, 348; sí, 161; no, 176; abstenciones, 11.

Por tanto, queda rechazada.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL (SEÑOR REGO CANDAMIL), SOBRE EL DERRUMBE DEL VIADUCTO DE O CASTRO EN LA A-6. (Número de expediente 173/000165).

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Plural (señor Rego Candamil), sobre el derrumbe del viaducto de O Castro en la A-6.

Votos emitidos, 348; sí, 344; ningún no; abstenciones, 4.

Por tanto, queda aprobada.

TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA DE CONVENIOS INTERNACIONALES. (VOTACIÓN):

- PROTOCOLO AL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE SOBRE LA ADHESIÓN DEL REINO DE SUECIA, HECHO EN BRUSELAS EL 5 DE JULIO DE 2022. (Número de expediente 110/000108).
- VOTACIÓN DE CONJUNTO.

La señora PRESIDENTA: Tramitación directa y en lectura única de convenios internacionales.

Votación del conjunto del Protocolo al Tratado del Atlántico Norte sobre la adhesión del Reino de Suecia, hecho en Bruselas el 5 de julio de 2022, por tramitarse en lectura única.

Votos emitidos, 348; sí, 290; no, 11; abstenciones, 47.

Por tanto, queda aprobado.

- PROTOCOLO AL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE SOBRE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE FINLANDIA, HECHO EN BRUSELAS EL 5 DE JULIO DE 2022. (Número de expediente 110/000109).
- VOTACIÓN DE CONJUNTO.

La señora **PRESIDENTA**: Votación de conjunto del protocolo al Tratado del Atlántico Norte sobre la adhesión de la República de Finlandia, hecho en Bruselas el 5 de julio de 2022, por tramitarse en lectura única.

Votos emitidos, 348; sí, 290; no, 11; abstenciones, 47.

Por tanto, queda aprobado.

Núm. 207 15 de septiembre de 2022 Pág. 79

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN):

 PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 13/2011, DE 27 DE MAYO, DE REGULACIÓN DEL JUEGO. (Número de expediente 121/000095).

La señora PRESIDENTA: Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas.

Votación del dictamen del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego.

Votos emitidos, 348; sí, 200; ningún no; abstenciones, 148.

Por tanto, queda aprobado el dictamen.

 PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 38/2015, DE 29 DE SEPTIEMBRE, DEL SECTOR FERROVIARIO. (Número de expediente 121/000077).

La señora **PRESIDENTA**: Votación del dictamen del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario.

Votos emitidos, 348; sí, 264; no, 17; abstenciones, 67.

Por tanto, queda aprobado el dictamen.

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN):

 PROYECTO DE LEY DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA SOLIDARIDAD GLOBAL. (Número de expediente 121/000105).

La señora PRESIDENTA: Debates de totalidad de iniciativas legislativas.

Proyecto de ley de cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global.

Enmienda a la totalidad de devolución.

Enmienda a la totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

Votos emitidos, 347; sí, 53; no, 294; ninguna abstención.

Por tanto, queda rechazada dicha enmienda.

AVOCACIÓN POR EL PLENO.

La señora PRESIDENTA: Solicitud de avocación.

Solicitud presentada por el Grupo Parlamentario Republicano de avocación por el pleno de la Cámara de la deliberación y votación final del proyecto de ley.

Votos emitidos, 348; sí, 346; no, 2; ninguna abstención.

Por tanto, queda aprobada la avocación.

ENMIENDAS DEL SENADO. (VOTACIÓN):

 PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN Y CRECIMIENTO DE EMPRESAS. (Número de expediente 121/000075).

La señora **PRESIDENTA**: Enmiendas del Senado.

Proyecto de ley de creación y crecimiento de empresas.

Votación separada de las enmiendas.

Enmiendas al artículo 5. Punto cinco. Votos emitidos, 346; sí, 199; no, 147; ninguna abstención. Por tanto, queda aprobada.

Enmiendas al artículo 5. Seis. Votos emitidos, 346; sí, 246; no, 95; abstenciones, 5. Por tanto, queda aprobada.

Enmiendas al artículo 6. Diecinueve. Votos emitidos, 346; sí, 106; no, 229; abstenciones, 11. Por tanto, queda rechazada.

Enmiendas al artículo 10. Uno. Votos emitidos, 346; sí, 162; no, 173; abstenciones, 11. Por tanto, queda rechazada.

Enmiendas al artículo 15. Votos emitidos, 346; sí, 160; no, 181; abstenciones, 5. Por tanto, queda rechazada.

Enmiendas a la disposición adicional octava. Votos emitidos, 345; sí, 292; no, 52; abstenciones, 1. Por tanto, queda aprobada.

Núm. 207 15 de septiembre de 2022 Pág. 80

Enmienda a la disposición adicional décima. Votos emitidos, 346; sí, 292; ningún no; abstenciones, 54. Por tanto, queda aprobada.

Enmienda a la disposición transitoria quinta. Votos emitidos, 346; sí, 98; no, 238; abstenciones, 10. Por tanto, queda rechazada.

Resto de las enmiendas del Senado. Votos emitidos, 346; sí, 340; ningún no; abstenciones, 6. Por tanto, quedan aprobadas.

SOLICITUDES DE CREACIÓN DE COMISIONES DE INVESTIGACIÓN. (VOTACIÓN):

— SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REPUBLICANO, PLURAL Y EUSKAL HERRIA BILDU, DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA PRESUNTA INTROMISIÓN A LA SOBERANÍA DEL PRINCIPADO DE ANDORRA POR PARTE DE RESPONSABLES POLÍTICOS ESPAÑOLES, ASÍ COMO DE ENTRAMADOS PARAPOLICIALES EN EL MARCO DE LA DENOMINADA «OPERACIÓN CATALUÑA». (Número de expediente 156/000050).

La señora **PRESIDENTA:** Solicitudes de creación de Comisiones de Investigación. Solicitud de los Grupos Parlamentarios Republicano, Plural y Euskal Herria Bildu, de creación de una comisión de investigación sobre la presunta intromisión a la soberanía del Principado de Andorra por parte de responsables políticos españoles, así como de entramados parapoliciales en el marco de la denominada «Operación Cataluña».

Se vota en los términos de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Votos emitidos, 345; sí, 191; no, 153; abstenciones, 1.

Por tanto, queda aprobada dicha solicitud.

Muchas gracias a todos. Se levanta la sesión.

Eran las cinco y quince minutos de la tarde.